

Licenciatura en Seguridad Pública

TESINA

“Estrategias de prevención y control de la violencia en el fútbol. Identificación biométrica en el Estadio Malvinas Argentinas”

Estudiante: Garcia, Miguel Antonio

Director de Tesina: Mgter. Acosta, Roberto

Coordinación de Tesina: Lic. Matricani Graciela

Mendoza, noviembre 2021

Agradecimientos

Este trabajo de investigación está dedicado a esas personas que de una manera u otra forma parte de mi vida, a esas personas que con su compañía, apoyo incondicional y en “silencio” hacen que uno se sienta reconfortado como persona y profesional.

Agradezco al Sr. Comisario Inspector P.P. Sandoval Alejandro, un ejemplar Jefe y amigo y al Sr. Subcomisario P.P. Martínez Fernando, excelente compañero, quienes me brindaron un gran aporte de información para poder llevar a cabo esta tesis.

Agradezco al Sr. Magister Roberto Acosta, quien cuando me encontré sin Director, sin muchas vueltas aceptó acompañarme en este gran paso académico.

Agradezco a la Coordinación de Tesina, Licenciada Matricani Graciela y Ferreyra Mónica, por la paciencia y guía desinteresada para el desarrollo de la investigación.

Agradezco a mis padres Juan y Yoli, por su amor y el apoyo que me brindaron en todo proceso de mi vida, gracias por darme las herramientas para combatir la vida, con amor, respeto y responsabilidad.

Agradezco a la vida por mis tres hijos, Morena, Juan Ignacio y Emma Anael, pilares fundamentales que encienden el motor de la vida.

Y agradezco profundamente a mi esposa Natalia, quien con su perseverancia, incondicionalidad y amor sincero, me acompaña a transitar de la mano cada camino, cada decisión y nuevo proyecto que afrontamos.

A todos Ustedes, muchas gracias.

Introducción

Desde el origen del fútbol argentino y en particular en los últimos veinte años, las contiendas deportivas han marcado en muchos casos hechos de violencias que han trascendido de lo normal, por ello surge la necesidad de plantear este proyecto de investigación, ya que en sí, la violencia es un tema de actualidad. Se observa en las noticias, películas y en la vida cotidiana de las personas. En toda la construcción de la historia se ve reflejado este flagelo.

La violencia en toda su expresión, adopta diferentes escenarios, no solamente en el interior de un estadio, sino que se observa en el tiempo previo o en los espacios aledaños. Por ejemplo en los bares, barrios y también durante el traslado de los mismos hinchas en colectivo a la locación deportiva. Esto ha generado en el público común a desistir en concurrir a ser espectador en los partidos de fútbol, por sentirse inseguro, por ello es necesario entender el significado de la violencia y a partir de allí marcar pautas operacionales para contrarrestar a través de políticas públicas de seguridad, que sirvan como estrategias de prevención y control. Cabe destacar que la violencia en sí misma, altera todo contexto, ya sea de la vida cotidiana o laboral y no tiene miramiento del tipo de persona, sexo o institución.

La violencia en el fútbol es uno de los problemas más complejos que enfrentamos las fuerzas de seguridad cuando se realizan encuentros deportivos. La historia del Club Godoy Cruz Antonio Tomba se enmarca en diversos hechos delictivos que han ocurrido en las gradas del club, como también en los encuentros deportivos que este club, perteneciente a la Primera División A, disputa diferentes torneos, entre ellos La Liga, la Copa Libertadores de América y la Copa Sudamericana. Esto implica una gran afluencia de público cuando las disputas se realizan en nuestro territorio, en este caso en el estadio Malvinas Argentinas.

Dado que las situaciones de violencia en el fútbol no son exclusividad de nuestra provincia, el Estado debe responder con políticas que son adecuadas a las necesidades de estos eventos deportivos. La respuesta ha partido de crear el denominado Programa Tribuna Segura, el cual entró en funcionamiento en el año 2018 y con él se aplicó el Sistema Biométrico de Identificación, el cual consiste en identificar las personas y verificar, mediante la utilización de tecnología, si estas se encuentran en condiciones de ingresar a presenciar los eventos deportivos.

Para indagar si estas acciones han resultado positivas en los eventos deportivos, logrando disminuir los hechos de inseguridad, se plantean las siguientes preguntas:

¿Cuál es la conceptualización de violencia?

¿Cómo se identifica la violencia en el fútbol, a nivel mundial?

¿Cómo se manifiesta la violencia en el fútbol argentino?

¿Es posible abordar estrategias de prevención a través de las tecnologías de identificación biométrica?

En función de esta situación se han planteado los siguientes objetivos:

Objetivo General

Analizar las estrategias de prevención, control y violencia en el fútbol a partir de la implementación del Programa Tribuna Segura, a través de la utilización del sistema de identificación biométrico, en los partidos disputados en el Estadio Malvinas Argentinas, en los eventos que interviene el club Godoy Cruz Antonio Tomba, durante los años 2017 a 2019.

Objetivos específicos

- Especificar los antecedentes de la violencia en el fútbol y la acción del Estado a través de las políticas públicas en la Argentina.
- Desarrollar el fútbol como deporte.
- Comprender la violencia en el fútbol.
- Explicitar las estrategias de prevención y control de seguridad en los eventos deportivos.
- Detallar el programa de prevención y control de la seguridad en los estadios denominado Tribuna Segura.
- Detallar los elementos tecnológicos de identificación biométrica aplicados para la prevención y control en la violencia en el fútbol.
- Describir el escenario físico y temporal en que se desarrollan los eventos futbolísticos en el estadio Malvinas Argentinas.

- Señalar el rol del sistema policial en eventos deportivos.
- Identificar en los partidos en los que ha participado el club Godoy Cruz Antonio Tomba, a través del programa Tribuna Segura, las ventajas de la aplicación del sistema biométrico.

En base a lo expuesto se desprende la siguiente hipótesis

Con la aplicación y uso de los equipos tecnológicos de identificación biométrica, en las personas, se busca mejorar el control de la violencia como estrategia de prevención, en el fútbol asociados al estadio Malvinas Argentinas con el club Godoy Cruz Antonio Tomba, durante el periodo 2017 al 2019.

Metodológicamente esta es una investigación de campo, con un alcance descriptivo dado que se busca describir las acciones que se llevan a cabo en los estadios de fútbol cuando se desarrollan los partidos del Club Godoy Cruz Antonio Tomba, mediante la utilización del sistema biométrico implementado por el Programa Tribuna Segura. Además es de alcance explicativo ya que buscó poner de manifiesto las diferencias en las identificaciones de personas con prohibición de ingresar al estadio, como también aquellas que son buscadas por la justicia, mediante la aplicación de tecnología. Esta comparación se realiza con el año 2017 en el cual aún no se encontraba en vigencia el Programa Tribuna Segura. El diseño metodológico es flexible ya que combina distintas técnicas provenientes de la metodología cuantitativa y cualitativa de acuerdo a los objetivos planteados.

Las unidades de análisis seleccionadas son la violencia en el fútbol; las estrategias de prevención y control; el Programa Tribuna Segura; el Sistema de Identificación Biométrica, los encuentros del club Godoy Cruz Antonio Tomba entre los años 2017 a 2018 y los hechos de violencia vinculados a los eventos deportivos, registrados en ese período.

El trabajo se ha organizado en cuatro capítulos. El primero de ellos presenta el contexto histórico y las Políticas Públicas en relación con la violencia en el fútbol en Argentina, donde se exponen los antecedentes del fútbol en el país y las respuestas que desde el Estado, se han construido a fin de controlar la violencia. En el mismo se desarrolla el marco normativo legal en el que se enmarcan dichas políticas.

El segundo capítulo se presenta el marco conceptual explicando la relación del fútbol como deporte, y la violencia que se produce en este.

En el capítulo III se describe el Sistema de Seguridad Pública en los estadios, y las estrategias que se llevan a cabo a fin de evitar la inseguridad. Se desarrolla el Programa Tribuna Segura y se presentan los Protocolos de Actuación para el personal de la Policía de Mendoza.

En el capítulo IV se presenta el desarrollo metodológico en donde se exponen los datos primarios y secundarios obtenidos en la presente investigación.

El trabajo finaliza con las conclusiones y aportes a los que se ha arribado.

Marco contextual

Capítulo I

Contexto histórico de las Políticas Públicas, en relación a la violencia en el fútbol, en la Argentina

El presente capítulo desarrolla las principales respuestas que, desde el Estado, se han llevado a cabo a fin de aportar una solución para disminuir la ocurrencia de delitos que se producen durante los eventos futbolísticos en nuestro país.

El deporte, un espacio de inclusión y para muchos una fuente de trabajo, ha presentado serias dificultades en el ámbito de su vinculación con el espectáculo. Casos emblemáticos registrados en el mundo han llevado a crear legislación en los países a fin de dar respuesta a la problemática y, sobre todo, en función del cuidado que la población merece en cuanto a su seguridad.

Los hooligans, hinchas jóvenes de Inglaterra, se constituyen en el primer y más relevante antecedente del fanatismo en el fútbol y su violencia, la cual se traducía en actos vandálicos que realizaban antes, durante y luego de los partidos de fútbol. En Heysel, Bruselas, murieron treinta y nueve aficionados en el año 1985, durante la final de la Copa Europa. Producto de un enfrentamiento entre hinchas ingleses e italianos, se inició una pelea que terminó por romper un alambrado el cual, al ceder, generó la caída de numerosas personas costando la vida de 39 de ellas Y más 600 heridos.

Según la publicación Libertad Digital (2021):

“Los gendarmes tardaron 20 minutos para efectuar la primera carga contra los hooligans. Evidentemente, ya era tarde. En total, serían 38 personas las fallecidas en el estadio: 33 italianos seguidores de la Juventus; dos belgas; dos franceses y un británico. Otro Juventino más lo haría horas después en el hospital, ascendiendo la cifra final de víctimas a 39. Los heridos se estiman en unos 600”. (LibertadDigital, 2021).

Este hecho, además, dejó en evidencia la falta de infraestructura dentro de las canchas, la falta de control por parte de las fuerzas de seguridad, pero sobre todo el inicio de una nueva forma de presenciar partidos de fútbol en la cual la violencia, por parte del público, será la protagonista.

Posteriormente, los hinchas ingleses protagonizarían otros hechos importantes de violencia en el ámbito del fútbol, lo que llevó al país a crear una de las normas más importantes en materia de prevención de violencia en el fútbol. Las leyes incluyeron la prohibición de ingreso a los estadios de los hooligans, cobertura de amenazas terroristas

tanto nacionales como internacionales, a lo que se sumaron prohibiciones de ingreso en estadios dentro y fuera de Inglaterra, a aquellas personas que tuvieran antecedentes de violencia en los partidos de fútbol.

Este escenario no es ajeno a nuestro país, por ello a continuación vamos a desarrollar como se ha ido presentando y con qué características esta violencia en la Argentina.

1.1. Antecedentes en Argentina

Nuestro país no se diferencia de los antecedentes de Inglaterra y el fútbol europeo. Buenos Aires es una de las ciudades que alberga mayor cantidad de estadios de fútbol en el mundo, contando con 18 espacios en los cuales se organizan torneos por parte de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). En estos eventos, miles de hinchas provenientes de todas partes del país, e incluso del mundo, cuando los eventos son internacionales, concurren. Al respecto Faide sostiene que

“Desde 1922, el 57% de las víctimas de la violencia en el fútbol se produjeron dentro de los estadios deportivos. Al analizar la secuencia década por década se ve un cambio a partir de los 80. Se incrementa exponencialmente la violencia fuera de los estadios y disminuye considerablemente dentro de los mismos. El cambio de escenario tiene que ver con la búsqueda de impunidad. Existe un correlato entre este desplazamiento y la sanción de la Ley del Deporte en primer lugar y luego la implementación de las cámaras de seguridad dentro de los estadios”. (Faide, 2017, p. 33).

La organización de torneos hacia fines del siglo XIX, le dio un impulso importante al fútbol argentino, abriendo espacios laborales importantes para una gran cantidad de personas, gracias a la industria que en torno de este deporte, gira. Los clubes más importantes surgen a principios del siglo XX, muchos impulsados por jóvenes que querían tener en su barrio una institución que les permitiera practicar el deporte.

Posteriormente se difundió al resto del país, donde nuevos equipos iban surgiendo dando lugar a la incorporación de más personas y más clubes. Esto llevó a que se realizaran diferentes encuentros, en los cuales no solo sucedía un evento deportivo, sino que se

comenzó a generar violencia vinculada con la preferencia por diferentes clubes, la rivalidad entre los hinchas y la territorialidad que cada hinchada fue creando alrededor del club.

Los clubes fueron constituyéndose en Asociaciones que son dirigidas por personas a quienes los miembros eligen para que organicen y administren sus clubes. En los clubes se agrupaban personas que buscaron no sólo mantener su interés por el deporte, sino también fijando objetivos personales más cercanos a otras prácticas que les garantizaban poder e ingreso de dinero.

Las organizaciones de clubes de fútbol no sólo reunieron a los deportistas sino que además necesitaron de barras bravas que pudieran controlar la presencia de cada equipo en los partidos, detrás de las cuales se montan estructuras sociales complejas, que logran posicionarse gracias, en parte, a las situaciones de violencia que promulgan en su interior y en los partidos.

La pasión, la violencia, el ser temperamental, impulsivo e irracional, son características de los hinchas de fútbol que han generado graves problemas en el interior de los estadios. Aun aquellos que parecen no ser tan violentos, tienen en común la pasión por un club y con esto muchas veces, el accionar violento se funda en esos sentimientos que tienen hacia su equipo favorito.

En julio de 1916, en un partido realizado entre argentinos y uruguayos, en Liniers, se produjo un incidente que marcó al fútbol argentino cuando tras peleas entre ambos grupos, terminaron incendiando el estadio. Ya en 1924 otra vez se produce un incidente entre argentinos y uruguayos cuando Argentina pierde en Montevideo el Campeonato Sudamericano de Fútbol. Luego de finalizado el partido, en la puerta del hotel donde se alojaban los argentinos “Pepito (fanático simpatizante de Boca Juniors), quien mata de un disparo a uno de los manifestantes uruguayos. El crimen queda impune, ya que los argentinos ayudaron a huir a ‘Pepito’ a Buenos Aires” (Antunovich, 1993). Los enfrentamientos entre argentinos y uruguayos verán otra vez un enfrentamiento en el año 1924 cuando el público invade el terreno del juego y el árbitro suspende el partido.

Posteriormente se irán produciendo cada vez más enfrentamientos sobre todo entre equipos argentinos que compiten históricamente en sus clásicos, no sólo dentro de la cancha en un partido de fútbol, sino también en sus gradas y fuera del estadio con los

hinchas. Clubes como Boca Juniors y River Plate en sus clásicos, Racing, San Lorenzo y Vélez Sarfield, entre otros, cuentan con reiterados enfrentamientos futbolísticos.

Ahora bien, frente a estos hechos el gobierno ha debido tomar medidas en búsqueda de proteger a inocentes, como otros hinchas que concurren a divertirse en un partido de fútbol, y también en protección de los bienes que alrededor de los estadios, se encuentran.

En relación a este último tema se debe tener en cuenta que muchos estadios, como ocurre en Buenos Aires, en Mendoza y en Córdoba, se encuentran emplazados en zonas urbanas donde, además hay población que tiene sus viviendas y autos, los cuales suelen verse afectados como producto de la violencia de esos eventos deportivos.

Frente a lo expuesto, el Estado responde mediante la creación de políticas públicas específicas, las que se detallan en el siguiente punto.

1.2. Políticas Públicas

Hay diferentes conceptos de políticas públicas, pero coinciden en que son acciones, o inacciones del Estado destinadas a solucionar diversos problemas que se producen en la sociedad.

Tamayo Sáenz (1997) sostiene que “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno, consideran prioritarios”(p. 63). Entendidas como un curso de acción y flujo de información dirigidas hacia un objetivo público, las políticas públicas son democráticas ya que responden democráticamente a las necesidades sociales (Tamayo Sáenz, 1997; Lahera, 2008). En su diseño se fijan objetivos que surgen de las decisiones y acciones llevadas a cabo por los gobiernos a fin de dar respuestas a demandas sociales, o dar cumplimiento a los derechos adquiridos por la población. Se desarrollan en el sector público, y son ejecutadas por éste con participación del sector privado.

Estos procesos decisionales se desarrollan en contextos complejos y de múltiples actores que definen los fines y la estrategia de intervención estatal, creando las condiciones necesarias para su ejecución.

Las acciones que se llevan a cabo por las políticas públicas dan respuesta a los problemas sociales entendidos como aquellos que afectan a un gran número de personas como, por ejemplo, la falta de escuelas de enseñanza primaria y de acceso gratuito, afectará a la población en el acceso a la educación. De igual forma la seguridad ciudadana, o la atención en salud. Las políticas públicas, en tanta respuesta, se convierten en una garantía del cumplimiento de los derechos ciudadanos, y en consecuencia presentan una gran complejidad, la que está condicionada por el consenso político que requieren. Las políticas públicas nacen en los gobiernos de turno, y estos deben acordar con la oposición para que las mismas adquieran la continuidad que se necesita a fin de que se mantengan en el tiempo, y no se diluyan o desaparezcan cuando llegan nuevos funcionarios al poder.

La política estatal, como una toma de posición frente a la resolución de la cuestión, no tiene porqué ser “unívoca, homogénea ni permanente”. Puede ser todo lo contrario, ya que la política estatal es un “conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, observadas en un momento histórico y en un contexto determinados”. Tampoco existe una relación directa entre la situación de un actor en “relación a una cuestión y su propensión a movilizarse en la defensa o cuestionamiento de dicha situación (Oszlak y O'Donnel, 1984).

La eficacia de las instituciones es la que posibilitará dar respuestas a los ciudadanos y sus demandas. Si esto se lleva a cabo con políticas públicas bien implementadas, la posibilidad de éxito es mayor. El gobierno a través de sus políticas públicas, brinda soluciones a problemas que surgen en la sociedad. Su formulación conduce a la elaboración de un producto que da una solución a las demandas sociales.

Las políticas públicas requieren, para su construcción, y posterior ejecución, de la presencia política, no sólo entendida como quienes detentan el poder en un momento determinado, sino también como todos los ciudadanos de la polis quienes participarán de estas políticas públicas. Estas políticas se diagraman en lo que se denomina “agenda” la que puede ser pública o institucional. La agenda gubernamental tiene una elaboración compleja puesto que reviste una importancia política y administrativa fundamental en las acciones de gobierno, dado que es la que pone de manifiesto las acciones que se llevan a cabo, las que fueron programadas, pero también aquéllas que no se han realizado y fueron previamente planificadas. La importancia de que un determinado tema ingrese en la agenda de gobierno,

es una verdadera lucha de poder y se constituye en una arena de disputas políticas. Las acciones de gobierno, ya sea que se transformen en políticas públicas en un futuro, o no, se encuentran en las agendas políticas.

Se enmarcan en una normativa legal que le da sustento a fin de garantizar su permanencia, su mejora y su adecuación constante a los cambios sociales.

1.3. Políticas Públicas destinadas a prevenir la violencia en el fútbol

El Estado argentino fue paulatinamente creando diferentes normativas legales que buscaron darle respuesta a los hechos de inseguridad que se han producido a lo largo de la historia del fútbol en diferentes lugares dentro del país. Para esto, hacia los años 80 y basados en el paradigma de la seguridad en el deporte, se fueron creando diferentes dispositivos de seguridad, los que se destacaron por la promulgación de un plexo normativo legal que dio lugar a la creación de la Ley 23.184/85 de Régimen penal y contravencional para la violencia en espectáculos deportivos, en la cual se comienza a perfilar el paradigma de seguridad que adoptó nuestro país, buscando dar respuesta a la violencia en el fútbol.

1.3.1. Ley 23.184/85 de Régimen Penal y Contravencional para la violencia en espectáculos deportivos. Responsabilidad Civil

Esta norma ejemplificante, delimitó en primera instancia, un espacio temporal y territorial alrededor de los estadios de fútbol, toda vez que estableció un radio de 500 metros alrededor de los mismos, como lugares de protección e intervención de las fuerzas de seguridad para el control de personas que ingresen a los estadios, pero también un control durante el partido, y una vez finalizado el mismo.

Mediante esta norma se permitió la aplicación de vallados, molinetes en los ingresos, tarjetas magnéticas, separación y demarcación de zonas de ingreso, cámaras de video en el interior y exterior de los estadios, cacheos policiales, entre otros elementos que favorecieron el control.

La norma destaca al barrabrava como un factor de riesgo que atenta contra la paz y la seguridad del espectáculo, lo que les posibilita a las fuerzas de seguridad intervinientes,

partir de la construcción de hipótesis de conflicto entre las hinchadas, como punto de partida para realizar estrategias de intervención en los estadios.

Califica como conducta delictiva a quien “portare armas de fuego en oportunidad de concurrir a un espectáculo deportivo desarrollado en un estadio de concurrencia pública durante el espectáculo o inmediatamente ante o después de concluido” (Art. 1º). En este sentido la ley también se refiere a las armas blancas en cuanto a su tenencia y guarda, a artefactos explosivos o elementos inequívocamente destinados a ejercer violencia. Con ello se puso de manifiesto que sanciona a toda conducta destinada a ocasionar violencia o agresión en los participantes, espectadores, custodios de espectáculos, “siempre que esta conducta no constituya un delito más severamente penado”.

La norma penaliza, además, la relación entre barras bravas y dirigentes, buscando así disminuir el financiamiento que se producía desde el deporte a estos grupos que generan violencia en el interior de los estadios.

Esta ley, además, fijó la división entre el público entre visitantes y locales, lo que puede ser criticado ya que reforzaría la idea de enfrentamiento entre los asistentes a los estadios, la imposibilidad de convivencia, la ocurrencia de situaciones peligrosas durante el transcurso del evento y también en función del resultado.

La norma refuerza la punición de acciones que atentan contra el orden estableciendo el policiamiento y los dispositivos de control necesarios para prevenir la ocurrencia de actos delictivos. Esto también ha sido fuertemente cuestionado pues supuso la idea de que todos los sujetos que asisten a eventos deportivos son potencialmente peligrosos, por lo que debe ser controlado y monitoreado por un conjunto de dispositivos de control ejercidos por las fuerzas de seguridad.

1.3.2.Ley 24.192/93 Régimen Penal y Contravencional para la Prevención y Represión de la Violencia en Espectáculos Deportivos. Modificación Ley N° 23.184/85

Esta ley modifica la anterior y agrega que el Estado tiene el derecho y la obligación de reprimir los hechos tendientes a introducir la deslealtad en las prácticas deportivas, como la violencia en los espectáculos deportivos para así cumplir el objetivo de promover el

bienestar general contenido en el Preámbulo de la Constitución Nacional, comprensivo de la educación, la recreación, el esparcimiento y la salud física y espiritual de la población”.

El repertorio que exhibe esta ley prevé una serie de normas que bajo distintas modalidades tienden a la protección del bien jurídico que recae en el normal desenvolvimiento de un espectáculo en resguardo de la seguridad pública. Se ha observado que la sanción se dirige contra varios sujetos; y contempla varios delitos, la diferenciación está dada por la especificidad del objeto en tutela, aunque obviamente todos recaen en la protección de un único bien jurídico.

La norma modifica al Código Penal estableciendo que cuando de estos hechos resultaren los delitos previstos en el art. 79 1 81, inc. 1, letras a) y b), 84, capítulos II (lesiones), III (homicidio o lesiones en riña) y V (abuso de armas) y los previstos en el título VI (delitos contra la propiedad): artículos 162 (hurto) y 164 (robo) del C.P. siempre que no resultaren delitos más severamente penados, las penas mínimas y máximas se elevarán en un tercio. El máximo no será mayor al máximo previsto por el código penal para esa especie de pena.

Otorga a la autoridad preventora la obligación de prevenir la ocurrencia de situaciones de violencia y delictivas antes, durante y después de un evento deportivo. Para esto permite a las fuerzas de seguridad aplicar el cacheo mediante el cual se puede prevenir el ingreso de elementos como armas o que puedan lesionar a otras personas.

1.3.3. Decreto 246/2017, Decreto reglamentario de la Ley N° 20.655/74. Promoción de las actividades deportivas en todo el país. Y Ley 23.184/85.

Fija las medidas conducentes para resguardar la integridad de las personas y los bienes que pudieren verse afectados en el marco de la realización de espectáculos futbolísticos.

Establece que “a los efectos de la promoción de las actividades deportivas el Estado deberá, por intermedio de sus organismos competentes, coordinar entre los gobiernos nacional, provinciales, municipales, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y las entidades privadas competentes, el establecimiento y la utilización óptima de las

instalaciones, el equipo y los materiales destinados al deporte y la actividad física en general; y velar por la seguridad y corrección de los espectáculos deportivos, debiendo las Fuerzas de Seguridad y las autoridades locales intervinientes, facilitar la información sobre la materia que solicite el órgano de aplicación de dicha ley y los órganos de aplicación de las provincias adherentes” (Artículo N°3).

Este Decreto instruye al Ministerio de Seguridad a dictar el Reglamento de prevención contra la violencia en espectáculos futbolísticos, el cual debe prever las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de la integridad de las personas y la preservación de los bienes comprendidos en el ámbito de aplicación.

1.3.4. Ley 26.358/2008 de Espectáculos Deportivos. Modificación Ley N° 23.184/85

Amplía las leyes citadas anteriormente. Establece el Registro Nacional de Infractores a la Ley del Deporte, en el cual se suscriben los datos de los imputados por hechos delictivos en eventos deportivos, para evitar que los mismos ingresen a nuevos eventos. Esto posibilita controlar en cierta medida, la violencia que puede desatarse en los estadios deportivos. Además, la norma apunta también a los clubes y estadios de fútbol, los que podrán ser clausurados en forma temporaria o definitiva si no cumplen con los requerimientos para garantizar la seguridad del público, los jugadores y demás participantes.

De esta forma la norma vigente define la responsabilidad civil de las entidades participantes.

1.3.5. Resolución 33/2016 Creación del Registro Nacional de Personas con Derecho de Admisión en Espectáculos Futbolísticos

Mediante esta resolución se crea un registro en el que se incluyen las personas con derecho de admisión, a fin de diseñar las políticas de seguridad correspondientes al marco de los espectáculos futbolísticos. Se respetan los datos personales establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. Este registro contiene los datos individuales de las personas, el club y los motivos por los cuales fue impuesta la medida.

1.3.6. Resolución 164/2016 Requisitos para solicitar la exclusión del Registro Nacional de Personas con Derecho de Admisión en Espectáculos Futbolísticos

Artículo 1º.- A fin de solicitar y lograr la exclusión de datos personales de un individuo en el Registro, el interesado deberá cursar formal pedido por medio de una nota al Club que indicó su inclusión en la base, requiriendo expresamente la exclusión basada en razones fundadas, junto con un certificado de antecedentes penales actualizado al momento de la solicitud.

Artículo 2º.- La nota mencionada deberá ser tramitada por el Club respectivo y girada al MINISTERIO DE SEGURIDAD, acompañada de un informe circunstanciado elaborada por el Jefe de Seguridad de la institución.

1.4. Algunas acciones del Estado a partir del año 2007

La República Argentina es el país con mayor cantidad de muertes en el fútbol, tal como lo sostiene la Fundación “Salvemos al fútbol”, más de trescientos muertos se han registrado desde el año 1983 en adelante (Salvemosalfutbol, 2020). Además, la violencia continúa presente en nuestro país y es por esto que debieron organizarse un conjunto de acciones que llevaron a consolidar claramente, políticas de contención y prevención para esta problemática.

Entre estas acciones, las normativas legales han construido un plexo sólido como referente para la actuación de fuerzas de seguridad, pero también en la distribución de la responsabilidad respecto a las acciones que a cada actor le corresponde.

La prohibición del público visitante se conforma en una de las medidas más duras, pero más efectivas para evitar situaciones conflictivas. Los comienzos de la misma se remontan al año 2007 y, si bien fueron variando, tuvieron su origen en el asesinato de un hincha de Tigre por parte de la hinchada de Nueva Chicago. A partir de este momento el Comité Provincial de Seguridad Deportiva, de Buenos Aires, prohibió la asistencia del público visitante en el territorio. Ante esto la AFA solicitó que esta medida se llevara a cabo en todo el país (Salvemosalfutbol, 2020).

Sin embargo, continuaron las acciones violentas por parte de hinchadas y asistentes a partidos, que significaron también las intervenciones policiales cada vez más complejas. Durante la gestión del gobierno de Mauricio Macri se permitieron algunas presencias de público visitante, pero se ha continuado manteniendo la política de no asistencia del público visitante, sobre todo en enfrentamientos que pueden ocasionar situaciones de violencia.

Las intervenciones policiales han sido también cuestionadas por lo que se aplicaron diferentes acciones que fueron llevadas a cabo por diferentes policías del país. El incremento de personal policial posibilitó en las provincias, al igual que en Buenos Aires, la presencia del público visitante, sin embargo, esto no evitó que siguieran algunos conflictos alrededor de diferentes partidos.

La prohibición de ingresar con determinados elementos a los estadios también significa un avance en materia de políticas públicas de abordaje de la problemática. Sin embargo, ha generado algunas controversias. Es de común acuerdo en todo el territorio nacional que no pueden ingresar con armas de fuego, armas blancas, pirotecnia y alcohol. Pero además la ley 23.184, ha prohibido los telones que exhiben las barras bravas ya que cubren a más de 15.000 personas. Las banderas superiores a 2x1 metros. Los elementos de percusión como bombos, trompetas y clarinetes a menos que estén autorizados expresamente. Elementos o vestimenta que cubran el rostro. Elementos contundentes como botellas llenas o vacías. Por lo que quienes posean estos elementos antes de ingresar al estadio no podrán hacerlo.

A estos fines ha sido la tecnología la que ha aportado un conjunto de herramientas que les facilita a las fuerzas policiales, el control sobre los asistentes. A estos fines los drones cumplen una función especial dado que permiten visualizar a toda la hinchada y su accionar. Sin embargo, estas herramientas también se han convertido en ocasiones, en elementos que han facilitado el ingreso de elementos prohibidos por la ley.

El derecho de admisión ha sido otra herramienta muy importante para poder controlar el ingreso de personas en los estadios. Así, la ley N° 26.370 define al Derecho de admisión en un sentido estricto como “el derecho en virtud del cual, la persona titular del establecimiento y/o evento, se reserva la atribución de admitir o excluir a terceros de dichos lugares, siempre que la exclusión se fundamente en condiciones objetivas de admisión y

permanencia, que no deben ser contrarias a los derechos reconocidos en la Constitución Nacional ni suponer un trato discriminatorio o arbitrario para las personas, así como tampoco colocarlas en situaciones de inferioridad o indefensión con respecto a otros concurrentes o espectadores o agraviarlos”.

Los clubes tienen la capacidad de ejercer este derecho, al igual que el Estado a partir de la Resolución N° 838/2009. Si bien podemos sostener que hay algunas razones de índole constitucional que pueden cuestionar el derecho de admisión, la violencia ejercida en el ámbito deportivo, especialmente en los eventos que de él emanan, ponen en “menoscabo los legítimos derechos de terceros que puedan verse afectados por los perjuicios ocasionados en ocasión de un evento deportivo” (Canda, 2003).

1.4.1. Actuación de la Dirección Nacional de Seguridad de Eventos Deportivos

Esta institución, en tanto Política Pública de Seguridad, tiene como responsabilidad primaria el diseño y la aplicación de la prevención promoviendo el desarrollo de tareas de asistencia, asesoramiento y capacitación a las Fuerzas de Seguridad en todo el territorio nacional. Llevan a cabo acciones de:

- Asistencia en el diseño e instrumentación de medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos coordinando con las áreas de la Administración Pública Nacional en materia de Justicia y Turismo, en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en el monitoreo de las condiciones de seguridad e infraestructura, coordinar los operativos en los eventos deportivos a su cargo y supervisar la diagramación para la cobertura de los operativos de seguridad de los espectáculos deportivos y el cumplimiento del Plan Anual de Inspecciones a los Estadios.
- Entender y administrar el Registro de Infractores a la Ley del Deporte N° 20.655 y el Registro de Personas con Derecho de Admisión.
- Ejercer la representación del Ministerio de Seguridad ante el Consejo Federal de Seguridad en los Espectáculos Futbolísticos promoviendo proyectos y

acuerdos tendientes a la armonización de políticas preventivas, en el ámbito de su competencia.

- Participar de los ámbitos internacionales y regionales de cooperación en materia de seguridad en espectáculos deportivos.
- Evaluar, diagnosticar y sistematizar la documentación probatoria colectada durante los eventos deportivos, generando mecanismos de intercambio de información y evaluación con las Fuerzas Policiales y de Seguridad a nivel federal.
- Elaborar estadísticas sobre el desempeño de los operativos y la fiscalización de las condiciones edilicias de los estadios deportivos.
- Elaborar proyectos y acuerdos contribuyendo al trabajo formativo y educativo tendiente a la transformación de conductas y comportamientos violentos; armonizando políticas preventivas con otros Organismos del Estado Nacional, con otras jurisdicciones y con Organizaciones No Gubernamentales.
- Promover un espacio de discusión y coordinación de políticas para la prevención de la violencia en espectáculos deportivos con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, brindando asistencia técnica para armonizar las normas y reglamentos existentes.

Siguiendo estos lineamientos se planifican los diferentes operativos de seguridad para la realización de los encuentros futbolísticos. Dentro de estos lineamientos se encuentra el programa Tribuna Segura que se detalla a continuación.

1.4.2. Programa Tribuna Segura: estrategias de prevención y control a través de la identificación biométrica

En el año 2018, mediante la Resolución 843/2018 se creó el programa Tribuna Segura, que llevo adelante el Ministerio de Seguridad del gobierno nacional. Este programa permite aplicar medidas que evitan el ingreso de personas imputadas, (condenadas, procesadas o con auto de elevación a juicio o sujetas a juicio a prueba), respecto de delitos cometidos en el marco de la ley 23.184. Además, se restringe el ingreso de quienes hayan sido condenados por delitos dolosos con pena de reclusión o prisión.

Este programa establece que quienes actúen violentamente durante los traslados hacia o desde el estadio, que generen desorden o alteren el orden público o que utilicen servicios de transporte de pasajeros no registrados tampoco podrán ingresar a los estadios. Se realiza la inspección del Documento Nacional de Identidad de cada hincha durante el ingreso al estadio, utilizando diferentes softwares que permiten verificar la identidad de las personas y sus antecedentes.

Su objetivo es el de prevenir el ingreso de personas que pudieran afectar el normal desarrollo de los encuentros futbolísticos. Para esto deben desplegarse operativos de control de ingreso de público que detecten a quienes posean algún tipo de impedimento de acceso. La eficacia en el control del público es fundamental para garantizar mejores condiciones de seguridad de los ciudadanos.

Hasta el mes de marzo del año 2020, el programa controló a más de tres millones y medio de hinchas en 549 operativos, en los cuales se restringió el acceso a 1145 personas y se apresaron a 296 prófugos (Prensa Argentina, 2020).

Estos resultados fueron consecuencia de la inspección de más de 18 mil espectadores, que fueron controlados en la Capital Federal, Córdoba, Tucumán, Salta y Corrientes, que son las provincias que a la fecha realizaron convenios para su aplicación.

Como ejemplo se cita que previo al lanzamiento de Tribuna Segura» en Corrientes, se llevó a cabo un trabajo de capacitación de los operadores, bajo la supervisión del director nacional de Seguridad en Eventos Futbolísticos, Guillermo Madero. Estuvieron presentes el ministro de Seguridad provincial, Juan José López Desimoni, y el subsecretario de Seguridad, Guillermo Weisler. En la oportunidad, se realizaron controles en seis partidos de distintas categorías: uno de Primera C, uno de Primera División B, uno del Federal C y tres de la B Nacional. A partir de ellos, el personal policial impidió el ingreso de un aficionado con derecho de admisión y logró la recaptura de cuatro prófugos de la justicia, acusados por los delitos de robo agravado seguido de muerte, abuso sexual, robo en grado de tentativa de estafa (Prensa Argentina, 2020).

1.4.2.1. Programa de Tribuna Segura en la provincia de Mendoza

La provincia de Mendoza ha aplicado este programa durante el año 2019. Se realizaron controles de las diferentes hinchadas que participaron de eventos deportivos nacionales y provinciales, tanto en los colectivos en los que se transportaban como en los ingresos a los estadios. Aplicando el derecho de admisión en los partidos que se llevaron a cabo durante este año, no se registraron incidentes relevantes.

El último gobierno incorporó, a nivel de prevención, grandes avances tecnológicos que permitieron y favorecieron la identificación de elementos peligrosos en el ámbito deportivo.

Lo expuesto permite inferir que Argentina, cuenta con una política que tiene herramientas para aplicar, tanto a nivel preventivo, como a nivel de contención para evitar la propagación de la violencia en el ámbito del fútbol.

Ahora bien, para entender como esta violencia se construye hacia el interior del deporte, el siguiente capítulo presenta los aspectos teóricos que sustentan esta problemática.

Marco Conceptual

Capítulo II

Fútbol y violencia

En el presente capítulo se desarrollan algunos de los conceptos teóricos que sustentan la investigación, entre ellos, el deporte del fútbol en sus orígenes y evolución dentro del país, y las razones que subyacen para que el mismo se convierta en una pasión para muchos. Esta pasión ha conducido a algunos a ejercer acciones violentas, representadas, en gran medida por las barras bravas, lo que convierte al deporte en una paradoja, ya que por un lado es un espacio de inclusión social, de encuentro y festejo, y por otro lado se ha ido convirtiendo, paulatinamente, en encuentros en los que la violencia muchas veces ha destacado por encima del evento deportivo.

2.1. El fútbol como deporte

Este deporte ingresa en nuestro país con los migrantes provenientes de Europa a fines del siglo XIX, estando ligado en sus inicios, más con el ámbito inglés que con las prácticas criollas que iban surgiendo en aquellos años. Su influencia se percibe en nombres de clubes como Racing, cuyo significado en español es “carreras”. Jóvenes jugadores en zonas de descampados, que rodeaban las ciudades, fueron poco a poco incorporando otras personas a fin de lograr conformar sus propias agrupaciones, las que fueron formándose a partir de la figura de Asociaciones civiles sin fines de lucro, que fueron administradas por socios elegidos democráticamente.

Ya a fines del siglo XIX los eventos deportivos convocaban mucho público, pero permitían también la incorporación de ciudadanos de diferentes niveles sociales. Mientras que otros deportes requerían grandes inversiones tanto en vestimenta como en material para su goce y disfrute, el fútbol era un deporte que solo necesitaba unos zapatos y una pelota, tras la cual 11 personas corrían para lograr su objetivo. Por lo tanto, lo convertía en un espacio de integración social para todos.

En estos tiempos se realizaban encuentros sociales en los que participaban diferentes personajes influyentes de la sociedad y sus grupos familiares, lo que con el tiempo se fue perdiendo ya que ganaron los espectáculos masivos.

En el año 1920 aproximadamente, nacieron las hinchadas, las cuales se comenzaron a identificar con los clubes del barrio, y encontraron grandes espacios de representación en los espacios de estadio que poco a poco se iban construyendo. Allí comenzaron a

expresarse en manifestaciones con cánticos y acompañamientos que fueron creciendo a la par de la edificación de diferentes estadios. Con esto también “se volvieron frecuentes los actos de violencia, los cuales variaban desde insultos, naranjazos, botellazos, pedradas, invasión del campo, enfrentamientos a puñetazos, hasta llegar a implementar armas blancas y de fuego (Frydenberg, 2017).

Poco a poco, el fútbol dejó de ser amateur para convertirse en profesional y con esto, dar lugar a una inmensa industria que no sólo abarca la problemática de la violencia en su interior, sino que mueve en gran medida a la economía de muchos países.

En el año 1942 se crea la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), caracterizada por organizar campeonatos, a los clubes y comenzar a desarrollar un gran poder que llega hasta las filas de la política gubernamental. Esta institución mantuvo una relación variada, manteniéndose algún vínculo con los gobiernos de turno, lo que le resultaba conveniente tanto a la institución, como a los clubes como al gobierno (Frydenberg, 2017).

En los años 50 las instituciones deportivas fueron cambiando su organización hacia una visión empresarial más formal, lo que llevó a los clubes a incluirse en la lógica empresarial más competitiva, e incrementar los lazos económicos que hacia su interior empezaron a aparecer. La violencia en las canchas se volvió más habitual, y adoptó otras características. Ya no eran naranjas las que volaban, sino que las piedras, botellas, armas blancas y de fuego, comenzaron a fluir con mayor frecuencia en los estadios. “La muerte de varios espectadores abrió una etapa de crímenes que carecieron de esclarecimiento y terminaron en su mayoría, sin detenidos, procesados o condenados”, durante estos años se sucedieron cinco muertes. En 1958 muere Alberto Linker en el partido de Vélez-River, como producto de una granada arrojada por la policía. En el año 1959, en un clásico de La Plata, tras el derrumbe de una platea, mueren 2 personas y por último en 1962, se produce el fallecimiento de Mario Ferreyra como producto de una herida de bala en el cuello, como consecuencia del enfrentamiento entre las “barras fuertes” (Mangiante, 2020).

Algunos autores marcan el año 1967 como el momento de institucionalización de las barras bravas las que contribuyeron notablemente a la aparición de situaciones de violencia en el ámbito futbolístico.

En los años de la última dictadura militar, los militares se involucraron fuertemente con el fútbol ya que lo consideraron como una herramienta que podía endulzar a la sociedad y brindarles beneficios en el futuro. Así, la organización del Mundial de 1978 fue todo un evento deportivo en el cual, mantuvieron fuertemente controlada la violencia que pudiera surgir.

Ya posteriormente en los años 80 comenzaron a surgir políticas públicas que buscaron dar respuesta a los hechos que se mantenían y repetían en forma cada vez más notable, en diferentes eventos deportivos.

Ahora cabe preguntarse qué motiva a los hinchas de fútbol, a generar actos de violencia durante los eventos deportivos, o antes de que estos comiencen, o después que estos finalizan.

2.2. La violencia en el fútbol

La violencia en el deporte tiene diferentes causales, y en consecuencia, en su ocurrencia aparecen múltiples factores. Para esto es necesario entender por qué los seres humanos, en determinadas circunstancias, ejercen diferentes tipos de violencia.

2.2.1. La violencia como forma de expresión humana

La violencia física es definida por la RAE como aquella que “aplica una persona sobre otra y que constituye el medio de comisión propio de algunos delitos, como el robo, y los delitos contra la libertad sexual”.

Pero la violencia física no es la única forma de expresión de fuerza que conocemos. La violencia puede ser también psicológica, o económica, entre otras. Requiere de las condiciones de que un ser vivo, ya sea una persona o animal, causa daño sobre otro ser vivo.

Puede adquirir también otras formas dependiendo de quien la ejerza. En el caso de que esta sea llevada a cabo por grupos, como el Estado, la misma puede significar también la guerra, el genocidio, el terrorismo, entre otros tipos de violencia que pueden ser ejercidos por diferentes grupos.

Es, en definitiva, el uso inmoderado de la fuerza (física o psicológica) por parte de un agresor sobre otro u otros, a fin de lograr objetivos que van en contra de la voluntad de la víctima. Su proyección puede ser sobre otros seres humanos, sobre los animales, sobre plantas, o incluso sobre cosas.

Se manifiesta de múltiples maneras y se asocia a la humillación, la amenaza, el rechazo, el acoso, las agresiones verbales, emocionales, morales o físicas. Siempre tiene como consecuencia que, en la víctima, causa algún tipo de daño ya sea este físico, psicológico o de otro tipo.

El estudio de la violencia generada por los seres humanos data de muchos años y presenta dos teorías en su génesis que vale mencionar para el presente estudio.

2.2.1.1.La teoría de la hipótesis del cazador (1976)

En este posicionamiento Andrey y Miguez (1983), sostienen que aparecen tres características del ser humano que lo distinguen: la capacidad de comunicación, la conciencia de la muerte y la conciencia de sí mismo. La capacidad de comunicación le permite al ser humano realizar intercambio con otros seres de forma diferente a los animales, llevando a la evolución. La conciencia de muerte es quizás la única certeza que tenemos los humanos de la finitud que significa nuestra existencia. Por último, la conciencia de sí mismos, nos posiciona como personas capaces de ser conscientes no sólo de nuestra propia existencia, sino también de nuestros sentimientos y esto nos permite tomar decisiones, entre otras cosas (Andrey, y Miguez, 1983). Esta teoría parte de la noción de que la práctica de caza jugó un papel especial en el proceso de la homonización del ser humano ya que debía cazar para lograr su supervivencia. Y esta caza la lograba mediante la aplicación de formas de violencia entre las que se encuentran las peleas por la comida con sus pares.

2.2.1.2.La teoría del mono asesino (1966)

Partiendo de esto, Andrey y Miguez (1983), consideran que además el cazador se convirtió en un mono asesino

“si entre todos los miembros de los primates el ser humano es único, aun en sus más nobles aspiraciones, ello es porque sólo nosotros, a través de

incontables millones de años, nos vimos continuamente obligados a matar para sobrevivir [...] El hombre es hombre, y no un chimpancé, porque durante millones y millones de años en evolución ha matado para vivir”. (Andrey, R.y Miguez, N., 1983 p. 26)

El hombre se ha convertido en alguien que para conseguir lo que desea, ya sean tierras o alimentos, ha utilizado siempre el instinto primitivo de la violencia para imponerse e imponer su voluntad.

La Organización Mundial de la Salud sostiene que la violencia es “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, o privaciones” (OMS, 2002)

Desde la salud mental, la OMS divide a la violencia como “autoinflingida (aquella que se ejerce contra uno mismo); interpersonal (aquella dirigida hacia otra persona) y colectiva (en esto incorpora la violencia social, política y económica)” (OMS, 2002).

2.2.2 La violencia en las canchas

Este tipo de violencia social encuentra sus orígenes en la misma sociedad, la que se expresa en las gradas de un estadio manifestando su frustración, sus propios enfados y la agresividad que tienen sus propios miembros. El fin primario de los hinchas de fútbol se encuentra en el amor y la pasión que, por una camiseta, estos dicen tener.

Algunos autores coinciden en sostener que el fútbol ha sido, desde sus orígenes, un ritual agresivo, así Murzi (2019) expresa que en sus orígenes este deporte servía como una forma de semi legitimación, para arreglar algunas rencillas, o disputas de tierras, en una forma de expresión de agresión tribal. La falta de reglas, la disputa en cualquier parte, la indefinición del número de jugadores, la falta de equilibrio entre ambos equipos, los que en sus orígenes no tenían la misma cantidad de jugadores, nos hace pensar que su génesis es justamente la violencia (Murzi, 2019).

Este deporte ha requerido que se realicen intervenciones civilizadoras para lograr controlar las situaciones de violencia que se registran en todo el mundo, de la mano de sus simpatizantes, quienes realizan las acciones de violencia no sólo en el interior de los estadios, sino también en ámbitos alejados del partido de fútbol. Desde el punto de vista de

la psicología social, retomando a Muzri, (2019), este tipo de violencia que se ejerce en grupo, funciona como grupo y la necesidad de expresión violenta de uno de sus miembros, hará que otros eleven sus niveles normales de violencia. los encuentros entre grupos antagónicos, que desarrollan batallas simbólicas que se expresan en cánticos, letreros dirigidos al rival, tienen muchas veces un desencadenante que termina por llegar a golpes y enfrentamientos, en una búsqueda constante por acallar al contrincante. Y en nuestros días, esto no termina con el partido, sino que la misma puede dar continuidad fuera de la cancha, en sus inmediaciones, en el barrio del que provienen y en las redes sociales.

Sin embargo, estos comportamientos presentan una particularidad que destaca la psicología social. Muzri (2019) sostiene que estos comportamientos son expresados cuando los hinchas se encuentran juntos, potenciados por los actos que otros desarrollan

“Las peleas afirman los valores que fundamentan la existencia misma del grupo y aseguran su conservación. "Plantarse", "agarrarse a piñas", "ir al frente", "pararse de manos" son acciones que resaltan los aspectos positivos de los luchadores que confirman su permanencia en el grupo. Para estos hinchas, las acciones violentas, lejos de ser rechazadas y penalizadas, son acciones legítimas, deseadas y buscadas que funcionan como signos de reconocimiento y distinción, hacia dentro y fuera del grupo de pertenencia” (Albareces, 2008, p.17).

Desde la psicología del deporte, se sostiene que la violencia en el deporte, produce los daños ya detallados anteriormente y encuentra su origen en una multiplicidad de factores que intervienen.

Apter (1989) citado por García Ucha (2008), sostiene que, para comprender esta violencia, hay que comprenderlo desde los siguientes conceptos:

- Estados Metamotivacionales:

Se refiere a aquellos estados emocionales básicos de carácter transitorio que subyacen en una motivación específica. M. J. Apter. (1989), distingue dos estados básicos opuestos: tético y paratéticos. Mientras que en el primero la persona se halla orientada hacia una meta, el otro estado la atención se centra en la acción por sí misma. En el estado tético, de carácter instrumental, tendemos a actuar de forma seria y planificada, mientras que en el estado paratético que es más habitual en el hincha, solemos comportarnos de forma espontánea y lúdica, estando orientados hacia el presente.

Otro estado metamotivacional que predomina en el hincha violento es el de negativismo (opuesto a conformidad), que se define como resistencia o rebeldía contra las normas establecidas.

En un momento determinado el influjo de diversos factores, como la incidencia de un acontecimiento inesperado, puede inducirnos a realizar ciertas compras, se distrae en la calle escuchando a un vendedor ambulante o mirando un curioso incidente, podemos decir que paso del estado tético al paratético(García Ucha, 2003).

- Activación sentida y tono hedónico:

Se entiende por activación sentida a la capacidad de las personas para percibir el grado de excitación en que se encuentran y es muy importante su aspecto motivacional para llevar a cabo cualquier acto.

La magnitud del grado de activación influye en la aparición de emociones según el estado metamotivacional en que se encuentren las personas. En el estado paratético, un alto grado de activación produce una excitación que conlleva sensaciones placenteras mientras que una activación débil genera aburrimiento y sentimientos displacenteros. En el estado tético la activación elevada produce ansiedad y la baja sentimientos placenteros.

J. H. Kerr. (1995), encontró que las personas paratéticas no sólo prefieren grados elevados de activación como formas placenteras de excitación, sino que es más probable que se expongan a situaciones arriesgadas. El propio J. H. Kerr (1995), encontró en pruebas empíricas “que los hinchas violentos tienen una orientación paratética”(García Ucha, 2003).

- Marcos protectores:

Este concepto nos remite al llamativo hecho de que emociones negativas – como ansiedad, ira o miedo – puedan ser interpretadas positivamente y experimentadas como placenteras si se dan en estado paratético. Ello explica que la gente pueda disfrutar de una película de terror, mientras está sentado en una butaca en la que se siente bien seguro. Por medio de un proceso fenomenológico de re enmarque, un participante que se encuentra en el estado paratético puede reinterpretar el peligro como experiencia regocijante (García Ucha, 2003).

Coincidiendo con otros autores, la necesidad que tiene el hincha de fútbol de los cánticos, movimientos y toda clase de expresiones realizadas antes, durante y después del partido de fútbol, le son suficientes para alentar el partido. Sin embargo, hay situaciones en

las cuales aparecen sujetos más violentos que generan acciones más violentas en las cuales una gran mayoría se encuentra incluida.

En síntesis, tanto los factores sociales como individuales y personales influyen para que existan acciones violentas en el fútbol, las que pueden ser prevenidas desde las fuerzas de seguridad y contenidas por otros en la mayoría de los casos.

2.3 La pasión y el deporte

Importantes son las diversas investigaciones que, desde las neurociencias, han surgido en materia de pasión y amor por el deporte. Los circuitos cerebrales que se activan en los hinchas de fútbol son los mismos que aparecen en los románticos enamorados. La producción de dopamina que se genera en el cerebro ante la ocurrencia de un gol, o el final de un partido con resultado positivo para el hincha, genera emociones positivas que se observan en el córtex frontal del cerebro, liberando la dopamina a modo de recompensa. Esta liberación dopaminérgica es similar en las situaciones de enamoramiento que experimentan los humanos. Incluso en resultados negativos, la pasión tiende a permanecer por sobre los contenidos más negativos ya que el cerebro encontrará la forma de satisfacer la necesidad de la recompensa, sin embargo, esto tiene su lado negativo también y es aquél que, al igual que en el enamoramiento, la obsesión puede dar lugar a la pasión y el amor, y nublar el comportamiento racional.

Después de tres años de investigación, los científicos Catarina Duarte, Miguel Castelo-Branco, logrando una de las más importantes investigaciones sobre los efectos que produce el fútbol en el Sistema Nervioso Central, con una muestra representativa de hombres y mujeres comprendidos entre los 21 a 60 años, en su mayoría aficionados de dos clubes de fútbol, Porto y Academia, han logrado comprobar que “los sistemas neuronales que se activan son muy similares a los del amor romántico”(Del Moral, 2018). Además los investigadores descubrieron que la amígdala cerebral, la cual regula las emociones, es activada más veces en los aficionados que en las personas que viven el amor romántico o de pareja. "La pasión tiende a prevalecer sobre los contenidos más negativos como, por ejemplo, la derrota contra un rival, ya que las experiencias menos deseadas tienden a ser suprimidas de la memoria emocional”(Del Moral, 2018).

Facundo Manes, reconocido neurólogo argentino, sostiene que la pasión por el deporte tiene que ver con un profundo sentido de identidad que se desarrolla en su entorno, lo que nos lleva a satisfacer nuestra necesidad primitiva de reconocernos como parte de un colectivo, ya que nos definimos a nosotros mismos a partir de los grupos a los que pertenecemos. Así, la rivalidad entre equipos refuerza este concepto (Manes, 2018).

El fútbol también invita a unirse con otros, en un sentimiento compartido, en una pasión compartida, en un deseo satisfecho de ser con el otro, y que se reflejan en los rituales que se generan alrededor de la pertenencia a estos grupos.

Sin embargo, y tal como sucede en las relaciones de pareja, no siempre todo es color de rosa y tampoco siempre se podrá considerar que todo aquello que se ama de nuestro equipo seleccionado, será siempre amor ya que en un momento nos defrauda y no es lo que esperamos que sea. En este sentido, Manes (2018) sostiene que las expectativas que ponemos en un determinado grupo que consideramos como representativo, son signadas muchas veces, por aquello que no queremos que nos represente. Así un fracaso deportivo en un momento determinado, bien puede no ser aceptado.

Estos sentimientos positivos pueden mostrar su lado negativo cuando aparece la falta de empatía producto de un partido perdido, un resultado negativo, la exclusión de alguna copa o el abandono de un jugador estrella.

Sin embargo, y a pesar de estas dificultades, el enamoramiento con el equipo de fútbol es eterno, nunca parece sostienen investigadores. Gervasio Díaz Castelli, psicólogo entrevistado por Infobae, sostiene que:

“...el enamoramiento por el fútbol es eterno, nunca perece. El vínculo amoroso puede romperse cuando se acaba la etapa del enamoramiento. En cambio, en la pasión por el fútbol difícilmente suceda eso: es parte de la identidad, mandatos culturales muy fuertes de los cuales uno nunca puede desprenderse. Como es un vínculo abstracto el enamoramiento por el fútbol no termina nunca, se eterniza. El fútbol te lleva a vivir una pasión siempre joven, siempre adolescente" (Infobae, 2017).

Concluidos los conceptos vinculados a la violencia en el fútbol, en el siguiente capítulo se presentan las estrategias de prevención y control de la violencia en el fútbol, destacando el uso de la identificación biométrica en los estadios.

Capítulo III
Sistema de Seguridad Pública en los estadios.
Estrategias de prevención y control mediante la
utilización de tecnologías de identificación biométrica

En el marco del Programa Tribuna Segura, cuyo objetivo como se ha mencionado, es el de prevenir el ingreso de personas que pudieran afectar el normal desarrollo de los encuentros futbolísticos, se llevan a cabo acciones de control de ingreso al público, mediante la utilización de diferentes mecanismos, entre ellos uno de amplio desarrollo tecnológico. Esto le permite acceder a diferentes bases de datos como el Registro Nacional de Personas (RENAPER), que acredita identidad; el Sistema Informático de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos (SISEF), donde se encuentra el listado de personas con derecho de admisión y restricciones judiciales; y el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), donde se encuentra la base de datos de la Policía con pedidos de captura.

Para su implementación se llevan a cabo diferentes acciones organizadas y planificadas, las que se desarrollan a continuación.

3.1. Planificación y organización para eventos deportivos

La planificación y organización requiere, en primer lugar, de actividades de capacitación para el personal policial que llevará a cabo acciones preventivas, y también de un control e identificación de los estadios y sus inmediaciones.

3.1.1. Capacitación para el personal

El trabajo previo requiere de una capacitación exhaustiva del personal sobre las formas de control, a quienes controlar, qué se debe controlar y como es el procedimiento que se debe realizar.

En los operativos se controlan a todas las personas mayores de 16 años, a quienes se les solicita el Documento Nacional de Identidad, corroborando que sobre esta persona no pese ningún impedimento de acceso. El procedimiento es mediante el dictado del número de DNI, o un escaneo sobre el código de barras del DNI. Si la persona no tiene documento o no recuerda su número, no se le permite el ingreso.

Las excepciones al ingreso pueden ser de personas extranjeras que no posean DNI nacional, lo que sucede especialmente con los turistas; las personas que presentan documentos con números menores a 10 millones; quienes no han actualizado su DNI; personas indocumentadas, quienes deberán presentar documentación escrita del trámite

pendiente. En todos los casos, la autoridad policial resuelve las situaciones de la manera que considere más conveniente.

La utilización de los celulares debe ser reconocida por el personal policial en su totalidad, ya que los mismos al presentar trazabilidad, dejan registradas todas las lecturas de los documentos controlados. Por otro lado, es importante que recuerden que nadie puede retirarse del lugar con el celular en su poder (Programa Tribuna Segura, 2020).

3.1.2. Inspección de instalaciones deportivas

Antes de los encuentros es necesario que se realicen los controles e inspecciones de las instalaciones deportivas, lo que permitirá establecer las mejores formas de intervención antes, durante y después de los eventos deportivos.

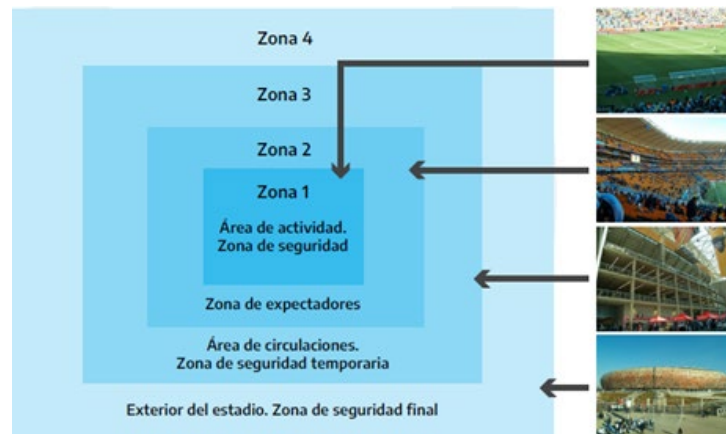
La auditoría de un estadio deportivo es instrumentada a través de inspecciones que se basan en procedimientos y métodos, cuyo objeto consiste en comprobar cuál es el nivel de seguridad real del mismo. Con un diagnóstico correcto, se puede planificar y ejecutar un plan adecuado que logre generar un estándar de realización y condiciones de mantenimiento de instalaciones más seguras para quienes asisten a eventos deportivos.

El paradigma de la seguridad siempre debe estar presente en la función a desempeñar por todos y cada uno de los organizadores que trabajen para llevar a cabo un espectáculo, sean dirigentes, empleados, deportistas, periodistas, autoridades y socios, como así también, todas aquellas personas que utilicen sus instalaciones y/o asistan en forma masiva al desarrollo de los eventos deportivos.

Una buena inspección es una herramienta más que pretende generar la toma de conciencia sobre criterios de seguridad, con miras a preservar y prevenir acciones delictivas o riesgosas. Asimismo, debemos tener en cuenta que el hombre/espectador, es y seguirá siendo el eslabón más débil en la cadena de la seguridad, ya que recibe en forma permanente la influencia de factores exógenos de variada naturaleza, los cuales perturban el normal desarrollo de las actividades de las instituciones.

Se establecen las zonas de seguridad del estadio las que se grafican a continuación.

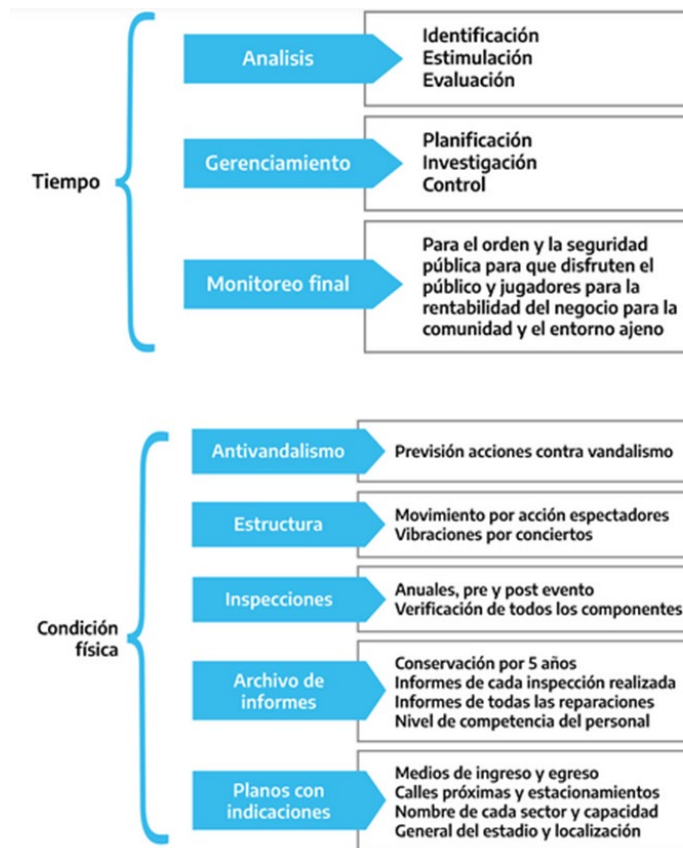
Figura 1. Zonas de seguridad de los estadios



Fuente: Programa Tribuna Segura (2020).

En el marco del análisis de riesgo y su gerenciamiento en cada zona se debe tener en cuenta lo siguiente:

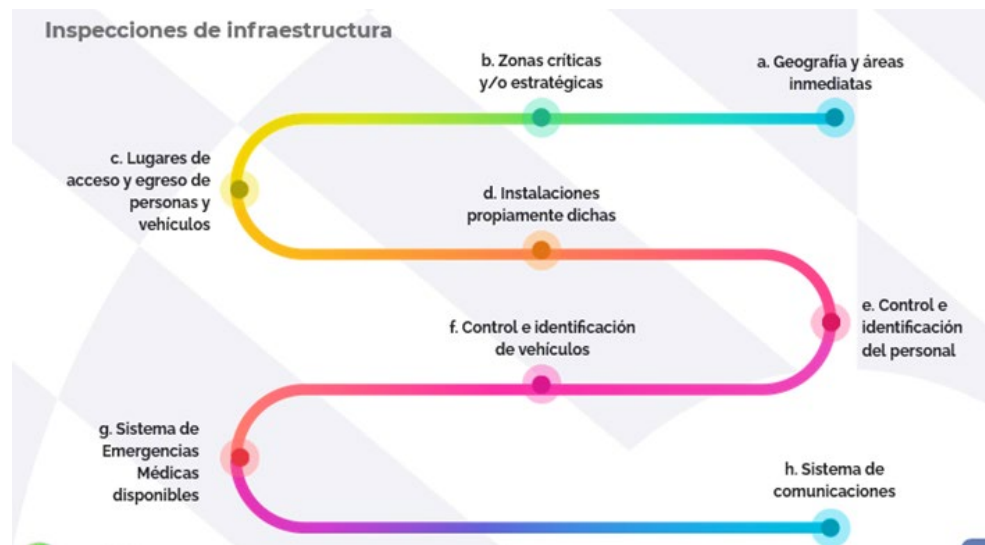
Figura 2. Análisis de riesgo



Fuente: Programa Tribuna Segura (2020)

A partir de lo expuesto, y en relación al análisis del riesgo, existe una gran cantidad de aspectos a tener en cuenta, tanto sobre cuestiones vinculadas al gerenciamiento como a la infraestructura. Dichos aspectos abarcan desde temas sobre la legislación hasta los planos de los estadios, con especificaciones de ingreso y egreso.

Figura3. Aspectos a tener en cuenta en la organización de un evento deportivo



Fuente: Programa Tribuna Segura(2020)

3.1.2.1. Geografía y áreas inmediatas

Implica realizar una observación y hacer trabajo de inteligencia de las características particulares que presenta la periferia de cada institución, comprobando los perfiles que posee la población existente en los alrededores de los clubes, para determinar la existencia de factores que pudieran perturbar y perjudicar la seguridad de los mismos. También es importante verificar las condiciones de iluminación y alumbrado público, zonas oscuras, mantenimiento, equipos de emergencia, etc. (Programa Tribuna Segura, 2020).

3.1.2.2.Zonas críticas y/o estratégicas

Se debe precisar el lugar donde se hallan las zonas críticas tales como centros de comunicaciones, centrales eléctricas, bancos, centrales de monitoreo, instituciones religiosas y educativas, hospitales, organismos públicos y privados, fuerzas de seguridad, etc., a los efectos de poder proteger y tomar los recaudos necesarios que puedan evitar situaciones de peligro que pongan en riesgo la seguridad pública (Programa Tribuna Segura, 2020).

3.1.2.3.Lugares de acceso y egreso de personas y vehículos

En relación a ello se debe tener especial consideración sobre la cantidad y capacidad de absorción vehicular propia del estadio y de sectores aledaños, teniendo en cuenta en estos ámbitos la seguridad, ubicación de los accesos y sistemas, mecanismos de control, flujo de ingreso y egreso, relación tiempo/evacuación en situaciones de emergencias.(Programa Tribuna Segura, 2020).

3.1.2.4.Instalaciones propiamente dichas

Contemplará una inspección minuciosa y detallada de la totalidad de las instalaciones, para lo cual es conveniente dividir en grupos de afinidad temática los sectores del estadio. Como ejemplo práctico podemos establecer las siguientes áreas, teniendo en cuenta que este listado es general y que se debe adaptar y estudiar para cada caso y para cada actividad y/o evento a desarrollarse en particular.

3.1.2.5.Incendios

- Prueba hidráulica: a través de esta prueba se verifica que la vena líquida llegue a batir los puntos más altos de las tribunas, de forma tal que en el caso de haber algún problema con un incendio –provocado o casual– el mismo pueda ser combatido y sofocado rápidamente.
- Tipo de bombas/instalación.

- Extintores: los mismos tienen que estar colocados en cantidad suficiente en los lugares reglamentarios y deben tener su carga vigente, siendo controlada a través de las tarjetas con fecha de vencimiento expedida por el responsable de su operatividad.

Alambrado olímpico

- Altura reglamentaria.
- Paños y sectores rotos.
- Estado general.
- Postes de sujeción.
- Coronamiento y alambre de púas.

3.1.2.6.Sistema de audio y video

El sistema de audio y video reviste una especial importancia dentro del diseño de un sistema de seguridad eficiente. El diseño de un sistema de estas características varía de acuerdo a cada país, pero básicamente consta de cámaras fijas y móviles, domos de alta definición, consola de manejo y sistemas de impresión fotográfica. Los lineamientos generales para auditar estos sistemas son:

- Funcionamiento general.
- Cámaras/domos.
- Estado general del sistema.
- Captura de imágenes e impresiones.
- Volumen de bocinas.
- Distribución de bocinas.
- Ámbito de instalación y temperatura del lugar.

3.1.2.7.Tribunas

- Sector para personas discapacitadas.
- Separación de sectores.
- Pasillo de circulación.
- Roturas en gradas.

- Deformación en tablonos.
- Para-avalanchas.
- Anclaje y corrosión en hierros de sostén estructural.
- Fijación de plateas.
- Altura reglamentaria, roturas y aristas vivas de parapeto superior de tribuna.
(Programa Tribuna Segura, 2020).

3.1.2.8. Medios de salida, pasillos y circulaciones

Cuestiones a tener en cuenta:

- Señalizaciones.
- Iluminación.
- Amplitud de salidas.
- Estado de cerramientos.
- Separación de accesos.
- Cantidad.

3.1.2.9. Aspectos generales a tener en cuenta

- Protección banco de suplentes.
- Cables a la vista.
- Escombros.
- Estado de baños.
- Kioscos móviles.
- Vereda perimetral.
- Muro perimetral.
- Iluminación general.
- Acceso ambulancias.
- Sanitarios ambos sexos para cada sector.
- Corrosión de estructuras.
- Capacidad de cada sector.
- Cantidad y ubicación de boleterías.

3.1.2.10. Control e identificación del personal

En este caso se deben tener en cuenta los sistemas utilizados y la efectividad de los mismos.

3.1.2.11. Control e identificación de vehículos

En relación a ello, es necesario hacer especial hincapié en los sistemas de seguridad, el control y la protección en el/los estacionamiento/s del estadio.

3.1.2.12. Sistema de emergencias médicas disponibles

Es importante realizar la contratación de ambulancias privadas y la utilización de las disponibles en el sistema público; como así también, la coordinación con otros centros de atención y emergencias; y la atención primaria básica por parte del personal propio del estadio.

3.1.2.13. Sistema de comunicaciones

Resulta fundamental, en vinculación con este sistema, chequear la intercomunicación entre todos los sectores del estadio, la comunicación entre el personal afectado a tareas de seguridad con las Fuerzas de Seguridad y el mantenimiento de alertas, directamente con sus superiores.

3.1.3. Capacitación a profesionales

Los profesionales que participan de los operativos en estadios de fútbol reciben capacitación intensiva respecto a la planificación y organización de las diversas acciones que se realizan, y respecto a la tecnología que utilizarán antes, durante y después del desarrollo del evento.

El trabajo comienza con la definición en las semanas previas, de los partidos que se desarrollarán en las diferentes canchas y distritos. A partir de allí se comienzan a diseñar las acciones a seguir para elaborar una planificación y organización que, si bien ya está previamente establecida, en los días previos al evento se podrán agregar nuevas intervenciones a fin de ampliar las acciones preventivas.

La planificación comienza con la creación de los equipos de trabajo, designando los coordinadores de cada operativo, los responsables de cada troncal¹, asignando 1 operador cada 600 personas en los bretes², para que el operativo transcurra con fluidez. Posteriormente se realiza la comunicación a los equipos de trabajo, y la puesta a punto del equipamiento técnico, especialmente los teléfonos celulares que serán la herramienta principal. Una vez organizada y realizada la planificación, los diferentes equipos policiales están en condiciones de trabajar en los eventos (Programa Tribuna Segura, 2020).

Dependiendo de la importancia del encuentro futbolístico, y en función de los antecedentes que tengan los partidos respecto a situaciones conflictivas previas, los controles pueden comenzar varias horas antes de la realización del partido, estimando la cantidad aproximada de participantes. El punto de reunión del estadio requiere de la presencia policial con un mínimo de 1 hora antes de la llegada del público a fin de organizar todas las acciones operativas, incluyendo el registro de operadores y los teléfonos asignados. Una vez ingresado el personal policial, se realiza un encuentro con los operadores, se entregan los celulares y se realiza un registro de operadores y de teléfonos. Se ponen en funcionamiento los teléfonos:

¹Controles sobre un mayor número de personas.

² Controles más exhaustivos que permiten realizar observaciones individualizadas, cacheo e identificación biométrica

La infraestructura de los estadios y las estructuras existentes deben ser claramente identificadas por las fuerzas de seguridad que intervienen ejerciendo las políticas públicas vigentes en materia de control y prevención. La importancia de identificar las fallas y conocer el procedimiento que cada uno de los actores deben llevar a cabo, permitirá disminuir los riesgos. Independientemente del deporte, también hay que tener y tomar en cuenta la cantidad de espectadores que asisten a un evento, ya que de nada sirve tener solamente sectores individuales seguros, sin que se tome el todo como un conjunto, y debe responder a un diseño abarcativo y general, que contemple todas las variantes que intervienen en un proceso de seguridad(Programa Tribuna Segura, 2020).

3.2. La biometría como tecnología de identificación personal

La biometría es definida por la Real Academia Española como un “estudio mensurativo o estadístico de los fenómenos o procesos biológicos”(RAE, 2021). Dentro del campo del estudio de la biometría destinada a la identificación de personas, es entendida como una metodología que utiliza métodos automáticos de reconocimiento de una persona, basados en características fisiológicas y/o del comportamiento, lo que permite reconocer a una persona mediante la imagen de su rostro o mediante la impresión de la huella dactilar.

El área de investigación de la biometría es amplia y cuenta con una larga historia de búsqueda de identificación de las personas. En la actualidad, el aporte de las nuevas tecnologías y los sistemas basados en datos biométricos de identificación, permiten una rápida búsqueda y respuesta. Las dificultades, en muchas ocasiones, de captar las huellas digitales de las personas, han llevado a la búsqueda de nuevas vías para realizar identificaciones biométricas desarrollando otras alternativas como las basadas en la voz o el rostro.

Durante el siglo XX se incrementaron las investigaciones sobre biometría a fin de conseguir identificar, con mayor precisión, a las personas, lo que es posible gracias a que cada persona es única y presenta características particulares. Esto permite que los datos biométricos sean también únicos y a su vez difíciles de falsificar. Los avances logrados

permitieron utilizar los rasgos morfológicos únicos para la identificación. Alves (2010) nos amplía sobre la experiencia de las fichas dactilares sosteniendo:

“Juan Vucetich, en 1891, realizó las primeras fichas dactilares del mundo con las huellas de 23 procesados, luego en 1905 su sistema dactiloscópico fue incorporado por la Policía Federal de Argentina. En 1941, Murrery Hill de los laboratorios Bell, inició el estudio de la identificación por voz y sus trabajos fueron tomados y redefinidos por L. G. Kersta. En 1986, Sir AlecJeffreys utilizó por primera vez el ADN para identificar al autor de asesinatos en Inglaterra.”(p.1). (Alvez, 2010).

En el año 1975 el FBI fundó el desarrollo de escáneres de huella dactilar, el cual se alimentaba de datos estadísticos que se iban recolectando. Posteriormente se procedió a la digitalización de las huellas en tinta. En la actualidad las huellas dactilares se encuentran digitalizadas para todos los habitantes del territorio nacional argentino.

3.2.1. Dispositivos de identificación electrónicos

En la actualidad son múltiples los dispositivos destinados a las capturas de huellas dactilares, muchos de los que presentan estándares de tipo *inkless* (dispositivos que posibilitan la adquisición de huellas sin necesidad de calcar dibujos).

Los captores ópticos reflexivos permiten colocar el dedo sobre una superficie de cristal iluminado por un diodo LED. Una vez que se coloca el dedo sobre el cristal, la luz absorbe las crestas dactilares, a través de un sensor de imagen, los que son enviados a una base de datos pudiendo identificar personas.

En la práctica se presentan algunas dificultades, sobre todo por cuestiones vinculadas con la piel como dedos húmedos, secos o dañados, la adherencia del polvo y/o la suciedad en la superficie, el reconocimiento de las personas mayores también representa un obstáculo para su identificación. Estas circunstancias pueden producir un reconocimiento falso en algunas ocasiones. Sin embargo, este es uno de los sistemas más seguros de identificación biométricos de personas que se utiliza en el territorio nacional argentino.

3.2.2.1 Sistema biométrico en Mendoza

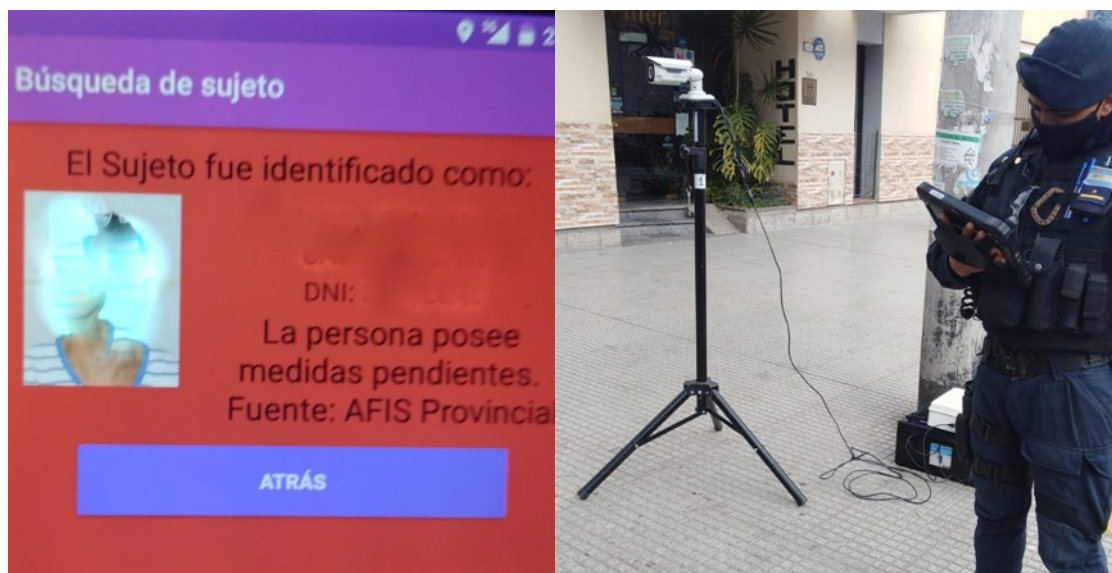
La tecnología de última generación que se utiliza en Mendoza fue adquirida por la provincia en el año 2017, y está adaptada para identificar rápidamente a las personas mediante la utilización de dispositivos biométricos. Se trata de un sistema digital que es entregado al personal policial, al que le permite identificar rápidamente una persona y saber si la misma presenta antecedentes judiciales. El equipo posee un funcionamiento que requiere de tecnología 4G y 3G y puede acceder a la base digital de los datos judiciales de la Policía, mediante la posibilidad de cotejar las huellas dactilares con el sistema AFIS (*Automated Fingerprint Identification System*) (Prensa Mendoza, 2017).

Figura 6. Sistema biométrico.



Fuente: Gobierno de Mendoza (2021).

Figura 7 Identificación biométrica



Fuente: Elaboración propia (2021)

La figura N° 7 muestra la captura de pantalla en rojo la cual se produce cuando los ciudadanos presentan medidas judiciales pendientes, mientras que el color verde aparece cuando no tienen medidas judiciales pendientes. El color amarillo indica que hay dudas, y esto puede ser por datos mal ingresados.

Se utiliza en operativos viales, maniobras operativas y en los eventos deportivos, lo que ha permitido tener un alto nivel de éxito en la identificación de personas que no tienen permitido el ingreso a partidos de fútbol.

Las bases de datos de las huellas digitales han sido obtenidas a través de la realización de un compendio histórico de antecedentes, certificados de buena conducta, licencias de conducir, a través del sistema denominado *ALEGIS (Advanced Electronic Guidance Information System)*, que es el motor de interpretación de la base de datos y donde se encuentran almacenados los mismos pertenecientes a la población mendocina (Prensa Mendoza, 2017)

Actualmente la policía de Mendoza cuenta con más de 300 equipos biométricos que pueden trabajar de manera móvil utilizando redes de telefonía, redes de *Wifi* o cualquier tipo de conexión a la red, permitiendo que en treinta o cuarenta segundos se obtengan los datos reales mediante la identificación de la huella dactilar.

3.2.2.2. El Sistema de Seguridad Pública. Ley 6.721/99

Regulado por la ley 6.721/99, la que renueva el sistema de seguridad del Cuerpo operativo estableciendo que su misión general es el control integral de las acciones del Sistema de Policías de la Provincia, del Servicio Penitenciario y de los recursos humanos que los integren.

El objeto de esta ley es el de “Sentar las bases jurídicas, políticas e institucionales del sistema provincial de seguridad pública, estableciendo sus principios fundamentales, los elementos que lo integran, su organización y funcionamiento”.

Los principios fundamentales de esta reglamentación son los de asegurar las condiciones de seguridad pública a todos los habitantes de la provincia, para el pleno goce de sus derechos, entendiendo que la Seguridad Pública es responsabilidad primaria e irrenunciable del Estado provincial.

Crea el Sistema Provincial de Seguridad Pública, conformado por “el conjunto de componentes públicos, privados y comunitarios” y que tiene por finalidad “propender a la unidad y coordinación en la formulación, diseño, planificación, ejecución, conducción, control y evaluación de las Políticas de Seguridad Pública que se apliquen en la provincia de Mendoza, con especial referencia al sistema de policías” (Art. 3).

Esta ley, además crea el Consejo Provincial de Seguridad Pública, integrado por el Ministerio de Justicia y Seguridad, el director de la Inspección General de Seguridad, los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Pública del Poder Legislativo y un representante del Poder Judicial.

En su Artículo 9º la ley establece que se implementan los Consejos de Seguridad Departamentales y de Foros Vecinales a fin de acercar las fuerzas policiales a la comunidad.

El Capítulo VIII de la Ley desarrolla la Junta de Disciplina la cual se encuentra bajo la dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad. Sus funciones son las de resolver sumarios administrativos por faltas e infracciones cometidas por el personal policial; conocer y decidir sobre los recursos de apelación; denunciar a la autoridad competente

hechos delictivos advertidos en el ejercicio de sus funciones. Esta junta está integrada por tres miembros que representan al Ministerio de Justicia y Seguridad, el Subsecretario del área y las seis Policías de la Provincia o del Servicio Penitenciario, alternativamente.

Esta norma jurídica ha sido modificada en el año 2007, mediante la Ley 7.813, momento en el que se agrega el artículo 26 y se le otorga a la Inspección General de Seguridad, el carácter de organismo descentralizado. El organismo estará a cargo de un directorio conformado por un director presidente designado por el Poder Ejecutivo Provincial y un mínimo de dos directores vocales que deben ser propuestos por la primera y segunda minoría de la oposición.

Sustituye el inciso 1) del artículo 29 de la Ley 6.721, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Inciso 1) Instruir sumario administrativo y designar a sus instructores quienes serán personal civil de la Inspección General de Seguridad y/o personal policial y/o penitenciario, transferidos al mismo por el Poder Ejecutivo Provincial y seguirán revistando en sus respectivos escalafones bajo la dependencia orgánica y funcional del Directorio de la Inspección General de Seguridad".

3.2.2.3. Ley 6.722/99, Reglamentación para la Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Policiales de la Provincia

La finalidad de la presente ley es la de proteger los derechos de los habitantes de la Provincia de Mendoza, asegurando su goce, mediante la actuación preventiva, disuasiva o con el uso efectivo de la fuerza pública.

Mantener el orden público y la paz social conforme con los principios establecidos en esta ley.

Asegurar la plena vigencia de la Constitución Nacional y Provincial, así como los poderes que de ellas emanan.

De esta forma los policías tienen la directriz de actuar conforme los principios de legalidad, razonabilidad y gradualidad. Esto fue una certera labor legislativa, ya que con ello se introducen lozanas disposiciones que encuentran arramble en pautas internacionales; las cuales, mediante un sistema estandarizado de políticas, instruyen a los policías como debe ser su forma de proceder hacia la ciudadanía con la finalidad de proteger debidamente los derechos internacionales reconocidos para el hombre.

En el marco de la ley se hace alusión a la facultad que poseen los funcionarios policiales de ejercer la restricción de la libertad, la cual debe realizarse respetando los mismos principios de actuación policial plasmados en el Artículo 8° cuando se establece que los policías deben actuar conforme las normas legales, aplicando la razón y siempre prefiriendo la tarea preventiva y/o disuasiva, antes que el uso de la fuerza pública. Así mismo se impone que deben actuar con ética profesional, respeto hacia los habitantes y con imparcialidad e igualdad. El Artículo 9° en su inc. 3° dispone:

No deben infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni invocar la orden de un superior o cualquier tipo de circunstancia especial o situación de emergencia pública para justificar la comisión de delitos contra la vida, la libertad o la integridad personal. Toda intervención en los derechos aquellos que motivarán su accionar deberá ser moderada, gradual y necesaria para evitar un mal mayor a bienes o derechos propios o de terceros, o para restablecer las condiciones de seguridad pública.

Por otro lado la norma impone que los policías, en sus funciones, no deben “cometer, instigar o tolerar actos que consistieren un abuso de autoridad o exceso en el ejercicio de las facultades otorgadas por la ley para la defensa de la vida, la libertad y la seguridad de las personas” (Art. 9)

Al respecto el Art. 11 instruye sobre la libertad: El personal policial podrá limitar la libertad de las personas únicamente en los siguientes casos:

1-En cumplimiento de orden emanada de autoridad judicial competente.

2-Cuando se tratara de alguno de los supuestos prescritos por el Código Procesal Penal o el Código de Faltas aplicable al caso.

3-Cuando fuere necesario conocer la identidad y antecedentes de una persona, en razón de conductas, circunstancias, conocimientos previos o actitudes que razonablemente induzcan a sospechar que ha cometido un delito o está a punto de hacerlo, que se trata de un prófugo de la Justicia o representa un peligro real para otros y se negare a informar sobre su identidad o a responder a otros requerimientos sobre sus circunstancias personales. Tales privaciones de libertad deberán ser notificadas inmediatamente a la autoridad judicial competente y durarán el tiempo estrictamente necesario, el que no podrá exceder el término de doce (12) horas. Finalizado este plazo, en todos los casos la persona detenida deberá ser puesta en libertad o, cuando correspondiere, a disposición de la autoridad judicial competente.

Esta reglamentación rige para el cumplimiento en situaciones que se produzca una limitación de la libertad. Dentro de esta línea el artículo 12 refiere que “cualquier privación de la libertad de las personas deberá practicarse de forma que evite perjudicar al detenido en su integridad psicofísica, honor, dignidad y patrimonio”, y se agrega en el artículo 13,14 y 15 las medidas administrativas de rigor para el personal actuante, las cuales deben cumplir al pie de la letra. Entre ellas se advierten los derechos que le asisten a las personas privadas de su libertad, que deben ser ofrecidos y cumplidos por los policías, sobre todo el derecho a una llamada o ser atendido por un profesional médico.

3.3 Actuación del personal policial en los estadios

La actuación del personal policial en los estadios está sujeta a los lineamientos ya descriptos del Programa Tribuna Segura, y las directivas que se siguen para la asistencia a estos eventos plasmados en la normativa legal vigente y en los protocolos de actuación que, para estos eventos se han creado.

Dado que los datos que se vuelcan en el Programa Tribuna Segura deben ser reservados, se presenta en primer lugar la Resolución 843/2008 que establece el protocolo a seguir en el tratamiento de los datos personales del Programa Tribuna Segura, y como se

deben cuidar los mismos. Posteriormente se presenta un resumen del Protocolo de actuación policial y al finalizar se muestra un ejemplo de la organización del personal en un modelo de Orden de Servicio.

3.3.1 Resolución 843/2018 APN-MSG Reglamentario de la aplicación del Programa Tribuna Segura. Protocolo de Tratamiento de la Información obrante en el Programa Tribuna Segura

Artículo 6°.- LOGÍSTICA - El MINISTERIO DE SEGURIDAD tendrá a su cargo la provisión de la infraestructura y logística informática a través la Dirección Nacional de Tecnología en la elaboración del programa y de sus adaptaciones futuras

Artículo 7°.- PROGRAMACIÓN - El Proyecto y los lineamientos del Programa TRIBUNA SEGURA es elaborado y medurado por la Di.N.S.E.F (Dirección Nacional de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos) y la programación informática está a cargo de la Dirección Nacional de Tecnología, a través del desarrollo del respectivo software, a quien pertenece el código fuente.

Artículo 8°.- ELEMENTOS Y MATERIALES - La operatoria material del Programa está compuesta por aparatos telefónicos celulares con requerimientos y capacidad técnica acorde a los parámetros establecidos de antemano, y que se encuentran inventariados a cargo de la Di.N.S.E.F.

Artículo 9°.- OPERATORIA Y GESTIÓN - La operatoria del programa por medio de los dispositivos celulares es ejecutada por personal policial de las respectivas jurisdicciones que hayan adherido a las normas aplicables al caso o de seguridad federal. La gestión de la carga y administración de la información estará a cargo de la Di.N.S.E.F., según los lineamientos contenidos en el "Manual de Procedimiento de Carga de Información" y en el "Protocolo de tratamiento de la información obrante en el Programa Tribuna Segura".

Artículo 10 - UTILIZACIÓN - El uso y utilización del Programa, se pone en práctica en un estadio de fútbol en ocasión de la disputa de un encuentro deportivo

El único Protocolo existente es el que se refiere a la protección de los datos personales obrante en el Programa Tribuna Segura el mismo establece lo siguiente:

La información obrante, está originada formalmente a instancias de la autoridad administrativa competente de cada jurisdicción del país, de autoridad judicial nacional, provincial o municipal y de los clubes o entidades deportivas afiliadas directa o indirectamente a la Asociación del Fútbol Argentino.

EL Sistema Informático de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos (SISEF), es la fuente de información primaria que utiliza el Programa Tribuna Segura para controlar que no ingresen a los eventos futbolísticos, personas a las que se les ha aplicado alguna medida restrictiva de acceso a estadios de fútbol, ni tampoco aquellos ciudadanos sobre los que pesan pedidos de captura, utilizándose en este caso el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) como fuente de información.

Las bases de datos que se combinan para esta tarea son las correspondientes al RENAPER y el SISEF. En ellos se encuentran todas las personas que están impedidas de ingresar a eventos futbolísticos y sobre los que pesa alguna de las medidas preventivas como el derecho de admisión, la prohibición o abstención de concurrencia y la restricción de concurrencia administrativa.

El SISEF es el encargado de controlar que no ingresen a los eventos futbolísticos, personas a las que se les ha aplicado alguna medida restrictiva de acceso a estadios de fútbol, ni tampoco a ciudadanos sobre los que pesa pedido de captura. El alcance de estos datos alojados en el sistema, abarca a todas las personas sobre las que pesa algún tipo de impedimento. En el mismo se guardan datos individuales de las personas que, a juicio y solicitud de la autoridad administrativa, judicial, municipal o entidad deportiva, le corresponda estar registrado en el Programa Tribuna Segura.

Estos datos son cargados y se mantienen bajo un acuerdo de confidencialidad elaborado por la Dirección Nacional de Seguridad de Eventos Deportivos referente a la confidencialidad del tratamiento y gestión de los datos ingresados acompañados de la firma del agente de carga y/o de todo el personal que, a juicio de la Dirección, amerite su compromiso para el resguardo y preservación de los datos personales.

Artículo VII: El acceso a los datos del Programa y su permanencia en la pantalla terminal del agente de carga, deberá realizarse en un marco restrictivo y con la máxima privacidad posible, al igual que cuando se requiera su impresión no deberá permanecer la información en la impresora, a la vista de terceros y será recogida en forma inmediata por el agente de carga, quien también asume la tarea de destruir el impreso, una vez cumplido el fin deseado.

Artículo VIII - Cesión o Transferencia

1.- Los registros integrantes del PROGRAMA TRIBUNA SEGURA podrán ser compartidos, cedidos o transferidos por un lapso expreso y determinado, a un Organismo o Entidad de seguridad de carácter internacional mediante la suscripción del respectivo Convenio de Colaboración y Asistencia, en vistas a:

- a) la organización de un evento deportivo de carácter continental o internacional.
- b) la colaboración judicial internacional.
- c) cuando la transferencia se hubiera acordado en el marco de Tratados Internacionales en los cuales la REPÚBLICA ARGENTINA sea parte.
- d) cuando la transferencia tenga por objeto la cooperación internacional entre organismos de inteligencia para la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico.

2.- El Convenio respectivo debe realizarse en el marco del derecho internacional público vigente, con la intervención de las pertinentes autoridades y con las especificaciones expresas de guarda, conservación y destrucción de la información previstas por la legislación en vigor, una vez agotado o cumplido su propósito.

3.- En el ámbito provincial o de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, rigen los Convenios de Cooperación y Colaboración sobre intercambio de información para la prevención de la violencia en los espectáculos futbolísticos suscriptos oportunamente, o los que pudieran suscribirse a tales fines(INFOLEG, 2018).

3.3.1.1 Programa Tribuna Segura

El operativo Tribuna Segura se implementa en los estadios donde se disputan diferentes partidos en todo el territorio nacional argentino. En el caso de Mendoza, el mismo es aplicado en el estadio Malvinas Argentinas en el marco de los encuentros futbolísticos de Primera División de la AFA, torneos por Copa Argentina, Superliga, Copa Libertadores y Selección Nacional.

Los operativos que se llevan a cabo tienen como finalidad, en primer término evitar que se produzcan incidentes dentro y fuera de los estadios, pero además se contribuye con la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Para esto se vale de la articulación entre la tecnología y programas de capacitación destinados a las distintas fuerzas de seguridad, a fin de que se conozca el funcionamiento de los diferentes recursos de los que se dispone con la implementación del programa Tribuna Segura.

En el mismo se realizan controles al público que ingresa a los estadios, a través del escaneo de su DNI, utilizando un sistema dinámico de identificación que es operado por las fuerzas de seguridad de cada jurisdicción.

Los controles comienzan en los espacios públicos que rodean los estadios y se refuerzan en los lugares destinados al ingreso de los espectadores. El sistema está nutrido de las siguientes bases de datos: RENAPER (acredita identidad), SISEF (personas con derecho de admisión y restricciones judiciales) y SIFCOP (base de datos de la Policía Federal con pedido de captura).

El programa se lleva a cabo en el marco de protocolos de seguridad que son propios de cada provincia, y que además, están adaptados a las características exclusivas de cada lugar.

3.3.2 Protocolo de Seguridad para eventos deportivos del Estadio Malvinas Argentinas

Este protocolo ha sido desarrollado en conjunto con todas las áreas gubernamentales y organismos involucrados en la organización de eventos deportivos en el Estadio. Tiene por finalidad realizar un control sobre las condiciones en las cuales se desarrollarán los eventos deportivos y, como tal busca identificar todas las variables que pueden intervenir en cualquier evento deportivo que se desarrolle dentro del estadio.

Ha sido elaborado de manera conjunta por todas las áreas estatales que intervienen en la organización de eventos deportivos en el Estadio Malvinas Argentinas. Se trata de un detalle preciso de los requisitos que indefectiblemente deben cumplirse y certificarse para la habilitación de eventos masivos. Para su aplicación se siguen los siguientes pasos:

- **Comisión Organizadora:** responsable de certificar las condiciones de seguridad de cada evento. Conformada por miembros del Ministerio de salud, Seguridad, Desarrollo Social, Deportes, Bomberos, Ambiente y Ordenamiento Territorial y Municipalidad de Ciudad de Mendoza.
- **Reunión Preparatoria:** Convocada por la Dirección de Planeamiento Operativo del Ministerio de Seguridad. Objetivo: aplicar la lista de verificación de condiciones de seguridad y labrar el acta de certificación de condiciones de seguridad.
- Evaluar el evento, los riesgos posibles, conformar la Comisión Organizadora, efectuar recomendaciones, organizar prestación de servicios, entre otras actividades a fin de garantizar la seguridad del evento.

Las reuniones son organizadas por los actores que participan del mismo, a saber:

- Subsecretaría de Relaciones Institucionales
- Dirección de Planeamiento Operativo (DI.PO.)
- Dirección Provincial de Defensa Civil Mendoza
- Dirección Bomberos
- División Táctica Explosivos Mendoza (D.T.E.M.)

Además participan la Subsecretaría de Deportes, la Municipalidad de Mendoza, Dirección de Parques y Paseos Públicos y el Programa Tribuna Segura. El control se lleva a cabo con el complemento de recursos informáticos y tecnológicos.

3.3.2.1 Recursos Informáticos y Tecnológicos en el Estadio Provincial Malvinas Argentinas

Además del sistema biométrico de identificación que se utiliza en los ingresos de los estadios, el Ministerio de Seguridad de la provincia de Mendoza dispone de 21 cámaras de video vigilancia y tres cámaras de reconocimiento facial en el predio del Estadio Malvinas Argentinas que contribuyen con los controles y la seguridad.

Figura 8. Ubicación de cámaras de seguridad en el Estadio Provincial Malvinas Argentinas



Fuente: Protocolo de Seguridad y Gestión de Contingencias. (Ministerio de Seguridad, Mendoza 2018)

En las instalaciones del estadio existen:

- Centro de Visualización y Data Center: Cuenta con dos puestos de monitoreo, con dos monitores cada uno y dos *videowall* (es un conjunto de pantallas agrupadas para poder visualizar una o varias imágenes en un área mayor).
- Centro de Visualización de Reconocimiento Facial: Ubicado en la viga de transmisión, cuenta con tres puestos de monitoreo, con dos monitores cada uno.

Se implementa en los eventos futbolísticos el control de identificación mediante el sistema brindado por el programa Tribuna Segura, el que consiste en controles biométricos dactilares y biométricos faciales.

3.3.2.2 Procedimiento

- Di.PO informa la realización del evento y solicita a los miembros de la Comisión Organizadora, el cumplimiento de las condiciones de seguridad con al menos siete días de anticipación.
- La Di.PO. convoca a los miembros de la Comisión Organizadora a reunión preparatoria.
- Se realiza la reunión en la sede del estadio y se aplica la lista de verificación de seguridad, se evalúan las condiciones de seguridad para la realización o no, del evento, y se firma el acta de verificación.
- Se realiza el evento deportivo. Previamente se realiza una charla técnica en la que se recuerdan los roles de la Brigada de Apoyo en caso de contingencia.
- La Di.PO. convoca a los miembros de la Comisión Organizadora a reunión de evaluación.
- Se realiza la reunión de evaluación en la sede del estadio. durante la misma se cumplimentan las siguientes actividades:
 - Actualización de lista de verificación (en el caso que corresponda)
 - Actualización de Planes de Contingencia (en el caso que corresponda)
 - Elaboración de un Informe de Comisión Organizadora en el que se efectúan recomendaciones para futuros eventos y se sistematizan lecciones aprendidas. La Di.P.O. archivará los informes.

3.3.2.3 Organización de la seguridad en un encuentro futbolístico

Se realiza una reunión previa con supervisores y comandos encargados de cada sector. Este equipo se ocupa de visitar el terreno para ultimar detalles, lo que permite identificar la cantidad de efectivos necesarios para el control en el ingreso del estadio. Para esto se destinan profesionales encargados de controlar a las barras bravas los que se conforman de:

- 35 efectivos convencionales.
- 1 encargado (Sub comisario)
- 1 segundo encargado (Of. Principal)
- 2 oficiales sub alternos.
- 1 grupo de contención
- 1 pelotón de combate de infantería
- 2 efectivos con canes
- 2 efectivos con cabalgadura

La planificación se realiza con anterioridad y consiste en la distribución de los efectivos en los diferentes espacios del estadio.

Se realizan controles en los camarines y se destinan 5 efectivos convencionales con escudos.

En los ingresos se ubican los siguientes efectivos, encargados del control de acceso:

- 30 efectivos convencionales se encuentran ubicados en dos bretes de requisa ala sur que tienen como función la requisa y el control biométrico de acceso al estadio.
- 1 encargado (Sub Comisario)
- 1 segundo encargado (Of. principal)
- 2 oficiales sub alternos
- 1 grupo de contención de infantería
- 1 pelotón de combate de infantería

- 2 efectivos con canes
- 2 efectivos con cabalgadura.

El control de seguridad incluye, además, acciones que buscan cuidar la vida de las personas en caso de que ocurran eventos excepcionales que se explicitan en el protocolo de contingencias.

Figura 9 Distribución en Estadio de los recursos y servicios asistenciales



Fuente: Protocolo de Seguridad y Gestión de Contingencias. (Ministerio de Seguridad, Mendoza 2018)

3.3.2.4 Protocolo de gestión de contingencias para eventos deportivos del Estadio Malvinas Argentinas

Este protocolo tiene por objetivo lograr un manejo operativo eficiente de una eventual contingencia, de manera tal que sea posible:

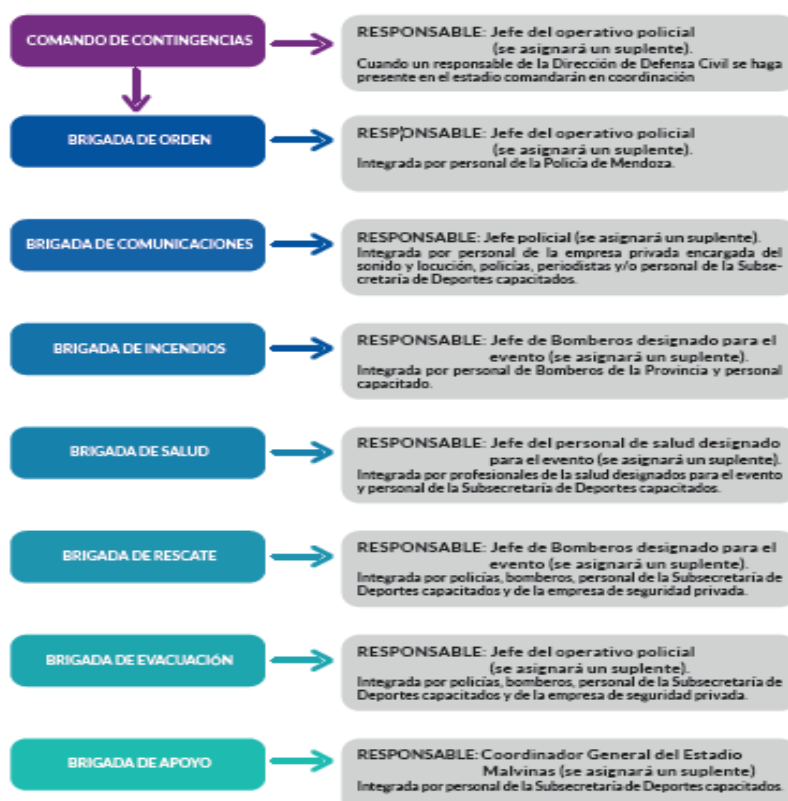
- Reducir los riesgos para el público presente, autoridades, deportistas y toda otra persona de apoyo al espectáculo;
- Proteger las instalaciones;
- Evitar o limitar la propagación de la contingencia (Gobierno de Mendoza, 2018).

El ámbito de aplicación se corresponde con toda la superficie de piso y sectores del estadio, incluyendo la zona de seguridad interna (campo de juego, tribunas, vestuarios, sectores administrativos y otros del edificio), zona de seguridad externa (salidas y playones) y zona de seguridad periférica (áreas de estacionamiento, vías de acceso y áreas del Parque General San Martín).

Se enmarca en la Ley Nacional de Higiene y Seguridad N° 19.587, Ley Provincial de Defensa Civil N° 3796 y su Decreto Reglamentario 1416. Ley Provincial de Dirección Bomberos y ordenanzas municipales de la Ciudad de Mendoza.

Se organiza un comando de contingencias, el cual es el encargado de gestionar la contingencia, y dar respuesta a la misma. Los integrantes de este comando son los jefes que efectivamente se encuentren en el Estadio Malvinas Argentinas durante la realización de un evento deportivo. Estará conformado por un Jefe de Comando, y por los jefes de cada una de las brigadas: Brigada de Orden, Brigada de Incendios, Brigada de Comunicaciones, Brigada de Salud, Brigada de Rescate, Brigada de Evacuación, y Brigada de Apoyo.

Figura 10 Grupos de Contingencias



Fuente: Protocolo de Seguridad y Gestión de Contingencias. (Gobierno de Mendoza 2018)

Los planes de contingencia consideran las amenazas de tipo natural, tecnológica y las provocadas por el hombre, creando las siguientes hipótesis de contingencias: los sismos, incendios, tormentas estivales severas y granizo, aluviones, viento zonda y amenazas de bomba. Cada uno de ellos tiene sus propias características y se elaboran los planes correspondientes para enfrentar la situación en el momento, y realizar la evacuación del estadio en forma organizada.

Durante la contingencia se mantienen comunicaciones internas que le permiten a los integrantes de la Comisión Organizadora y los brigadistas, entre otros actores intervinientes, realizar las acciones correspondientes a lo establecido protocolarmente a fin de preservar la vida de las personas. Para esto se comunican con un único canal de la Red Tetra, canal de comunicación que queda determinado durante las reuniones preparatorias.

El Jefe de Brigada de Comunicaciones es un funcionario policial designado por Ministerio de Seguridad para cumplir la función durante el evento.

Además de las comunicaciones internas, existen otras de carácter externo que tienen en cuenta la cantidad de público que se convoca en estos eventos deportivos. En los mismos concurren más de 40.000 personas, en función de la capacidad del estadio, por lo que en caso de una contingencia es necesario comunicarle al público que colabore con las comunicaciones, dentro y fuera del estadio. Para esto las autoridades llevan adelante una comunicación con el público mediante la utilización de los altavoces del estadio, y es el jefe del Comando de Contingencia quien da la orden de transmitir al público las indicaciones para actuar ante la contingencia específica. En estos casos el protocolo cuenta con una guía de evacuación de las diferentes áreas del estadio (Gobierno de Mendoza, 2018).

En el marco del protocolo presente, se establecen las formas de comunicación hacia el personal policial que será el encargado de prestar servicios en los eventos deportivos. Para esto se crean órdenes de servicio en las que se explican las funciones, las acciones y la distribución del personal asignado.

3.3.3 Ejemplo de orden de servicio de personal afectado a Estadio Malvinas Argentinas en partido de fútbol

En el marco del protocolo de actuación policial, se transcriben las directivas establecidas en las órdenes de servicio del personal que se dispone para los eventos deportivos, tomando como referencia un encuentro entre los clubes Godoy Cruz Antonio Tomba y Rosario Central realizado en el Estadio Malvinas Argentinas en el año 2019.

- Se convoca al personal de diferentes comisarías de Capital y de la UEP (Unidad Especial de Patrullaje) Capital, a quienes se distribuye para requisa, para servicio y se designan a quienes realizarán traslados de detenidos en el caso de ser necesario.
- El dispositivo final se realiza en el helipuerto del Estadio Provincial Malvinas Argentinas a las 14,30 hs.
- Se establece la disponibilidad de recursos necesarios para el evento: “Sin perjuicio de los dispositivos que esta instancia disponga, con los recursos y medios propios de los que se dispone en cada dependencia, la totalidad de los móviles de la Unidad Especial de Patrullaje, como así también de las

Comisarías, a fin de que realicen patrullajes preventivos, en todos los barrios en donde circulen los grupos transporte que tienen como destino el Parque Gral. San Martín y adyacencias del E.P.M.A. (Estadio Provincial Malvinas Argentinas), a efectos de mantener informado al C.E.O. (Centro Estratégico de Operaciones) sobre la existencia de grupos de hinchas de Godoy Cruz, y en permanente apoyo al personal asignado, particularmente a las unidades de transporte público de pasajeros”.

- Se establecen las directivas para cada función:

Directiva para el Jefe del Dispositivo: Con recursos y medios propios disponibles, especialmente móviles, motos y bicicletas de UCAR (Unidad Ciclista de Acción Rápida). Diagramar maniobras de prevención que se implementarán una vez finalizado el encuentro, especialmente sobre Av. Emilio Civit y calle Sarmiento, desde los Portones del Parque General San Martín hasta la Plaza Independencia, en parejas, tomando con especial atención las veredas donde se encuentran locales comerciales (pubs, bares, confiterías, restaurantes, cafés, minimarkets, etc.). Con la finalidad de evitar desmanes por parte de los hinchas, que atenten contra la integridad física y material de los ciudadanos. Designar un Oficial Jefe a cargo.

Directiva para el titular de UEP (Unidad Especial de Patrullaje) Capital: Dispone de una movilidad con dotación completa, que se deberá encontrar en el Puesto Fijo cito en calles Boulogne Sur Mer y Arístides Villanueva, el próximo SÁBADO 09 DE MARZO DE 2019, desde las 13.00 hasta las 17.00 horas, cuya misión será evitar que simpatizantes provoquen hechos vandálicos y/o delictivos en las instalaciones del Club Independiente Rivadavia y negocios aledaños.

Se establecen los dispositivos de prevención y seguridad dispuestos por la Di.PO.

Custodia de planteles:

- El plantel de 1º división del Club Godoy Cruz Antonio Tomba se alojará en el hotel Intercontinental, sito en boulevard Pérez Cuesta y lateral Norte de Acceso Este de Guaymallén, el horario de salida al estadio está pactado a las 14:30 horas.

- El plantel de Club Atlético Rosario Central se alojará en el Hotel NH Cordillera, sito en avenida España de Ciudad, y el día del evento, saldrá con dirección al E.P.M.A., a las 14:30 horas.
- *Personal afectado:*
 - U.A.P. (Unidad de Acción Preventiva)
 - U.M.A.R. (Unidad Motorizada de Acción Rápida)
 - Afecta dos motos para cada plantel (de los afectados al dispositivo final), para la cobertura de seguridad, tanto desde sus lugares de alojamiento hasta el E.P.M.A., como a la finalización del evento, del E.P.M.A. hasta los hoteles.

Custodia de árbitros:

- La terna arbitral, a cargo del Sr...., se alojará en el hotel Mendoza, sito en calle Av. España 1210 de Ciudad, el horario de salida al estadio está pactado a las 14:30 horas.
- Personal afectado:
 - U.A.P.
 - U.M.A.R.
 - Afecta dos motos para cada plantel (de los afectados al dispositivo final), para la cobertura de seguridad, tanto desde sus lugares de alojamiento hasta el E.P.M.A., como a la finalización del evento, del E.P.M.A. hasta los hoteles.

Apoyos especiales

- Una vez finalizado el encuentro dispone la afectación del pelotón a órdenes del Jefe de Servicio del Dispositivo Radio Céntrico para llevar a cabo tareas de prevención, especialmente a lo largo de la Av. Emilio Civit y Av. Sarmiento, acompañando al grueso de los simpatizantes, desde los Portones del Parque G. S. M. hasta la Plaza Independencia, prestando especial atención a las veredas donde se ubiquen locales comerciales (pubs, bares, confiterías, restaurantes, cafés, minimarkets, etc.) con la finalidad de evitar desmanes por parte de los simpatizantes locales

- La modalidad: es acompañar a los simpatizantes de Godoy Cruz que circulan por calle Emilio Civit hasta la calle Tiburcio Benegas y desde allí inducirlos a ocupar la calzada a efectos de que no circulen por las veredas, hasta que arriben a la zona de abordaje de colectivos (calle P. Mendocinas, Av. España y otras).
- Personal afectado:

Infantería: 6 efectivos, 1 movilidad

Pelotón de Combate del E.P.M.A.

Directivas generales:

- Para Jefes de las Dependencias Subordinadas
 - Inmediatamente de recepcionada la presente, comunican en forma directa al Jefe del Servicio, al mail....@mendoza.gov.ar, nómina del personal policial afectado, apellidos y nombres, número de legajo y Dependencia de revista.
 - Todo el personal será afectado FRANCO POR SERVICIO EXTRAORDINARIO.
 - Se notificará por escrito al personal designado sobre fecha, hora y lugar de presentación.
 - Se notificará al personal policial franco del servicio, que no se permitirá su ingreso gratuito y por consiguiente se extiende la medida a sus familiares.
 - Ante eventuales pedidos de licencias por parte del personal afectado, se comunicará la novedad en forma inmediata, procediéndose a designar el relevo correspondiente.

Directivas particulares

- Se prohíbe el traslado de particulares, en vehículos oficiales, móviles policiales, ya sea identificados como tales o no.
- El encargado de la Playa Oficial y Policía Vial, regulan la salida del personal y vehículos de la playa oficial, debiendo reorganizar y ordenar las distintas corrientes

vehiculares, a los fines de agilizar primeramente la salida de peatones y a posterior la de los rodados

Estacionamiento del personal policial afectado al servicio

Se encuentra autorizado el estacionamiento de los vehículos particulares del personal policial en el sector Sur de la playa Noreste –cerrada – del estadio provincial (ingreso tanque de agua).

Reunión de comandos

Comandos

Conforme Servicio Extraordinario 02 periodos.

Modalidad de Servicio

- 1 Supervisor General, 1 Supervisor, 1 Encargado de Servicio y 2 Supervisores del Programa Tribuna Segura.
- 5 encargados de sector
- 2 encargados de Avanzada
- 9 Auxiliares.

Este personal deberá presentarse entre las 12:15 horas y las 14:15 horas. (Ver Anexos)

Capítulo IV

Trabajo de campo

Estrategias de prevención y control de la violencia en el fútbol. Identificación biométrica en el Estadio Malvinas Argentinas

4.1 Entrada en contexto

Teniendo en cuenta nuestro tema de investigación sobre las estrategias de prevención y control de la violencia en el fútbol con la utilización de instrumentos biométricos de identificación, se tomaron como marco de análisis los encuentros futbolísticos en el Estadio Malvinas argentinas, del club Godoy Cruz Antonio Tomba durante el período 2017 a 2019. Cabe destacar que se eligen estos períodos porque no estaban habilitados para su realización por el contexto de pandemia.

Las acciones que se llevan adelante en los estadios de fútbol a fin de brindar seguridad al público asistente, se enmarcan en el Programa Tribuna Segura, el cual cuenta con los dispositivos antes mencionados.

El rol que cumple el personal policial le permite tomar datos de los asistentes en diferentes momentos y controlar el acceso a los estadios, sobre todo evitando que los asistentes ingresen con elementos que puedan causar daños. En un primer momento se realiza una inspección del estadio, esto se lleva a cabo con anticipación al evento deportivo, esto permite planificar la distribución del personal, como también identificar vías de escape. También se verifican las condiciones en las que el estadio se encuentra.

En el momento del evento se realiza el control de la población en estadios, bajo mecanismos progresivamente tecnologizados, y la exclusión preventiva de grupos o individuos considerados un potencial de riesgo para el desarrollo del evento. La aplicación del derecho de admisión a particulares y la restricción de público visitante constituyen los casos más reconocidos. En este punto se aplican los diferentes dispositivos como los *inkless*³, y la utilización de la tecnología 3G y 4G, mediante la cual el personal policial cuenta con el acceso a la base de datos judiciales de la Policía, mediante el cotejo de las huellas dactilares con el sistema AFIS (*Automated Fingerprint Identification System*). Estas huellas dactilares ya se encuentran en la base de datos del gobierno de Mendoza.

³Dispositivo digital de verificación de identificación que posibilitan la adquisición de huellas sin necesidad de calcar dibujos, explicado en pág. 49

Las acciones llevadas a cabo en los partidos de fútbol en los que ha participado el club Godoy Cruz Antonio Tomba (GCAT) durante el período 2017 a 2019 son las que se observan en este trabajo de investigación, realizando un análisis de cómo han evolucionado con la aplicación de los nuevos dispositivos de control.

Se han seleccionado los partidos que se llevaron a cabo en Mendoza en los años 2017 a 2019 correspondientes a Primera A y Amistosos del Club GCAT, en los que intervinieron efectivos policiales con la aplicación de tecnología biométrica y dentro del Programa Tribuna Segura, el cual fue implementado a partir de octubre de 2017.

4.2 Desarrollo metodológico

El enfoque metodológico realizado es de campo con un alcance descriptivo dado que se busca describir las acciones que se llevan a cabo en los estadios de fútbol cuando se desarrollan los partidos del Club Godoy Cruz Antonio Tomba, mediante la utilización del sistema biométrico implementado por el Programa Tribuna Segura. Además es de alcance explicativo ya que buscó poner de manifiesto las diferencias en las identificaciones de personas con prohibición de ingresar al estadio, como también aquellas que son buscadas por la justicia, mediante la aplicación de tecnología. Esta comparación se realiza con el año 2017 en el cual aún no se encontraba en vigencia el Programa Tribuna Segura.

El diseño metodológico es flexible ya que combina distintas técnicas provenientes de la metodología cuantitativa y cualitativa de acuerdo a los objetivos planteados.

4.2.1 Las unidades de análisis

- La violencia en el fútbol
- Las estrategias de prevención y control
- Programa Tribuna Segura
- Sistema de Identificación Biométrica
- Encuentros del Club Godoy Cruz Antonio Tomba entre los años 2017 a 2019.
- Hechos de violencia, vinculados a los eventos deportivos, registrados en ese período.

4.2.2. Fuentes primarias

Las fuentes primarias están constituidas por el personal directivo que participa en la prevención y control de los eventos deportivos que se realizan, a los cuales se los consultó a través de una entrevista. Este personal, como se ha mencionado en el Protocolo, corresponde a Comisario General, quien es el encargado de todo el evento, Subcomisarios que se encuentran a cargo de los diferentes sectores y que trabajan con el sistema biométrico y Comisario Inspector quienes cumplen las funciones de supervisores generales. Estas funciones son extraordinarias y se corresponden con cada uno de los eventos.

El objetivo de la realización de estas entrevistas se basa en la necesidad de conocer las perspectivas de los propios actores sobre sus experiencias en los eventos deportivos de interés para la presente investigación. Como también para conocer sus experiencias y conocimientos sobre la participación en los eventos deportivos del club Godoy Cruz Antonio Tomba.

La información de estos actores se recolectó a través de técnicas de conversación como son las entrevistas, y utilizando como instrumento una guía de entrevista en las que se quiere saber la opinión de los diferentes actores que intervienen en los partidos del club Godoy Cruz Antonio Tomba.

Categorías de análisis

- *Utilización de la tecnología para contribuir a las estrategias de prevención y control:* Consiste en el conjunto de actividades que se llevan a cabo, con la utilización de tecnología, en este caso el sistema biométrico, por parte del personal policial que presta servicios en los partidos de fútbol disputados en el estadio Malvinas Argentinas, en los que participó el club GCAT.
- *Conocimiento sobre el Programa Tribuna Segura:* En esta categoría se busca conocer si las personas entrevistadas conocen el programa, su funcionamiento a fin de poder identificar la relevancia del mismo.
- *Elementos tecnológicos:* En esta categoría buscamos conocer si el personal considera que son de utilidad y si estos son suficientes para controlar los eventos deportivos.

- *Capacitación para la utilización de elementos tecnológicos:* Consiste en identificar si el personal ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos, tal como se establece en el Programa Tribuna Segura.
- *Capacitación para la actividad que realiza en el evento deportivo:* Consiste en identificar si el personal ha recibido capacitación o entrenamiento para las actividades que debe desempeñar durante el evento deportivo, las cuales si bien forman parte de la formación, estas actividades deben ser realizadas en conjunto con otras fuerzas.
- *Control de grupos al momento del ingreso:* En esta categoría se busca conocer cuál es la opinión que tienen respecto a cómo debería ser este control al momento del ingreso al estadio. Se busca saber si los entrevistados consideran las acciones que llevan a cabo como suficientes.
- *Propuesta de control y mejoras:* En esta categoría se indaga respecto a las propuestas, que desde los actores entrevistados, pueden surgir para mejorar las intervenciones.
- *Falencias de la actividad:* Se busca conocer si los entrevistados pueden identificar algunas falencias en las actividades que se llevan a cabo en los eventos deportivos.
- *Violencia en el fútbol:* En esta categoría indagamos sobre las opiniones sobre la violencia en el fútbol que identifican los entrevistados.

Categorías Emergentes

- *La pasión, la cultura y el fanatismo:* Considerados como inherentes al fútbol, pero también como condicionantes de la violencia en el fútbol.
- *Consumo de drogas y actos delictivos:* La importancia del consumo de sustancias psicotrópicas y su vinculación con actos delictivos, especialmente en las barras bravas.
- *Otras funciones relevantes en la participación de los eventos deportivos.*

Las entrevistas, como técnica de conversación, se realizaron mediante la utilización de una guía de preguntas. En cada una de ellas se respetó el anonimato, permitiéndole a los entrevistados que colocaran su nombre, si así lo deseaban.

4.2.2.1. Análisis de las categorías

A continuación se presenta el análisis de las entrevistas (Ver Anexo I páginas 108 a 134) en función de las categorías.

4.2.2.1.1. Participación en eventos futbolísticos

El 100% de los entrevistados ha participado en eventos futbolísticos. Los períodos en los que han participado comprenden los años 2009 hasta el año 2019.

4.2.2.1.2. Conocimiento sobre el Programa Tribuna Segura

El 100% de los entrevistados conoce el programa. Lo definen como una herramienta para “el control de acceso e ingreso de personas a estadios, constatando la vigencia de alguna restricción o impedimento de carácter judicial o administrativo”. Identifican que el mismo se encuentra vigente desde hace 3 años, lo que pone de manifiesto el conocimiento sobre las prestaciones que realizan en estos eventos.

“Consiste en un programa durante el cual a través de un dispositivo de telefonía celular se escanea el DNI o se carga el número de este de los asistentes a los eventos futbolísticos a los fines de conocer sus antecedentes y si poseen algún tipo de prohibición para ingresar a los estadios. El programa está a cargo del Ministerio del interior de la Nación”.

Reconocen que se trata de un programa a nivel nacional “que controla el ingreso y acceso de simpatizantes a estadios de fútbol de equipos que participan del torneo de fútbol organizado por la Asociación del Fútbol Argentino” y que el mismo se aplica en los eventos del estadio Malvinas Argentinas.

Identifican que el programa cuenta con la tecnología necesaria para registrar el ingreso de las personas a las que se identifican “gracias a la base de datos que tenemos”, a fin de saber si se encuentran o no autorizados a ingresar.

El personal entiende que el programa “resulta de gran utilidad para regular el ingreso de personajes violentos a las canchas. El sistema biométrico que aplica nos permite identificar las personas que no pueden ni deben ingresar a la cancha”.

4.2.2.1.3. Utilización de la tecnología para contribuir a las estrategias de prevención y control

Todos los entrevistados han utilizado la tecnología para la prevención y el control en los estadios.

Tres personas consideran que estas herramientas son suficientes y fundamentan su opinión en que son elementos “necesarios y de gran utilidad para el trabajo en el terreno y que pueden acoplarse a la labor específica del personal afectado al servicio, logrando la identificación de personas con medidas o bien referentes de las hinchadas que generan disturbios en los eventos”. En este sentido, la ventaja que otorga la utilización de la tecnología, contribuye a la seguridad en el estadio y fuera del mismo. “Los elementos de tecnología aplicada son una herramienta más para contrarrestar los hechos de violencia en los estadios”. Son suficientes debido a que “los eventos deportivos se desempeñan con total normalidad en esta provincia”.

El resto de los entrevistados coincide en que no son suficientes.

4.2.2.1.4. Capacitación para la utilización de elementos tecnológicos

De los 10 entrevistados, 4 no han recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos. Sin embargo coinciden en que la utilización de estos dispositivos es fácil “he utilizado los identificadores biométricos de identificación facial y dactilar, ambos son muy sencillos de utilizar, sin considerar los inconvenientes que se presentan con el acceso a internet”. Funciona igual que un teléfono celular con sus aplicaciones. Todos coinciden en que existe un problema de conectividad a internet y que esto puede ser una dificultad en algunos momentos para la identificación biométrica.

Es importante destacar que consideran que “muchos de nosotros hemos tenido que ser autodidactas para poder operar los equipos”.

4.2.2.1.5. Capacitación para la actividad que realiza en el evento deportivo

De los 9 entrevistados solo 2 refieren haber recibido capacitación para las actividades que realizan en el evento deportivo.

Quienes refieren no tener dicha capacitación han adquirido sus conocimientos a partir de la experiencia. En este punto es destacable retomar sus respuestas:

- “Usando el criterio y viendo el actuar de los demás”.
- “Por la experiencia recibida en años de trabajo”.
- “La capacitación personal”.
- “Manejo de personas y como resolver situaciones que desbordan el orden público”.
- “He utilizado la experiencia de distintos partidos para capacitarme individualmente, prueba y error”.
- “Utilizo la autocrítica de mi desempeño sumado a la búsqueda constante de mejoras que se pueden aplicar al dispositivo de seguridad”.
- “Experiencia en el trabajo hace que uno cuente con un conjunto de herramientas que te permite aprender. Lo que denominamos ensayo-error”.
- “Según directivas que impartía el Jefe de Servicio”.
- “los conocimientos los fui adquiriendo mediante experiencias, muchas veces pruebas y ensayos”.
- “A raíz de la experiencia acumulada a lo largo de los años en eventos futbolísticos en diversos estadios, y en el propio estadio provincial, por información suministrada por antiguos Jefe de servicio”.

4.2.2.1.6. Control de grupos al momento del ingreso

Los entrevistados consideran que:

- Los controles deben iniciarse desde que se agrupan para viajar en los colectivos para llegar a la cancha.
- Todas las hinchadas o grupo de simpatizantes (como las peñas), deberían tener identificados a los referentes o jefe, los cuales son también los responsables de la conducta del grupo, de esa manera debería responder administrativa y judicialmente, por los problemas o disturbios que generan, dentro o en las inmediaciones del estadios donde se desarrollará el evento deportivo.
- Trabajar por sectores, debiendo dividir los ingresos del público en general con las denominadas barras.
- Controlar en forma física el ingreso del simpatizante.

- Venta de entradas anticipada con nombre y apellido, eso evitaría de antemano que personas con medidas pendientes con la justicia se presenten, por otro lado el solo hecho de estar identificados los espectadores, previene hechos violentos en el espectáculo, las personas al solo estar identificadas se sienten un poco más controladas.
- Creo que lo mejor es el trabajo por sectores en los cuales podemos dividir el ingreso del público pero también el de las barras, las cuales suelen ser las más conflictivas y complejas de controlar.
- Los hinchas no son todos iguales. Vos tenés el hincha tranquilo que va a ver y disfrutar un partido de fútbol pero también tenés el hincha que forma parte de las barras bravas y con eso siempre tenés un problema porque son los que generalmente generan conflictos en el interior de las canchas.
- Exhaustivo, individual, pormenorizado, haciendo hincapié en el entorno en que se efectúa.
- Siempre hay que discriminar entre el hincha común y el barra, para realizar estrategias de control al ingreso de los estadios, por ejemplo el hincha común generalmente suele ir acompañado de algún familiar (esposa, hijos, novia/o, amigos) el número suele superar en algunos casos las cinco personas, se mueven en un núcleo pequeño y cerrado; mientras que el barra se moviliza en masa lo que permite que se vuelvan más transgresores, se ocultan en la multitud cuando se generan los disturbios, para este último caso hay que focalizar un control estricto, identificando al referente de la facción y sus segundos al mando, para poder manejar desde un principio la situación, a través de las requisas exhaustivas e identificación de cada uno de ellos, esto suele ser muy difícil en la práctica.
- Debe ser minucioso, dado que al momento de entrar al estadio pueden ingresar diversos elementos para generar disturbios en el evento.
- Se los debe mantener encapsulados luego del control a los fines que pueden tener elementos escondidos previamente al encuentro y ser recuperados luego de pasar los puntos de control.

4.2.2.1.7. Propuestas de mejoras para llevar adelante el control

Los entrevistados realizan un conjunto de propuestas que consideran relevantes para que sean aplicadas en los controles:

- Dar tiempo de ingreso a barras bravas.
- Capacitación de los comandos en tomas de decisiones.
- Capacitación en forma permanente al personal policial convencional afectado al evento.
- Incorporar personal convencional o subalterno a los equipos de trabajos de los superiores para ir perfeccionando el dispositivo de seguridad.
- Que todos los efectivos sean voluntarios al evento.
- Incrementar la cantidad de efectivos destinados a cada evento.
- Capacitación del personal.
- Aumentar la cantidad de efectivos para controles, ya sea de requisa o para la utilización de equipos tecnológicos.
- La seguridad perimetral del Estadio, y la iluminación

4.2.2.1.8. Falencias de la actividad

Los entrevistados consideran que existen muchas falencias que requieren ser observadas al momento de realizar las diferentes actividades:

- La requisa rápida.
- Falta de personal ya que en algunos eventos son sobrepasados por la cantidad de personas que asisten.
- Falta de iluminación en el perímetro del estadio cuando los eventos son nocturnos.
- Al inicio del dispositivo se refuerza los controles de ingresos, y cuando comienza el partido, se dispone del mismo personal para reforzar otras áreas, como por ejemplo, camarines, campo de juego, sector de prensa, etc., a mi forma de ver el dispositivo se ve en todo momento muy débil e improvisado.
- Falta de personal. Cuando tenés mucha gente que ingresa junta puedes perder el control de requisas.

- Falta de compromiso por parte del personal policial y sobre todo el minimizar las situaciones que suceden en su entorno.
- La falencia se suscita en momentos previo del inicio de los partidos, donde los Barras en una especie de costumbre ingresan todos juntos a las gradas, con canticos y alentando al equipo, es allí que muchas veces la operatividad se deja de lado y se pierde el control de las requisas e identificaciones, porque sobre pasa el número de simpatizantes al número de efectivos policiales dispuestos para la función.
- En determinados encuentros, no se ha podido evitar el ingreso de pirotecnia, ni determinar cómo fue que ingreso.

4.2.2.1.9 Violencia en el fútbol

El total de los entrevistados considera que si hay violencia en el fútbol y que esta se debe a las luchas internas de las barras bravas, o la participación de barras en la organización de los eventos. También entienden que estas causas son múltiples ya que la violencia “se ve tanto en los estadios cuando se realizan los partidos, como en cualquier otro lugar cuando no hay partidos”.

Entienden la complejidad de la violencia en el fútbol y como esta se vincula con otros factores, entre ellos a la pasión, el consumo de drogas, las barras bravas, lo que genera más violencia.

Identifican la violencia física, la gestual y la discursiva, ya que observan la permanente incitación a pelear, y esto es independiente de que se trate de simpatizantes, jugadores o incluso los árbitros.

“La violencia en el fútbol es un combo, es una bomba de tiempo, es un conjunto de pasiones mezclada con factores socioeconómicos, que muchas veces termina detonando en un partido de fútbol y por lo tanto surgen daños colaterales, que pueden ser el hincha común, los vecinos colindantes a un estadio, el personal policial y hasta las mismas barras involucradas”.

“La cantidad de dinero que se genera de diversos negocios alrededor del futbol, de ello se genera que diferentes facciones, de las denominadas barras bravas, quiera dominar esos negocios a los fines de obtener esas ganancias. Otro pequeño porcentaje se produce dado alto nivel de pasión del hincha argentino”.

4.2.2.1.10 La pasión, la cultura y el fanatismo

“Los entrevistados consideran que la violencia en el fútbol tiene que ver “con la pasión, o bien la cultura, en donde el ser simpatizantes o hinchas de alguno equipos, no permite poder disfrutar un evento deportivo con tranquilidad, como sucede en otros lugares (Italia, Inglaterra, España, etc.)”.

“El fanatismo de los simpatizantes, por rivalidades, sumado a la intolerancias con simpatizantes de otros equipos, ocurren también por desahogo de hechos anteriores a modo de venganza, muchos hechos de violencia se inician en forma inexplicables pero ocurren, ya sean con la participación de una pocas personas o muchas...”

“La pasión por el fútbol hace que muchas personas se comporten de manera violenta cuando su club no logra los objetivos que esperan”.

Comprenden la complejidad de la violencia en el fútbol y consideran que esta se vincula con muchos factores: la pasión, el consumo de drogas.

4.2.2.1.11 Consumo de drogas y actos delictivos

La violencia en el fútbol ocurre también como consecuencia de los diferentes mecanismos de actividades delictivas que surgen en estos eventos como los beneficios de las barras bravas, la venta de drogas, los robos, el control del estacionamiento, etc. “En mi opinión creo que la violencia en el Fútbol Argentino, está presente en todos los ámbitos y es muy difícil de prevenir como de controlar”.

“La cantidad de dinero que se genera de diversos negocios alrededor del fútbol, de ello se genera que diferentes facciones de las denominadas barras brava quiera dominar esos negocios a los fines de obtener esas ganancias. Otro pequeño porcentaje se produce dado alto nivel de pasión del hincha argentino.

4.2.3. Fuentes secundarias

Se toman las estadísticas relevadas por la Policía de Mendoza en las diferentes intervenciones que se realizaron en los partidos de Primera División A y Amistosos en los que ha participado el club Godoy Cruz Antonio Tomba y que fueron desarrollados en la provincia de Mendoza.

El análisis estadístico de estos partidos se ha organizado en forma longitudinal a fin de poder realizar las comparaciones interanuales. Esta organización permite observar cómo han variado las diferentes intervenciones, y se han obtenido resultados diferentes durante el año 2017 en comparación con el año 2018 y 2019, para poder observar si la aplicación del Programa Tribuna Segura ha dado los resultados esperados, y con esto se ha contribuido a disminuir la violencia en los partidos de fútbol del club GCAT.

A continuación se analizan cada uno de esos partidos, agrupados anualmente, con sus diferentes intervenciones de prevención y control de la seguridad.

4.2.3.1 Partidos del Club Godoy Cruz Antonio Tomba disputados desde enero a diciembre del año 2017

A continuación se analizan los partidos correspondientes al año 2017, de la Primera División A jugados por el club Godoy Cruz Antonio Tomba en la provincia de Mendoza. Se detalla en la misma la tecnología utilizada por el Programa Tribuna Segura, que comenzó en octubre del 2017, y la identificación, mediante la utilización del sistema AFIS utilizado por la Policía de Mendoza, de acuerdo a los registros provenientes de la Policía de Mendoza.

Tabla 1 Partidos del Club GCAT año 2017

	Partidos	Efectivos	Asistentes	Controles	Aprehensiones	Aplicación Tecnológica
Primera A	11	4.069	145.700	88.055	28	40 Teléfonos para TS 385 Teléfonos para control Biométrico Mza.
Copa libertadores	4	1.205	51.000	41.000	0	20 Teléfonos para control Biométrico Mza.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de Mendoza (2017)

4.2.3.2 Partidos del Club Godoy Cruz Antonio Tomba disputados desde enero a diciembre de 2018

En la siguiente tabla se detallan los partidos correspondientes a la Primera División A jugados por el Club Godoy Cruz Antonio Tomba, en la provincia de Mendoza durante el año 2018, mediante la utilización combinada de sistema AFIS y el Programa Tribuna Segura.

Tabla 2 Partidos del Club GCAT año 2018

	Partidos	Efectivos	Asistentes	Controles	Aprehensiones	Aplicación Tecnológica
Amistosos	5	2.050	82.000	27.000	29	35 Teléfonos del sistema Biométrico de Policía de Mendoza 95 Teléfonos Sistema TS
Primera A	4	5050	153.900	93.400	27	20 Teléfonos para control Biométrico Mza. 75 Teléfonos de TS y un identificador facial de la Pol. de Mza

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de Mendoza (2018)

4.2.3.3 Partidos del Club Godoy Cruz Antonio Tomba disputados desde enero a diciembre 2019

En la siguiente tabla se detallan los partidos correspondientes a la Primera División A jugados por el Club Godoy Cruz Antonio Tomba, en la provincia de Mendoza durante el año 2018, mediante la utilización combinada de sistema AFIS y el Programa Tribuna Segura.

Tabla 3 Partidos del Club GCAT año 2019

	Partidos	Efectivos	Asistentes	Controles	Aprehensiones	Aplicación Tecnológica
Copa Libertadores	4	1360	49.600	31.500	29	130 Teléfonos Sistema TS
Primera A	16	5.360	148.000	92.500	58	65 Teléfonos para control Biométrico Mza. 375 Teléfonos de TS

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de Mendoza (2019)

Luego de haber analizado los partidos y las diferentes intervenciones de seguridad por año, a continuación se analiza comparativamente los resultados de dichas intervenciones.

4.2.3.4. Análisis comparativo de partidos efectuados entre el 2017 y 2019

Tabla 4 Comparativo de partidos realizados entre 2017 a 2019

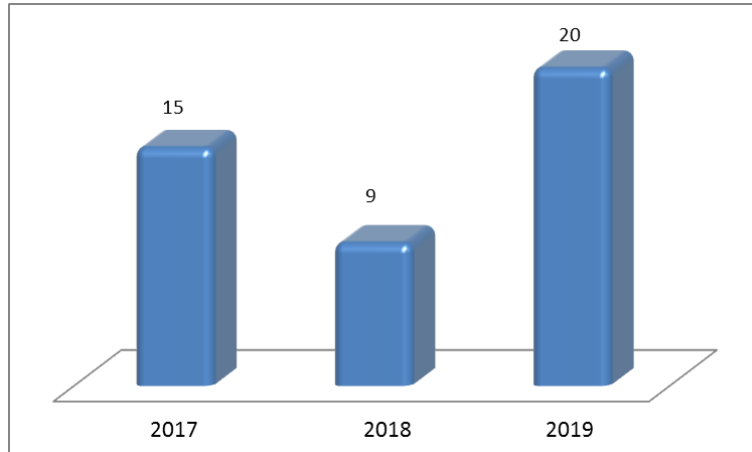
Períodos estudiados	Frecuencia	Porcentaje	Totales
2017	15	34,10	34,10
2018	9	20,45	54,55
2019	20	45,45	100
Totales	44	100	

Fuente: Elaboración propia (2021)

La tabla N°4 y el gráfico N°3, demuestran que durante el año 2019 se registraron mayor cantidad de partidos de fútbol, que totalizan 20 lo que equivale al 45,45%, en los que participó el Club GCAT, en tanto que en el año 2018 suman 9 partidos que se corresponde

con el 20,45% y finalmente en el año 2017 se efectuaron 15 partidos lo que se corresponde con el 34,10%.

Gráfico 1 Comparación de partidos del Club GCAT durante los años 2017-2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de Mendoza (2021)

Se observa en la tabla N°4 y el gráfico N°3 que durante el año 2019 se registraron mayor cantidad de partidos de fútbol en los que participó el Club GCAT, en comparación con el año 2018 que ha sido el que menos partidos ha registrado.

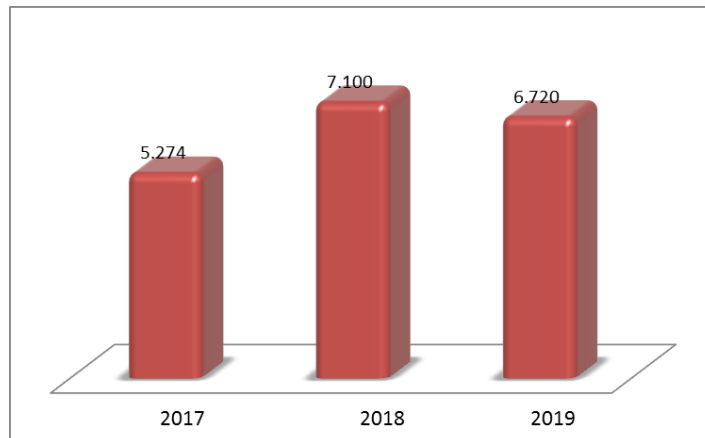
4.2.3.5 Análisis comparativo de efectivos policiales que participaron en los partidos efectuados entre los años 2017 a 2019

Tabla 5 Cantidad de efectivos policiales afectados a eventos deportivos durante los años 2017 a 2019

Período estudiado	Frecuencia	Porcentaje	Totales
2017	5.274	27,62	27,62
2018	7.100	37,18	64,80
2019	6.720	35,19	100
Totales	19.094	100	

Fuente: Elaboración propia (2021)

Gráfico 2 Cantidad de efectivos policiales afectados a eventos deportivos durante los años 2017 a 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de Mendoza (2021)

De acuerdo a lo descripto en la tabla N°4 y el gráfico N°4, se observa que durante el año 2018 se afectó mayor número de efectivos al control del público en los partidos de fútbol disputados por el Club GCAT en la provincia de Mendoza.

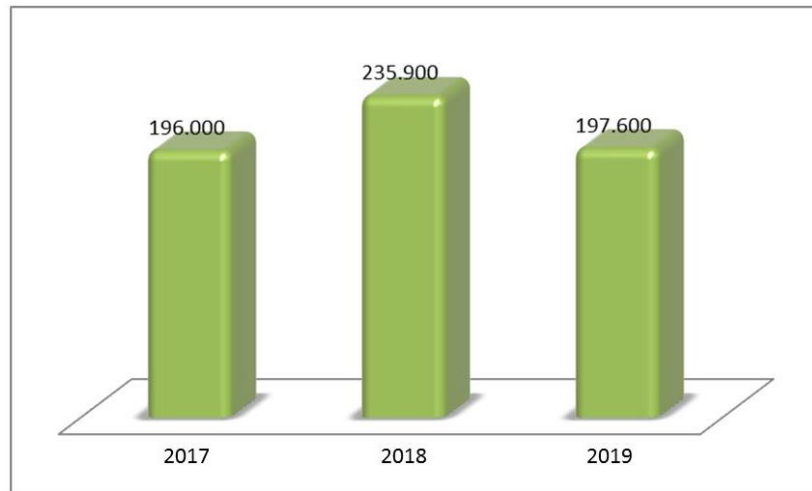
4.2.3.6 Análisis comparativo de público que ha asistido a los partidos efectuados entre los años 2017 y 2019

Tabla 6 Comparativo de público asistente a partidos de fútbol del club GCAT años 2017 a 2019

Período estudiado	Frecuencia	Porcentaje	Totales
2017	196.000	31,14	31,14
2018	235.900	37,47	68,61
2019	197.600	31,39	
Totales	629.500	100	

Fuente: Elaboración propia (2021)

Gráfico 3 Público asistente a partidos de fútbol del Club GCAT en los años 2017 a 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de Mendoza (2021)

Se observa en la tabla N°6 y en el gráfico N°5, que durante el año 2018 ha sido el período temporal en el cual ha asistido mayor cantidad de público a partidos del Club GCAT.

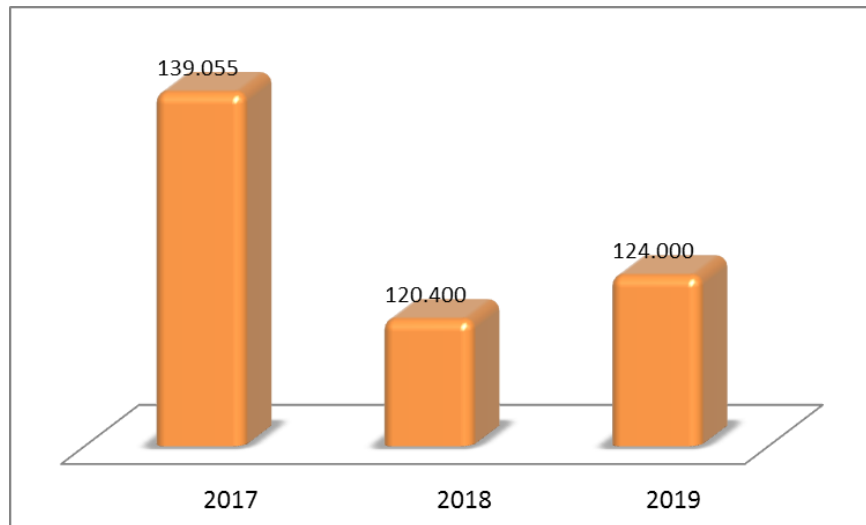
4.2.3.7 Análisis comparativo de controles realizados en los partidos efectuados entre los años 2017 a 2019

Tabla 7 Análisis comparativo de controles realizados por cada año

Período estudiado	Frecuencia	Porcentaje	Totales
2017	139.055	36,26	36,26
2018	120.400	31,4	67,66
2019	124.000	32,34	100
Totales	383.455	100	

Fuente: Elaboración propia (2021)

Gráfico 4 Controles realizados en partidos del Club GCAT en los años 2017 a 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de Mendoza (2021)

Se observa en la tabla N°5 y en el gráfico N°6, que durante el año 2017 se realizaron mayor cantidad de controles, en comparación con los años 2018 y 2019, siendo estos años en los que el Programa Tribuna Segura, como la mayor cantidad de controles digitalizados, comenzaron a entrar en funcionamiento.

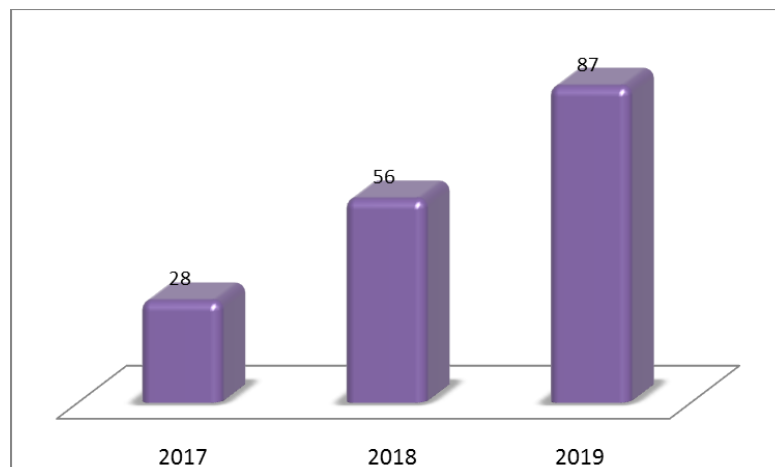
4.2.3.8 Análisis comparativo de personas aprehendidas en los partidos efectuados entre los años 2017 a 2019

Tabla 8 Cantidad de personas aprehendidas durante el período 2017 a 2019 en partidos de fútbol del club GCAT

Período Estudiado	Frecuencia	Porcentaje	Totales
2017	28	16,37	16,37
2018	56	32,75	49,12
2019	87	50,88	100
Totales	171	100	

Fuente: Elaboración propia (2021)

Gráfico 5 Cantidad de personas aprehendidas durante el período de 2017 a 2019 en partidos del Club GCAT



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de Mendoza (2021)

La tabla N° 8 y el gráfico N° 5 ponen en evidencia que durante el año 2019 se realizaron mayor cantidad de aprehensiones en los partidos del Club GCAT.

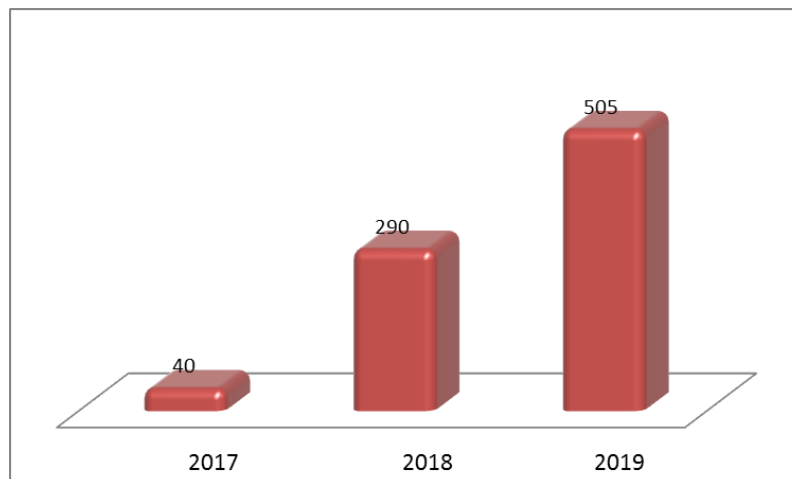
4.2.3.9 Evolución del uso de tecnología de la Policía de Mendoza en los partidos efectuados entre los años 2017 a 2019

Tabla 9 Evolución del uso de tecnología de la Policía de Mendoza durante los partidos del club GCAT entre los años 2017 a 2019

Período Estudiado	Frecuencia	Porcentaje	Totales
2017	40	4,79	4,79
2018	290	34,73	39,52
2019	505	60,48	100
Totales	835	100	

Fuente: Elaboración propia (2021)

Gráfico 6 Utilización exclusiva de tecnología de la Policía de Mendoza



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de Mendoza (2021)

La tabla N° 9 y el gráfico N° 6 permiten inferir que en los años 2018 y 2019 se incrementó el uso de la tecnología de la Policía de Mendoza. Esta tecnología consiste en la utilización de teléfonos celulares destinados al control biométrico de la población, los que no corresponden al programa Tribuna Segura.

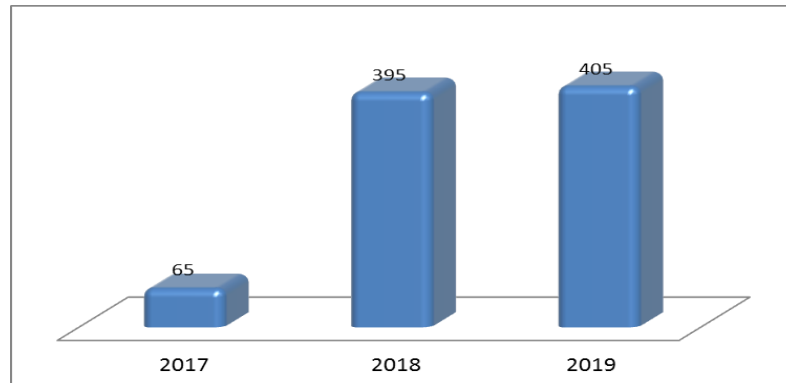
4.2.3.10 Evolución de la aplicación del programa Tribuna Segura con utilización de tecnología en los partidos efectuados entre los años 2017 a 2019

Tabla 10 Utilización de tecnología y programa Tribuna Segura durante los años 2017 a 2019

Períodos Estudiados	Frecuencia	Porcentaje	Totales
2017	65	7,51	7,51
2018	395	45,66	53,17
2019	405	46,82	100
Totales	865	100	

Fuente: Elaboración propia (2021)

Gráfico 7 Utilización de tecnología y programa Tribuna Segura durante los años 2017 a 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de Mendoza (2021)

Se observa que desde la existencia del Programa Tribuna Segura se ha incrementado el uso de dispositivos electrónicos para la identificación de personas en los ingresos a los partidos de fútbol del Club GCAT, tal como ha quedado reflejado en la tabla N° 10 y el gráfico N° 9.

4.3. Análisis e interpretación de los resultados

El personal identifica el Programa Tribuna Segura y, en este sentido, se puede inferir que reconocen en el mismo las herramientas de control de acceso, sin embargo se puede observar que no manifiestan que consista en una planificación organizada de las diferentes intervenciones que llevan adelante dentro y fuera del estadio ante un evento deportivo.

Las respuestas están vinculadas a la utilización de tecnología para la identificación de los asistentes, sobre todo de aquellos que no deberían ingresar a los estadios. En este orden de ideas es destacable que consideren que este tipo de dispositivos les han resultado de gran ayuda para disminuir las situaciones de inseguridad que se dan en el fútbol.

El control de acceso que se genera a partir de la aplicación del Programa Tribuna Segura ha permitido disminuir hechos conflictivos en los partidos del GCAT que se han desarrollado en el estadio Malvinas Argentinas. Esto puede observarse en los controles realizados durante el año 2017 tanto en los partidos de Primera A, correspondientes a 88.055 sobre 145.700 asistentes, teniendo como resultado 28 aprehensiones, en comparación con el año 2018 en el cual asistieron 153.900 personas, se realizaron 93.400

controles y 27 aprehensiones. Mientras que en el año 2019 con 148.000 asistentes, y 92.500 controles se aprehendieron a 58 personas. Esta evolución del crecimiento de las aprehensiones permite inferir que la efectividad del control biométrico aplicado en los estadios, presenta un resultado claramente positivo (Tablas 1, 2 y 3). Es importante destacar que el año 2017 presenta datos correspondientes a todo el año, pero el programa Tribuna Segura, fue aplicado a partir del mes de Octubre. Si bien en la provincia ya se aplicaba el control biométrico para la identificación de personas, solo se prohibía la entrada a los estadios de quienes presentaran pedido de captura. A partir de la implementación de este programa, se contó con la disposición legal del listado de personas que tenían prohibición para ingresar si se les ha aplicado alguna medida restrictiva de acceso a los estadios. Como también las personas sobre las que pesan pedidos de captura, para lo que se comienza a utilizar el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, como fuente de información.

La evolución en referencia a los eventos correspondientes a la Copa Libertadores, son aún más notables. En el año 2017 para los eventos correspondientes a dicha competencia de carácter internacional, asistieron 51.000 personas, en 4 partidos, y no hubo aprehensiones. Mientras que en el año 2019 se disputaron 4 partidos, con 49.600 asistentes en total y se realizaron 29 aprehensiones, con la utilización de 130 dispositivos del Programa Tribuna Segura (Tablas 1 y 3).

En los análisis comparativos puede observarse que en el año 2017 se habían destinado 5.274 efectivos a los eventos deportivos del GCAT, incrementándose durante el año 2018 y disminuyendo en el 2019. Esto en relación con la cantidad de partidos registrados en estos períodos, pone de manifiesto que los efectivos son pocos (Gráfico 4), esto va en concordancia con lo expresado por los entrevistados quienes consideran que deben destinarse más efectivos a los eventos deportivos. Sin embargo se debe tener en cuenta, en este análisis, que durante el año 2019 se registraron valores similares de público que ha asistido a diferentes partidos, a los registrados en el año 2017, como permite observar el Gráfico N°5. En este sentido, en el año 2018 se ha registrado la mayor asistencia de público, con 235.900 personas, afectando 7.100 efectivos policiales.

La cantidad de aprehendidos durante el año 2019 es la más alta de los 3 años y esto se debe en gran medida, a la implementación del Programa Tribuna Segura lo que pone en evidencia la efectividad del control biométrico aplicado en dicho programa.

Es importante destacar que para el personal no ha sido complicado aprender a utilizar la tecnología de control del sistema biométrico, sin embargo no han recibido capacitación para su implementación y esto es algo que los entrevistados reclaman. Las herramientas tecnológicas presentan grandes ventajas en su utilización, tanto dentro como fuera del estadio. Sin embargo se debe tener en cuenta que estas dependen de la conectividad a internet. La falta de conectividad es una dificultad que debe ser evaluada antes de las intervenciones que se realicen en los estadios y sus inmediaciones, dado que de esto depende el éxito de estas.

El Programa Tribuna Segura plantea que el personal recibe una “capacitación intensiva respecto a la planificación y organización de las diversas acciones que se realizan, y respecto a la tecnología que utilizarán antes, durante y después del desarrollo del evento” (Programa Tribuna Segura, 2020), sin embargo el personal refiere que ha recibido poca capacitación sobre el mismo, por lo que este es otro punto que deberá ser tenido en cuenta en las intervenciones. De hecho, los datos primarios obtenidos a través de las entrevistas, han puesto de manifiesto que el personal que actúa en los partidos de fútbol no ha recibido capacitación específica para su actuación, lo que incluye el entrenamiento correspondiente para realizar las acciones adecuadas y sincronizadas. Esto pone en evidencia que el compromiso personal con el desarrollo del trabajo, es lo que logra el éxito de resultados con disminución de situaciones de inseguridad, como también las rápidas respuestas que el personal brinda ante situaciones excepcionales.

Los controles que se realizan en los ingresos están determinados por la organización previa que se realizan del evento, y esta se dirime en las reuniones anticipadas en las que se evalúan los riesgos. Estas reuniones, tal como establece el Protocolo, se realizan con anticipación al evento deportivo y sirven para la planificación de la distribución de recursos y las acciones que se tomarán durante el evento, antes y después del mismo. En dichas reuniones se establece la organización del trabajo por sectores, lo que es importante, ya que de esta forma se pueden observar más las particularidades que suceden en el estadio. Ante

esto las propuestas del personal resultan de vital importancia dado que desde la propia experiencia del trabajo en el campo, es que se aprende a observar aquellas cuestiones relevantes que contribuyen con el cuidado de la seguridad de todos.

Una de las dificultades que se observa, de acuerdo a los entrevistados, se vincula con las requisas. Teniendo en cuenta los datos se han obtenido de las aprehensiones efectuadas en los tres períodos estudiados, se observa un crecimiento de las mismas en función del control biométrico, sin embargo tal como refiere personal directivo, muchas veces no se puede controlar el ingreso de pirotecnia. Como también no se puede verificar el ingreso de elementos antes del evento deportivo, por lo que el incremento de personal es fundamental.

Entre estas dificultades se observa que hay un exhaustivo control al ingreso de la gente a la cancha gracias al refuerzo del personal, sin embargo hay que observar que no se descuiden otras áreas ya que muchos perciben que hay debilidad e improvisación en los dispositivos. Esto tiene una vinculación con la falta de capacitación en conjunto del personal.

Por último sin dudas las barras bravas son un problema notable para el personal policial. Su accionar en bandas, sus formas de comunicarse entre sí y con otros, sus formaciones internas y la consolidación grupal que las caracteriza, genera situaciones de violencia casi en forma permanente en los estadios. Muchas de estas situaciones no llegan a mayores consecuencias gracias a la rápida intervención policial, sin embargo es un trabajo de control constante de estos grupos. Este tipo de violencia que se ejerce en grupo, funciona como tal, y la necesidad de expresión violenta de uno de sus miembros, hará que otros eleven sus niveles normales de violencia, como sostiene Muzri (2019), quien además aporta los aspectos expresivos, en tanto aparecen los cánticos, los letreros dirigidos al rival, los enfrentamientos, y la búsqueda constante de acallar al contrincante. Estas acciones, en su conjunto, pueden generar situaciones de violencia en diferentes momentos.

En este sentido los entrevistados vinculan las acciones de violencia con la pasión, la cultura y el fanatismo, y estas adquieren un rol protagónico para los entrevistados, ya que los observan como uno de los factores que intervienen en la violencia que se produce vinculada con el fútbol. Por otro lado no se descarta la relación con el consumo y venta de

drogas, los hechos delictivos, los beneficios de las barras, y el dinero que estos grupos manejan. Desde la psicología del deporte podemos apoyar lo observado por los entrevistados, en tanto se manifiestan estados emocionales básicos de carácter transitorio que subyacen a la motivación específica, en este caso las diferentes circunstancias por las que se transita en el tiempo de duración de un partido de fútbol.

La pasión está sustentada en ese enamoramiento profundo del hincha con el partido, con el equipo: "La pasión tiende a prevalecer sobre los contenidos más negativos como, por ejemplo, la derrota contra un rival, ya que las experiencias menos deseadas tienden a ser suprimidas de la memoria emocional", sostiene Del Moral (2018). Aquí se sustenta lo que observa el personal policial quien menciona que esta violencia que observan, puede estar anclada en este sentimiento, el cual se pone de manifiesto cuando se activa más la amígdala cerebral y la recompensa puede llegar, o no llegar. En este sentido es importante destacar que la violencia que se observa en los estadios, no siempre está vinculada con el equipo que pierde el partido, sino que además quienes ganan, muchas veces se mezclan en enfrentamientos con otros.

Como se ha expresado en nuestro marco teórico "En síntesis, tanto los factores sociales como individuales y personales influyen para que existan acciones violentas en el fútbol, las que pueden ser prevenidas desde las fuerzas de seguridad y contenidas por otros en la mayoría de los casos" (p. 34).

Conclusiones y aportes

El presente trabajo ha permitido observar las estrategias de prevención, control y violencia en el fútbol a partir de la implementación del Programa Tribuna Segura, a través de la utilización del sistema de identificación biométrico, en los partidos disputados en el Estadio Malvinas Argentinas, en los eventos que interviene el club Godoy Cruz Antonio Tomba, durante los años 2017 a 2019.

El estudio se ha recortado sólo a los eventos deportivos del club GCAT durante 3 años de análisis, a fin de poder observar y comparar la efectividad de la implementación del mencionado programa y su tecnología, puesta al servicio de la seguridad.

Sin dudas, el Programa Tribuna Segura, ha permitido mejorar las intervenciones policiales en los partidos más complejos, como en este caso los celebrados por el GCAT, sin embargo su implementación deberá ser observada ya que se ha identificado una falta de capacitación del personal destinado a estas actividades.

La evolución de las políticas públicas que se han ido aplicando a lo largo del siglo XX en referencia a las intervenciones en los eventos deportivos, han demostrado que se requieren fuertes y permanentes controles tendientes a disminuir las condiciones de riesgo presentes en dichos encuentros. Desde aquellas intervenciones de los gendarmes en 1985, en Bruselas para controlar las acciones de los hooligans, múltiples fueron las respuestas que los estados han generado para finalizar con estas prácticas. Así, Argentina ha creado un importante plexo normativo que se ha ido modificando en función de las necesidades coyunturales, buscando, desde la creación de la Ley 23.184/85, hasta el Programa Tribuna Segura, disminuir la violencia en estos encuentros deportivos destinados más al disfrute de las familias, que a eventos de violencia. Por último el Decreto 246/2017, que fija las medidas para resguardar la integridad de las personas y los bienes que pueden ser afectados en la realización de espectáculos futbolísticos en particular, ha establecido las medidas de seguridad que se deben adoptar. En este sentido, el Programa Tribuna Segura, establece las medidas del control biométrico y con ella, el control de quienes tienen prohibición de ingresar a las tribunas. Sin embargo, y a pesar de las exhaustivas medidas de seguridad que se implementan en los estadios y sus alrededores, quedan espacios externos en los cuales los miembros de las barras bravas suelen enfrentarse. Otra acertada medida ha sido la de prohibir al público visitante, participar de los encuentros deportivos de su club favorito, sin

embargo esta medida priva a las familias, que desean junto a sus hijos, disfrutar de un encuentro del club que admiran, pero es indiscutible que cuando menos, se ha logrado en algún punto, disminuir hechos violentos de gran envergadura. Es posible que estas medidas consigan, en algún momento, desterrar a la Argentina como el país con la mayor cantidad de muertes en el fútbol, tal como ha sido expresado por la organización Salvemos el Fútbol (2020).

Es importante destacar que para la adopción de cualquier medida de carácter preventivo, se requiere tener en cuenta que la violencia, es una expresión humana de carácter casi incivilizado para nuestra especie. Así, tal como ha expresado Murzi (2019), los rituales agresivos que caracterizan al deporte, han sido los que han legitimado en un comienzo las rencillas, en una exhaustiva expresión de agresión tribal. Sin lugar a dudas, es así como se visualiza el comportamiento de los hinchas que, detrás de sus pintorescas expresiones de amor y pasión por un equipo determinado, esconden un oscuro entramado de relaciones de poder, violencia y hechos delictivos que les son características. Abareces, Garrica y Moreira, (2008) han expresado claramente que estas peleas “afirman los valores que fundamentan la existencia misma del grupo y aseguran su conservación. "Plantarse", "agarrarse a piñas", "ir al frente", "pararse de manos" son acciones que resaltan los aspectos positivos de los luchadores que confirman su permanencia en el grupo”. Las acciones de violencia, sirven para legitimar el espacio que ocupan en las gradas, y fuera de ellas, lo que además, les otorga una identidad que les es propia.

Se destaca la relevancia que, en este punto, adquieren los estados motivacionales de las personas que asisten a una cancha. Al respecto Apter (1989) ha distinguido los aspectos tólicos y paratólicos, siendo este último el que resulta más habitual en los hinchas fomentados por la rebeldía que se expresa frente a las normas. Estas conductas, que según los hinchas se basan en la pasión que el fútbol despierta en ellos, no es otra cosa que una explosión dopaminérgica que lleva a que las personas, encuentren en el fútbol y sus resultados, grandes dosis de dopamina que impactan en la corteza prefrontal y producen estados de enamoramiento, incluso si el resultado ha sido negativo, lo que puede generar menos producción dopaminérgica. En este punto, las neurociencias han realizado aportes significativos que permiten comprender las conductas de las personas, y así comprender y, sobre todo en lo que atañe al presente trabajo, encontrar los elementos que permiten

anticiparse a las acciones que pudieran (o no) aparecer en determinados momentos del encuentro. Sin dudas, y retomando las palabras de Del Moral (2017), “el enamoramiento por el fútbol es eterno, nunca perece”... “el fútbol te lleva a vivir una pasión siempre joven, siempre adolescente”, así lo están comprobando las neurociencias. Es probable que desde esta disciplina científica tan joven, en un futuro no muy lejano, se puedan encontrar algunas de las causas que subyacen en estas conductas violentas, que intervienen negativamente, en el disfrute de un encuentro deportivo.

Frente a esto, las respuestas estatales, como se ha mencionado, han buscado controlar las conductas, expresión última de estas manifestaciones intrínsecas descritas por las neurociencias o explicadas desde la psicología y la psicología social. Así, la hipótesis de la cual se ha partido, se ha podido comprobar ya que en el marco el Programa Tribuna Segura, se ha demostrado que la utilización de los equipos tecnológicos de identificación biométrica, han permitido disminuir los hechos de violencia que han ocurrido, en los partidos del GCAT, tal como ha quedado demostrado a partir del mes de octubre de 2017. En este punto es importante rescatar que las acciones preventivas que se llevan a cabo, las que surgen de múltiples experiencias, han permitido fortalecer los resultados positivos, en los cuales se registran menos hechos de violencia. Sin embargo se debe tener presente que no siempre estas medidas son suficientes, toda vez que se debe tener en cuenta siempre, no sólo la subjetividad de cada hincha, sino su comportamiento en grupos y en masas, lo que lleva en reiteradas ocasiones, a hechos delictivos y violentos.

Destacar la relevancia de un trabajo planificado, es importante en este punto de las conclusiones, ya que el conocimiento de las actividades para todos los actores involucrados, es crucial puesto que son ellos quienes deben intervenir en el campo y deben contar con todos los conocimientos relevantes que les permitan el desarrollo de un trabajo eficiente y eficaz.

Si bien existe un protocolo que ha sido elaborado por el Programa Tribuna Segura para la realización de las intervenciones en los eventos deportivos, no se puede dejar de tener en cuenta lo expresado por los entrevistados, quienes perciben estas actuaciones como improvisadas, ya que han aprendido más desde la experiencia y la voluntad propia, que desde la capacitación, o desde la organización previa. En este punto se debe tener en cuenta

que una capacitación adecuada de todas las fuerzas sería de vital importancia, al menos una vez al año, a fin de coordinar acciones y evitar las improvisaciones. A tales efectos, se destaca la experiencia del personal que ha remarcado las falencias vinculadas sobre todo, con la falta de personal, lo que lleva a generar requisas rápidas. Esta inmediatez en las acciones preventivas puede poner en riesgo el control de ingreso de elementos peligrosos, así como también pirotecnia, a los estadios. En la descripción del Programa Tribuna Segura, se especifica una exhaustiva capacitación del personal, pero, de acuerdo a las entrevistas, dicha capacitación no se lleva a cabo y este es un punto a tener en cuenta. En este punto se insistirá en recalcar la importancia de realizar, en diferentes oportunidades, reuniones que permitan a todas las fuerzas que actúan, al menos un entrenamiento y capacitación por año, a fin de que se puedan coordinar con mayor precisión las diferentes intervenciones que deben llevarse a cabo, evitando el riesgo de realizar acciones aisladas.

Los controles deben ser cada vez más exhaustivos, individuales y pormenorizados fortaleciendo el trabajo por sectores donde se puede dividir el ingreso del público y de las barras. En este sentido, es importante a partir de otras experiencias mundiales, tener bien en claro quienes conforman las barras a fin de observar sus comportamientos y las acciones que llevan adelante fuera y dentro del estadio.

Una propuesta interesante sugiere que se realicen las ventas de entradas con anticipación, en las que figure el nombre y apellido del propietario de la misma. Esto sería posible si todas las entradas se vendieran mediante la modalidad *on line*. Si bien es sabido que no todas pueden ser adquiridas de esta manera, también contribuye con las colas que se generan en los días previos, mientras se realiza la venta de entradas, momentos en los cuales se han registrado hechos delictivos, que si bien no son parte de la presente investigación, no se puede ignorar la importancia que estos representan.

Reforzar los controles, desde el momento en que ingresan a los colectivos, es otra propuesta interesante que permitiría evitar que quienes no pueden ingresar al estadio, tampoco se queden en las inmediaciones poniendo en peligro bienes de la comunidad.

Se considera que se debe tener en cuenta en todo momento, aquéllo que el efectivo policial pone de manifiesto como algo relevante ya que su visión y su experiencia permite

identificar, anticipadamente, quienes pertenecen a las barras bravas poniendo en riesgo el evento deportivo.

Respecto a la utilización de los equipos tecnológicos de identificación biométrica, se pudo inferir que, en base a los resultados obtenidos en la comparación interanual, los mismos han resultado de gran utilidad como estrategia de prevención, a fin de disminuir los actos de violencia, permitiendo así comprobar la hipótesis que ha guiado el presente trabajo de investigación. La utilización de la tecnología de última generación, como el sistema AFIS, ha permitido no sólo realizar un control en los estadios y sus inmediaciones, sino que además fortalece los controles que se llevan a cabo en las calles, como en el microcentro, además de operativos viales y todo tipo de maniobras operativas.

Con las herramientas tecnológicas adecuadas, contando además con una diversidad en la disponibilidad de las mismas, y realizando cuando menos un encuentro anual de todas las fuerzas en un ejercicio simulado, se contribuirá a mejorar las actuaciones policiales en los eventos deportivos, sobre todo teniendo en cuenta que los actos vandálicos, pueden suceder sin mediar ningún tipo de determinante previo que pueda ser previsto por el personal policial. En este punto es importante destacar que algunos hechos suceden como consecuencia de un resultado inesperado o que no satisface a uno de los grupos, en el partido; también a determinaciones realizadas por el arbitraje que puede tomar decisiones equivocadas, generando el descontento de las hinchadas. Estas serían algunas hipótesis que pueden ser manejadas previamente por el personal policial. Sin embargo, algunas luchas internas entre las barras o hacia el interior de estas, pueden poner en grave riesgo el evento deportivo, y como consecuencia de esto, generar conflictos que no han sido detectados por el personal policial.

En síntesis, el trabajo de investigación ha permitido demostrar que las actuaciones del personal policial, ancladas en políticas públicas preventivas, han disminuido la ocurrencia de actos delictivos en los encuentros deportivos. También se comprende que las conductas individuales y/o grupales que se manifiestan en los partidos de fútbol (en el caso particular de esta investigación), encuentran su anclaje en aspectos neurológicos que inducen a conductas inadecuadas para un encuentro de la magnitud que adquieren los partidos de fútbol. Frente a esto, la importancia que adquiere el hecho de que el personal

policial esté entrenado y capacitado para estas intervenciones, garantiza la profesionalización que se requiere para enfrentar una sociedad que crece en manifestaciones de violencia.

El fanatismo de este amor que se adquiere por un equipo de fútbol, en el que prevalece la excitación, la idealización y la fascinación experimentadas por el hincha, lleva muchas veces a la irracionalidad, propia de las emociones, las que prevalecen por sobre la razón antes, durante y al finalizar cualquier evento deportivo. Si bien, retomando las palabras de De Moral, “el enamoramiento por el fútbol es eterno, nunca perece”, y no se romperá, como sucede en las etapas del enamoramiento, sino que los mandatos culturales son tan fuertes que no permiten a los sujetos desprenderse de este amor, es necesario que se tenga en cuenta la existencia de estas emociones, las que conducirán a expresiones de violencia que deben ser conocidas, observadas e identificadas por el personal policial en cada una de sus intervenciones en eventos deportivos.

Anexos

Anexo I

Entrevista 1

Nombre Apellido: (si ud. lo desea)

1. Edad: 36

2. Sexo: Femenino

3. Jerarquía: Of. Subayudante

4. ¿Ha participado en los eventos futbolísticos del club Antonio Tomba, los cuales fueron disputados en el estadio Malvinas Argentinas?

Si X

No

5. Si la respuesta anterior es afirmativa, mencione durante qué período.

2009-2021

6. ¿Conoce el programa “tribuna segura”?

Si X

No

7. Si su respuesta anterior es sí, ¿Puede mencionar en qué consiste?

Seguridad en las disputas futbolísticas

8. En referencia a los elementos tecnológicos que se utilizan en los eventos deportivos, tales como sistema biométrico, reconocimiento facial, sistema de video-vigilancia, utilización de drones, ¿considera que son de utilidad?

Si X

No

9. ¿Cree que son suficientes para el control de los eventos deportivos?

Si

No X

10. En caso que su respuesta sea afirmativa, ¿Podría explicar por qué?

11. ¿Ud. Ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos?

Sí

No X

12. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Le han resultado fáciles de utilizar?

13. Con respecto a los hinchas y simpatizantes, y a lo largo de su experiencia en este tipo de eventos, ¿Cómo considera que debe ser el control de aquellos grupos al momento del ingreso al estadio?

El control debe iniciarse desde que se agrupan para viajar en los colectivos para llegar a la cancha

14. ¿Qué tipo de falencias ha observado en los aspectos operativos mientras se encontraba a cargo de tales eventos?

La requisita rápida

15. Continuando con la pregunta anterior, ¿Qué mejoraría?

Darle un tiempo para el ingreso de las barras bravas

16. ¿Ha recibido capacitación específica sobre cómo llevar adelante un evento deportivo?

Si

No X

17. En caso negativo, podría explicar ¿cómo logró desempeñarse durante el operativo?

Usando el criterio y viendo el actuar de los demás

18. ¿Cree que existe violencia en el futbol argentino?

Si X

No

19. En caso afirmativo, ¿podría explicar en qué consiste?

Se da en su mayoría con las luchas internas de las barras bravas

Entrevista 2

Nombre Apellido: Pablo A Chavez Fecha: 16/09/2021

1. **Edad:** 40 años

2. **Sexo:** Masculino

3. **Jerarquía:** Subcomisario PP

4. **¿Ha participado como jefe de servicio en los eventos futbolísticos del club Antonio Tomba, los cuales fueron disputados en el estadio Malvinas Argentinas?**

Si

No X (como Jefe de Sector)

5. **Si la respuesta anterior es afirmativa, mencione durante qué período.**

Año 2017, 2018, 2019

6. **¿Conoce el programa “tribuna segura”?**

Si X

No

7. **Si su respuesta anterior es sí, ¿Puede mencionar en qué consiste?**

En el control de acceso e ingreso de personas a estadios, constatando la vigencia de alguna restricción o impedimento de carácter judicial o administrativo.

8. **En referencia a los elementos tecnológicos que se utilizan en los eventos deportivos, tales como sistema biométrico, reconocimiento facial, sistema de video-vigilancia, utilización de drones, ¿considera que son de utilidad?**

Si X

No

9. **¿Cree que son suficientes para el control de los eventos deportivos?**

Si X

No

10. **En caso que su respuesta sea afirmativa, ¿Podría explicar por qué?**

Porque son elementos necesarios y de gran utilidad para el trabajo en el terreno y poder acoplarlos a la labor específica del personal afectado al servicio, logrando la identificación de personas con medidas o bien referentes de las hinchadas que generan disturbios en los eventos

11. ¿Ud. Ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos?

Sí X

No

12. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Le han resultado fáciles de utilizar?

Alguno de ellos sí, otros hay efectivos o personas formadas y capacitadas para desarrollar la labor específica

13. Con respecto a los hinchas y simpatizantes, y a lo largo de su experiencia en este tipo de eventos, ¿Cómo considera que debe ser el control de aquellos grupos al momento del ingreso al estadio?

Todas las hinchadas o grupo de simpatizantes (como las peñas), deberían tener identificados a los referentes o jefe, los cuales son también los responsables de la conducta del grupo, de esa manera debería responder administrativa y judicialmente, por los problemas o disturbios que generan, dentro o en las inmediaciones del estadios donde se desarrollará el evento deportivo.

14. ¿Qué tipo de falencias ha observado en los aspectos operativos mientras se encontraba a cargo de tales eventos?

Teniendo en cuenta la falta de personal en algunos eventos en donde son Sobrepasados por la cantidad de personas que asisten, la falta de iluminación en el perímetro del estadio cuando los eventos son en la noche, la apertura de las puertas para el ingreso de los estadios.

15. Continuando con la pregunta anterior, ¿Qué mejoraría?

La capacitación del personal sobre el uso correcto de cada equipo tecnológico que contamos en la Institución Policial. Es menester que estén actualizados y en óptimas condiciones.

16. En su trayectoria institucional, ¿ha recibido capacitación específica sobre cómo llevar adelante un evento deportivo?

Cuando trabajé en Infantería, pero no se hace en otras dependencias.

17. En caso negativo, podría explicar ¿cómo logró llevar el operativo adelante?

Todo es a base de experiencia transmitidas de otros Superiores o vividas en carne propias

18. ¿Cree que existe violencia en el futbol argentino?

Si X

No

19. En caso afirmativo, ¿podría explicar en qué consiste?

Tiene que ver con la pasión o bien la cultura, en donde el ser simpatizantes o hinchas de alguno equipos, no permite poder disfrutar un evento deportivo con tranquilidad, como sucede en otros lugares (Italia, Inglaterra, España, etc.)

Entrevista 3

Nombre Apellido: (si ud. lo desea)

1. Edad: 46

2. Sexo: masculino

3. Jerarquía: Comisario Inspector

4. ¿Ha participado como jefe de servicio en los eventos futbolísticos del club Antonio Tomba, los cuales fueron disputados en el estadio Malvinas Argentinas?

Si

5. Si la respuesta anterior es afirmativa, mencione durante qué período.

2017al 2018

6. ¿Conoce el programa “tribuna segura”?

Sí. Tribuna segura es en los últimos años. Aproximadamente 3 años

7. Si su respuesta anterior es sí, ¿Puede mencionar en qué consiste?

Mediante la utilización de tecnología se registra el ingreso de las personas y en esa base de datos nos alerta de si se encuentra autorizado o no a ingresar, como así medidas pendientes personales.

8. En referencia a los elementos tecnológicos que se utilizan en los eventos deportivos, tales como sistema biométrico, reconocimiento facial, sistema de video-vigilancia, utilización de drones, ¿considera que son de utilidad?

Si

9. ¿Cree que son suficientes para el control de los eventos deportivos?

NO

10. En caso que su respuesta sea afirmativa, ¿Podría explicar por qué?

11. ¿Ud. Ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos?

Sí

12. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Le han resultado fáciles de utilizar?

SI

13. Con respecto a los hinchas y simpatizantes, y a lo largo de su experiencia en este tipo de eventos, ¿Cómo considera que debe ser el control de aquellos grupos al momento del ingreso al estadio?

Se debe trabajar por sectores, debiendo dividir los ingresos del público en general con los denominados barras.

14. ¿Qué tipo de falencias ha observado en los aspectos operativos mientras se encontraba a cargo de tales eventos?

La intervención de personas ajenas a la seguridad en la toma de decisiones. Medida que debe ser absoluta del jefe del servicio.

15. Continuando con la pregunta anterior, ¿Qué mejoraría?

La capacitación de los comandos en tomas de decisiones.

16. En su trayectoria institucional, ¿ha recibido capacitación específica sobre cómo llevar adelante un evento deportivo?

No

17. En caso negativo, podría explicar ¿cómo logró llevar el operativo adelante?

Por la experiencia recibida en los años de trabajo. La capacitación personal. En el manejo de personas y como resolver situaciones que desbordan el Orden público.

18. ¿Cree que existe violencia en el futbol argentino?

Si

19. En caso afirmativo, ¿podría explicar en qué consiste?

En la participación de barras en la organización de los eventos. Lo permeable que es en la vida cotidiana de los clubes.

Entrevista 4

1. Nombre Apellido: MIRANDA Pedro Alejandro

2. Edad: 48 años

3. Sexo: masculino

4. Jerarquía: Comisario P.P.

5. ¿Ha participado como jefe de servicio en los eventos futbolísticos del club Antonio Tomba, los cuales fueron disputados en el estadio Malvinas Argentinas?

Si

No X

Nunca he participado como jefe de servicio, si he participado en la jerarquía de Inspector como jefe de playa de estacionamiento oficial en los años 2006 al 2007 y auxiliar del jefe de sector de ingreso de la Barra Brava, en la Jerarquía de Principal en los años 2009 y 2010.

6. ¿Conoce el programa “tribuna segura”?

Si X

No

7. Si su respuesta anterior es sí, ¿Puede mencionar en qué consiste?

Tengo entendido que el programa de Tribuna segura, consiste en un programa a nivel nacional que controla el ingreso y acceso de simpatizantes a estadios de fútbol de equipos que participan del torneo de fútbol organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, mediante el uso de tecnología, básicamente identificando personas que pueden tener medidas pendientes con la justicia o prohibición de ingreso a estos eventos. También tengo entendido que este programa se aplica en nuestra provincia, más precisamente en el estadio Provincial Malvinas Argentinas, cuando se realizan partidos a nivel internacional, ya sea del Club Godoy Cruz o de la Selección Argentina. En los años anteriores que participé en el dispositivo de seguridad de los partidos de Godoy Cruz en el estadio Malvinas Argentina no existía el programa de tribuna segura.

8. En referencia a los elementos tecnológicos que se utilizan en los eventos deportivos, tales como sistema biométrico, reconocimiento facial, sistema de video-vigilancia, utilización de drones, ¿considera que son de utilidad?

Si X

No

9. ¿Cree que son suficientes para el control de los eventos deportivos?

Si

No X

10. En caso que su respuesta sea afirmativa, ¿Podría explicar por qué?

11. ¿Ud. Ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos?

Sí X

No

12. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Le han resultado fáciles de utilizar?

En mi caso he utilizado los identificadores biométricos de identificación facial y dactilar, ambos son muy sencillos de utilizar, sin considerar los inconvenientes que se presentan con el acceso a internet.

13. Con respecto a los hinchas y simpatizantes, y a lo largo de su experiencia en este tipo de eventos, ¿Cómo considera que debe ser el control de aquellos grupos al momento del ingreso al estadio?

Puntualmente no puedo opinar del ingreso en los partidos actuales del campeonato de la Superliga de Fútbol Argentina, porque no los he visto, pero creo que además de controlar en forma física el ingreso de simpatizante, también se puede mejorar considerablemente la seguridad en estos eventos deportivos, si la venta de entrada se realiza en forma anticipada, y que la entrada sea con nombre y apellido del simpatizante, eso evitaría de antemano que personas con medidas pendientes con la justicia se presenten, por otro lado el solo hecho de estar identificados los espectadores, previene hechos violentos en el espectáculo, las personas al solo estar identificadas se sienten un poco más controladas.

14. ¿Qué tipo de falencias ha observado en los aspectos operativos mientras se encontraba a cargo de tales eventos?

Desde el año 2016 al 2019 cumplí funciones como jefe de servicio de los partidos de local del Club Huracán Las Heras, correspondiente al torneo Federal A de la Asociación del Fútbol Argentino, si bien no tiene similitud con los dispositivos realizados en el estadio Provincial, puedo decir que en esos servicio la falencia mayor es la cantidad escasa de personal policial para cubrir los mismos, donde se debe ir rotando a los efectivos conforme se va desarrollando el evento, como por ejemplo al inicio del dispositivo se refuerza los controles de ingresos, y cuando comienza el partido, se dispone del mismo personal para reforzar otras áreas, como por ejemplo, camarines, campo de juego, sector de prensa, etc., a mi forma de ver el dispositivo se ve en todo momento muy débil e improvisado. Ignoro si esta apreciación se corresponde con los partidos del Club Godoy Cruz en el Estadio Provincial.

15. Continuando con la pregunta anterior, ¿Qué mejoraría?

Creo que se debería capacitar en forma permanente al personal policial convencional afectado al evento, para lograr un mejor desempeño en el servicio, muchas veces no saben que tienen que hacer específicamente en cada sector, se debería incorporar también al personal convencional o subalternos a los equipos de trabajos de los superiores, para ir perfeccionando el dispositivo de seguridad, y si se pudiera lograr que todos los efectivos sean voluntarios al evento, también mejora el rendimiento de los mismos,

16. En su trayectoria institucional, ¿ha recibido capacitación específica sobre cómo llevar adelante un evento deportivo?

Si

No X

17. En caso negativo, podría explicar ¿cómo logró llevar el operativo adelante?

Como Jefe de servicio, he utilizado la experiencia de distintos partidos para capacitarme individualmente, prueba y error, también utilizo la autocrítica en mi desempeño sumado a la búsqueda constante de mejoras que se pueden aplicar al dispositivo de seguridad.

18. ¿Cree que existe violencia en el futbol argentino?

Si X

No

19. En caso afirmativo, ¿podría explicar en qué consiste?

Las causas son múltiples, la violencia se ve tanto en los estadios cuando se realizan los partidos como en cualquier otro lugar cuando no hay partidos, muchas veces por fanatismo de los simpatizantes, por rivalidades, sumado a la intolerancias con simpatizantes de otros equipos, ocurren también por desahogo de hechos anteriores a modo de venganza, muchos hechos de violencia se inician en forma inexplicables pero ocurren, ya sean con la participación de una pocas personas o muchas, ocurren también como consecuencia de los distintos mecanismos de actividades delictivas que utilizan estos eventos, como por ejemplo los beneficios que obtienen los barras bravas, también por venta de drogas, robos, control de estacionamiento, etc. En mi opinión creo que la violencia en el Fútbol Argentino, está presente en todos los ámbitos y es muy difícil de prevenir como de controlar.

Entrevista 5

1. **Nombre Apellido:** (si ud. lo desea)
2. **Edad:** 46
3. **Sexo:** masculino
4. **Jerarquía:** comisario inspector
5. **¿Ha participado como jefe de servicio en los eventos futbolísticos del club Antonio Tomba, los cuales fueron disputados en el estadio Malvinas Argentinas?**
Si
6. **Si la respuesta anterior es afirmativa, mencione durante qué período.**
7. **¿Conoce el programa “tribuna segura”?**
Sí. Tribuna segura es en los últimos años. Aproximadamente 3 años
8. **Si su respuesta anterior es sí, ¿Puede mencionar en qué consiste?**
Mediante la utilización de tecnología se registra el ingreso de las personas y en esa base de datos nos alerta de si se encuentra autorizado o no a ingresar, como así medidas pendientes personales.
9. **En referencia a los elementos tecnológicos que se utilizan en los eventos deportivos, tales como sistema biométrico, reconocimiento facial, sistema de video-vigilancia, utilización de drones, ¿considera que son de utilidad?**
Si
10. **¿Cree que son suficientes para el control de los eventos deportivos?**
NO
11. **En caso que su respuesta sea afirmativa, ¿Podría explicar por qué?**
12. **¿Ud. Ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos?**
Sí
13. **Si su respuesta fue afirmativa, ¿Le han resultado fáciles de utilizar?**
SI
14. **Con respecto a los hinchas y simpatizantes, y a lo largo de su experiencia en este tipo de eventos, ¿Cómo considera que debe ser el control de aquellos grupos al momento del ingreso al estadio?**
Se debe trabajar por sectores, debiendo dividir los ingresos del público en general con los denominados barras.

15. ¿Qué tipo de falencias ha observado en los aspectos operativos mientras se encontraba a cargo de tales eventos?

La intervención de personas ajenas a la seguridad en la toma de decisiones. Medida que debe ser absoluta del jefe de servicio.

16. Continuando con la pregunta anterior, ¿Qué mejoraría?

La capacitación de los comandos en tomas de decisiones.

17. En su trayectoria institucional, ¿ha recibido capacitación específica sobre cómo llevar adelante un evento deportivo?

No

18. En caso negativo, podría explicar ¿cómo logró llevar el operativo adelante?

Por la experiencia recibida en los años de trabajo. La capacitación personal. En el manejo de personas y como resolver situaciones que desbordan el orden público.

19. ¿Cree que existe violencia en el futbol argentino?

Si

20. En caso afirmativo, ¿podría explicar en qué consiste?

En la participación de barras en la organización de los eventos. Lo permeable que es en la vida cotidiana de los clubes.

Entrevista 6

Nombre Apellido: ANÓNIMO

1. **Edad:** 45 años
2. **Sexo:** Masculino
3. **Jerarquía:** Comisario PP
4. **¿Ha participado como jefe de servicio en los eventos futbolísticos del club Antonio Tomba, los cuales fueron disputados en el estadio Malvinas Argentinas?**
Si X
No
5. **Si la respuesta anterior es afirmativa, mencione durante qué período.**
Año 2017, al 2019
6. **¿Conoce el programa “tribuna segura”?**
Si X
No
7. **Si su respuesta anterior es sí, ¿Puede mencionar en qué consiste?**
Es un programa de nivel nacional, que busca regular el ingreso de violentos a los estadios Argentinos, mediante la utilización de tecnología tipo biométrica que identifica a una persona en tiempo real, facilitando saber si posee medidas privativas para su ingreso ya sea sancionado a nivel contravencional o penal.
8. **En referencia a los elementos tecnológicos que se utilizan en los eventos deportivos, tales como sistema biométrico, reconocimiento facial, sistema de video-vigilancia, utilización de drones, ¿considera que son de utilidad?**
Si X
No
9. **¿Cree que son suficientes para el control de los eventos deportivos?**
Si
No X
10. **En caso que su respuesta sea afirmativa, ¿Podría explicar por qué?**
Estos elementos son una herramienta muy importante para nuestro trabajo.
11. **¿Ud. Ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos?**
Sí

No X

12. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Le han resultado fáciles de utilizar?

Los elementos tecnológicos no son difíciles de usar, incluso funciona igual que un teléfono celular con sus aplicaciones respectivas para el caso, pero muchos de nosotros hemos tenido que ser autodidactas para poder operar los equipos.

13. Con respecto a los hinchas y simpatizantes, y a lo largo de su experiencia en este tipo de eventos, ¿Cómo considera que debe ser el control de aquellos grupos al momento del ingreso al estadio?

Los hinchas no son todos iguales. Vos tenés el hincha tranquilo que va a ver y disfrutar un partido de fútbol pero también tenés el hincha que forma parte de las barras bravas y con eso siempre tenés un problema porque son los que generalmente generan conflictos en el interior de las canchas.

14. ¿Qué tipo de falencias ha observado en los aspectos operativos mientras se encontraba a cargo de tales eventos?

Falta de personal. Cuando tenés mucha gente que ingresa junta puedes perder el control de requisas. Es por esto que siempre debe haber un número suficiente de efectivos policiales dispuestos para la función.

15. Continuando con la pregunta anterior, ¿Qué mejoraría?

Sin dudas la cantidad de efectivos destinados a cada evento

16. En su trayectoria institucional, ¿ha recibido capacitación específica sobre cómo llevar adelante un evento deportivo?

Si

No X

17. En caso negativo, podría explicar ¿cómo logró llevar el operativo adelante?

Con la experiencia particular de trabajar en diferentes eventos.

18. ¿Cree que existe violencia en el fútbol argentino?

Si X

No

19. En caso afirmativo, ¿podría explicar en qué consiste?

La violencia en el fútbol es muy compleja y se vincula con muchos factores, entre ellos la pasión por el fútbol, el consumo de drogas, las barras bravas, y esto genera más violencia.

Entrevista 7

Nombre Apellido: (lo podés colocar o no)

1. Edad: 35

2. Sexo: Femenino

3. Jerarquía: Inspector PP

4. ¿Ha participado en los eventos futbolísticos del club Antonio Tomba, los cuales fueron disputados en el estadio Malvinas Argentinas?

Si X

No

5. Si la respuesta anterior es afirmativa, mencione durante qué período.

Asistí a varios entre los años 2009 a la fecha.

6. ¿Conoce el programa “tribuna segura”?

Si

No X

7. Si su respuesta anterior es sí, ¿Puede mencionar en qué consiste?

8. En referencia a los elementos tecnológicos que se utilizan en los eventos deportivos, tales como sistema biométrico, reconocimiento facial, sistema de video-vigilancia, utilización de drones, ¿considera que son de utilidad?

Si X

No

9. ¿Cree que son suficientes para el control de los eventos deportivos?

Si X

No

10. En caso que su respuesta sea afirmativa, ¿Podría explicar por qué?

Creo que facilita la visión del personal policial desde distintas ópticas. El tema del biométrico es primordial para el reconocimiento y la identificación de las personas que acuden a la cancha.

11. ¿Ud. Ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos?

Sí X

No

12. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Le han resultado fáciles de utilizar?

Sí. Habría que ver el tema de las conexiones y la red informática que muchas veces según la zona no tiene señal. Pero es un mecanismo de fácil utilización.

13. Con respecto a los hinchas y simpatizantes, y a lo largo de su experiencia en este tipo de eventos, ¿Cómo considera que debe ser el control de aquellos grupos al momento del ingreso al estadio?

Mucho más minucioso e individual. A veces en el apuro porque pase la mayor cantidad de gente se descuida a quienes resultan ser más peligrosos.

14. ¿Qué tipo de falencias ha observado en los aspectos operativos mientras se encontraba a cargo de tales eventos?

Distracción por parte del personal policial y muchas veces personal que al estar recargado está cansado y hace las tareas a desgano sin compromiso.

15. Continuando con la pregunta anterior, ¿Qué mejoraría?

Creo que la convocatoria del personal para que fuese por propia voluntad a fin de que las tareas las realicen más comprometidos.

16. ¿Ha recibido capacitación específica sobre cómo llevar adelante un evento deportivo?

Si

No X

17. En caso negativo, podría explicar ¿cómo logró desempeñarse durante el operativo?

Según las directivas que impartía el Jefe de Servicio.

18. ¿Cree que existe violencia en el futbol argentino?

Si X

No

19. En caso afirmativo, ¿podría explicar en qué consiste?

No solo desde lo físico, sino también desde lo gestual, el lenguaje. Esa permanente incitación al otro a pelear, sean del mismo cuadro o no. Ya sea con los jugadores, árbitros, otros simpatizantes... etc... creo que hasta en los cánticos de las hinchadas se invita a violentar al otro... sin ir más lejos, nosotros los policías somos el blanco de esas canciones que invitan a pelear.

Entrevista 8

Nombre Apellido: (lo podés colocar o no) Fecha:

1. Edad: 47

2. Sexo: Masculino

3. Jerarquía: Comisario Inspector PP

4. ¿Ha participado como jefe de servicio en los eventos futbolísticos del club Antonio Tomba, los cuales fueron disputados en el estadio Malvinas Argentinas?

SI X

No

5. Si la respuesta anterior es afirmativa, mencione durante qué período.

Durante periodo 2014 y 2015

6. ¿Conoce el programa “tribuna segura”?

Si X

No

7. Si su respuesta anterior es sí, ¿Puede mencionar en qué consiste?

Consiste en la identificación en forma digital de los hinchas que acuden a los eventos futbolísticos organizados a nivel nacional.

8. En referencia a los elementos tecnológicos que se utilizan en los eventos deportivos, tales como sistema biométrico, reconocimiento facial, sistema de video-vigilancia, utilización de drones, ¿considera que son de utilidad?

Si X

No

9. ¿Cree que son suficientes para el control de los eventos deportivos?

Si X

No

10. En caso que su respuesta sea afirmativa, ¿Podría explicar por qué?

Creo que la tecnología suma en estos tiempos que vivimos. Donde toda la información pasa a veces por un simple teléfono. Que ello se puede llevar a la faz policial y utilizarlo como herramienta en eventos tales como un partido de fútbol es sensacional. Con esta gran herramienta nuestra labor pasa a tener la

fundamentación en nuestro accionar haciendo mucho las profesional nuestro trabajo.

11. ¿Ud. Ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos?

Sí X

No

12. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Le han resultado fáciles de utilizar?

Sí. En realidad es poca la capacitación que recibí. Obviamente no con todo lo previsto para estos eventos, ya que existen funciones específicas que no las puede realizar cualquier persona.

13. Con respecto a los hinchas y simpatizantes, y a lo largo de su experiencia en este tipo de eventos, ¿Cómo considera que debe ser el control de aquellos grupos al momento del ingreso al estadio?

Exhaustivo, individual, pormenorizado, haciendo hincapié en el entorno en que se efectúa.

14. ¿Qué tipo de falencias ha observado en los aspectos operativos mientras se encontraba a cargo de tales eventos?

Falta de compromiso por parte del personal policial y sobre todo el minimizar las situaciones que suceden en su entorno.

15. Continuando con la pregunta anterior, ¿Qué mejoraría?

Capacitación del personal. Yo personalmente armaría un grupo conformado por personal que realmente se comprometa con la labor que desarrolla y se involucre en ella.

16. En su trayectoria institucional, ¿ha recibido capacitación específica sobre cómo llevar adelante un evento deportivo?

Si X

No

17. En caso negativo, podría explicar ¿cómo logró llevar el operativo adelante?

18. ¿Cree que existe violencia en el futbol argentino?

Si X

No

19. En caso afirmativo, ¿podría explicar en qué consiste?

La sociedad en sí es violenta, situación que se traslada a las tribunas de una cancha donde todos están contra todos. Resulta un escenario complicada al momento de trabajar de este lado, donde obviamente no respondemos con violencia sino tratando de mediar y contener esa situación.

Entrevista 9

Nombre Apellido: ANÓNIMO

1. Edad: 43 años

2. Sexo: Masculino

3. Jerarquía: Comisario PP

4. ¿Ha participado como jefe de servicio en los eventos futbolísticos del club Antonio Tomba, los cuales fueron disputados en el estadio Malvinas Argentinas?

Si X como Jefe de requisa Popular Norte

No

5. Si la respuesta anterior es afirmativa, mencione durante qué período.

Año 2017, 2018, 2019

6. ¿Conoce el programa “tribuna segura”?

Si X

No

7. Si su respuesta anterior es sí, ¿Puede mencionar en qué consiste?

Si este programa nos resulta de gran utilidad para regular el ingreso de personajes violentos a las canchas. El sistema biométrico que aplica nos permite identificar las personas que no pueden ni deben ingresar a la cancha.

8. En referencia a los elementos tecnológicos que se utilizan en los eventos deportivos, tales como sistema biométrico, reconocimiento facial, sistema de video-vigilancia, utilización de drones, ¿considera que son de utilidad?

Si X

No

9. ¿Cree que son suficientes para el control de los eventos deportivos?

Si

No X

10. En caso que su respuesta sea afirmativa, ¿Podría explicar por qué?

Los elementos de tecnología aplicada son una herramienta más para contrarrestar los hechos de violencia en los estadios.

11. ¿Ud. Ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos?

Sí

No X

12. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Le han resultado fáciles de utilizar?

Los elementos tecnológicos no son difíciles de usar, incluso funciona igual que un teléfono celular con sus aplicaciones respectivas para el caso, pero muchos de nosotros hemos tenido que ser autodidactas para poder operar los equipos.

13. Con respecto a los hinchas y simpatizantes, y a lo largo de su experiencia en este tipo de eventos, ¿Cómo considera que debe ser el control de aquellos grupos al momento del ingreso al estadio?

Siempre hay que discriminar entre el hincha común y el barra, para realizar estrategias de control al ingreso de los estadios, por ejemplo el hincha común generalmente suele ir acompañado de algún familiar (esposa, hijos, novia/o, amigos) el número suele superar en algunos casos las cinco personas, se mueven en un núcleo pequeño y cerrado; mientras que el barra se moviliza en masa lo que permite que se vuelvan más transgresores, se ocultan en la multitud cuando se generan los disturbios, para este último caso hay que focalizar un control estricto, identificando al referente de la facción y sus segundos al mando, para poder manejar desde un principio la situación, a través de las requisas exhaustivas e identificación de cada uno de ellos, esto suele ser muy difícil en la práctica.

14. ¿Qué tipo de falencias ha observado en los aspectos operativos mientras se encontraba a cargo de tales eventos?

La falencia se suscita en momentos previo del inicio de los partidos, donde los Barras en una especie de costumbre ingresan todos juntos a las gradas, con canticos y alentando al equipo, es allí que muchas veces la operatividad se deja de lado y se pierde el control de las requisas e identificaciones, porque sobre pasa el número de simpatizantes al número de efectivos policiales dispuestos para la función.

15. Continuando con la pregunta anterior, ¿Qué mejoraría?

A nivel operativo la cantidad de efectivos para los controles, ya sea de requisas o mediante la utilización de equipos tecnológicos.

16. En su trayectoria institucional, ¿ha recibido capacitación específica sobre cómo llevar adelante un evento deportivo?

Si

No X

17. En caso negativo, podría explicar ¿cómo logró llevar el operativo adelante?

En mi caso particular, No, los conocimientos los fui adquiriendo mediante experiencias, muchas veces de pruebas y ensayos, pero conozco a otros Jefes o personal Subalterno a mi jerarquía que han sido capacitado en la comandancia de eventos deportivos, quienes a su vez nos ilustran la metodología que se va a realizar.

18. ¿Cree que existe violencia en el futbol argentino?

Si X

No

19. En caso afirmativo, ¿podría explicar en qué consiste?

La violencia en el fútbol es un combo, es una bomba de tiempo, es un conjunto de pasiones mezclada con factores socioeconómicos, que muchas veces termina detonando en un partido de fútbol y por consiguiente surgen daños colaterales, que pueden ser el hincha común, los vecinos colindantes a un estadio, el personal policial y hasta las mismas barras involucradas. La violencia en el fútbol es un tema que se tiene que tratar a profundidad y encararlo como una Política de Seguridad como hizo a mediados de la década del 80 Europas.

Entrevista N° 10

Nombre Apellido: Ariel David Borcia

1. Edad: 47

2. Sexo: masculino

3. Jerarquía: Comisario Inspector

4. ¿Ha participado como jefe de servicio en los eventos futbolísticos del club Antonio Tomba, los cuales fueron disputados en el estadio Malvinas Argentinas?

Si X

No

5. Si la respuesta anterior es afirmativa, mencione durante qué período.

2017 al 2019

6. ¿Conoce el programa “tribuna segura”?

Si X

No

7. Si su respuesta anterior es sí, ¿Puede mencionar en qué consiste?

Consiste en un programa durante el cual a través de un dispositivo de telefonía celular se escanea el DNI o se carga el número de este de los asistentes a los eventos futbolísticos a los fines de conocer sus antecedentes y si poseen algún tipo de prohibición para ingresar a los estadios. El programa está a cargo del Ministerio del interior de la Nación

8. En referencia a los elementos tecnológicos que se utilizan en los eventos deportivos, tales como sistema biométrico, reconocimiento facial, sistema de video-vigilancia, utilización de drones, ¿considera que son de utilidad?

Si X

No

9. ¿Cree que son suficientes para el control de los eventos deportivos?

Si X

No

10. En caso que su respuesta sea afirmativa, ¿Podría explicar por qué?

SI, debido a que los eventos deportivos se desempeñan con total normalidad en esta Provincia

11. ¿Ud. Ha recibido capacitación para la utilización de los elementos tecnológicos?

Sí

No X

12. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Le han resultado fáciles de utilizar?

13. Con respecto a los hinchas y simpatizantes, y a lo largo de su experiencia en este tipo de eventos, ¿Cómo considera que debe ser el control de aquellos grupos al momento del ingreso al estadio?

Minucioso, dado que al momento de entrar al estadio pueden intentar ingresar diversos elementos para generar disturbios en el evento. Así mismo se los debe mantener encapsulados luego del control a los fines que pueden tener elementos escondidos previamente al encuentro y ser recuperados luego de pasar los puntos de control.

14. ¿Qué tipo de falencias ha observado en los aspectos operativos mientras se encontraba a cargo de tales eventos?

En determinados encuentros, no se ha podido evitar el ingreso de pirotecnia, ni determinar cómo fue que ingreso

15. Continuando con la pregunta anterior, ¿Qué mejoraría?

La seguridad perimetral del Estadio, y la iluminación

16. En su trayectoria institucional, ¿ha recibido capacitación específica sobre cómo llevar adelante un evento deportivo?

Si

No X

17. En caso negativo, podría explicar ¿cómo logró llevar el operativo adelante?

A raíz de la experiencia acumulada a lo largo de los años en eventos futbolísticos en diversos estadios, y en el propio estadio provincial, por información suministrada por antiguos Jefe de servicio

18. ¿Cree que existe violencia en el fútbol argentino?

Si X

No

19. En caso afirmativo, ¿podría explicar en qué consiste?

En mi opinión es a raíz de la cantidad de dinero que se genera de diversos negocios alrededor del futbol, de ello se genera que diferentes facciones de las denominadas barras brava quiera dominar esos negocios a los fines de obtener esas ganancias. Otro pequeño porcentaje se produce dado alto nivel de pasión del hincha argentino.

Bibliografía

- Albareces, P. G. (2008). El "aguante" y las hinchadas argentinas: una relación violenta. *Scielo*. 24(1)
- Alvez, C. y. (2010). *Los sistemas biométricos y su factibilidad de aplicación en los organismos estatales*. Obtenido de Universidad Nacional de Entre Ríos: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/19487/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Andrey, R.& Miguez, N. (1983). *La evolución del hombre: la hipótesis del cazador*. Madrid: Editorial Alianza.
- Antunovich, C. (1993). La violencia en el fútbol y su historia. *Periódico para todos*.
- Argentina, P. (Abril de 2020). *Tribuna segura: El Ministerio de Seguridad solicitó informes sobre el cumplimiento del programa*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/tribuna-segura-el-ministerio-de-seguridad-solicito-informes-sobre-el-cumplimiento-del-programa>
- Canda, F. (2003). *Régimen Jurídico de la actividad de policía*. Buenos Aires: Universidad Austral.
- Del Moral, M. (2018). *La ciencia comprobó que la pasión por el fútbol es similar al amor romántico*. Obtenido de <https://nmas1.org/blog/2018/03/09/futbol-neurociencias>
- Faide, P. (2017). La violencia en el fútbol: historia, cronología y análisis de los hechos violentos. *i-ciudad Políticas úblicas para Buenos Aires*.
- Frydenberg, J. (2017). *Historia social del fútbol: del amateurismo a la profesionalización*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García Ucha, F. (2003). *Enfoque epidemiológico sobre las causas de la violencia en el fútbol*. Obtenido de Psicología del deporte: <http://psicologiadeldeporte.space/futbol/enfoque-epidemiologico-sobre-las-causas-de-la-violencia-en-el-futbol/>
- Infobae. (2017). La ciencia comprobó que la pasión por el fútbol es similiar al amor romántico.

- Lahera, E. (2008). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago de Chile: FCE.
- LibertadDigital. (29 de 05 de 2021). Heysel, la tragedia que cambió el fútbol.
- Manes, F. (18 de Agosto de 2018). Entrevista con Facundo Manes. La pasión según Sacheri. (E. Sacheri, Entrevistador)
- Mangiante, F. (2020). Análisis de las políticas públicas de seguridad deportiva formuladas por el Estado Nacional desde el 2003 hasta el 2015 para contner y regular los episodios de violencia en el fútbol argentino. *Tesis de grado*. Universidad Nacional de Rosario.
- Mendoza, G. d. (2017). *La Policía utiliza tecnología de última generación en controles viales y operativos*. Obtenido de Prensa Mendoza:
<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/la-policia-utiliza-tecnologia-de-ultima-generacion-en-controles-viales-y-maniobras-operativas/>
- Murzi, D. (2019). Fútbol, violencia y Estado. Un estudio sobre las políticas públicas de seguridad deportiva en Argentina 2006-2017. *Tesis doctoral*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Oszlak y O'Donnell, G. (1984). *Apuntes para una Teoría del Estado*. Buenos Aires: Paidós.
- RAE. (2021). *Definición de Biometría*. Obtenido de
<https://dle.rae.es/biometr%C3%ADa#:~:text=1.,los%20fen%C3%B3menos%20o%20procesos%20biol%C3%B3gicos%20>
- Salvemosalfutbol. (2020). *Muertes e historia por la violencia en el fútbol argentino*. Obtenido de <http://salvemosalfutbol.org/lista-de-victimas-de-incidentes-de-violencia-en-el-futbol/>
- Tamayo Sáenz, E. (1997). *El análisis de las políticas públicas*. Madrid: Alianza.

Índice

Introducción	3
Marco contextual	8
Capítulo I	
Contexto histórico de las Políticas Públicas, en relación a la violencia en el fútbol, en la Argentina	9
1.1. Antecedentes en Argentina.....	11
1.2. Políticas Públicas.....	13
1.3. Políticas Públicas destinadas a prevenir la violencia en el fútbol	15
1.3.1. Ley 23.184/85 de Régimen Penal y Contravencional para la violencia en espectáculos deportivos. Responsabilidad Civil.....	15
1.3.2. Ley 24.192/93 Régimen Penal y Contravencional para la Prevención y Represión de la Violencia en Espectáculos Deportivos. Modificación Ley N° 23.184/85	16
1.3.3. Decreto 246/2017, Decreto reglamentario de la Ley N° 20.655/74. Promoción de las actividades deportivas en todo el país. Y Ley 23.184/85.....	17
1.3.4. Ley 26.358/2008 de Espectáculos Deportivos. Modificación Ley N° 23.184/85	18
1.3.5. Resolución 33/2016 Creación del Registro Nacional de Personas con Derecho de Admisión en Espectáculos Futbolísticos	18
1.3.6. Resolución 164/2016 Requisitos para solicitar la exclusión del Registro Nacional de Personas con Derecho de Admisión en Espectáculos Futbolísticos	19
1.4. Algunas acciones del Estado a partir del año 2007	19
1.4.1. Actuación de la Dirección Nacional de Seguridad de Eventos Deportivos.....	21
1.4.2. Programa Tribuna Segura: estrategias de prevención y control a través de la identificación biométrica	22
Marco Conceptual	25
Capítulo II	
Fútbol y violencia	26
2.1. El fútbol como deporte	27

2.2. La violencia en el fútbol.....	29
2.2.1. La violencia como forma de expresión humana	29
2.2.2 La violencia en las canchas.....	31
2.3 La pasión y el deporte.....	34
CapítuloIII	
Sistema de Seguridad Pública en los estadios.	
Estrategias de prevención y control mediante la utilización de tecnologías de identificación biométrica.....	37
3.1. Planificación y organización para eventos deportivos	38
3.1.1. Capacitación para el personal	38
3.1.2. Inspección de instalaciones deportivas	39
3.1.3. Capacitación a profesionales	45
3.2. La biometría como tecnología de identificación personal.....	48
3.2.1. Dispositivos de identificación electrónicos	49
3.2.2.1 Sistema biométrico en Mendoza.....	50
3.3 Actuación del personal policial en los estadios.....	55
3.3.1 Resolución 843/2018 APN-MSG Reglamentario de la aplicación del Programa Tribuna Segura. Protocolo de Tratamiento de la Información obrante en el Programa Tribuna Segura.....	56
3.3.1.1 Programa Tribuna Segura	59
3.3.2 Protocolo de Seguridad para eventos deportivos del Estadio Malvinas Argentinas	60
3.3.2.1 Recursos Informáticos y Tecnológicos en el Estadio Provincial Malvinas Argentinas.....	61
3.3.2.2 Procedimiento	62
3.3.2.3 Organización de la seguridad en un encuentro futbolístico.....	63
3.3.2.4 Protocolo de gestión de contingencias para eventos deportivos del Estadio Malvinas Argentinas	65
3.3.3 Ejemplo de orden de servicio de personal afectado a Estadio Malvinas Argentinas en partido de fútbol.....	67
CapítuloIV	
Trabajo de campo	72
4.1 Entrada en contexto	73

4.2 Desarrollo metodológico	74
4.2.1 Las unidades de análisis.....	74
4.2.2. Fuentes primarias.....	75
4.2.2.1. Análisis de las entrevistas a partir de las categorías	77
4.2.2.1.1. Participación en eventos futbolísticos	77
4.2.2.1.2. Conocimiento sobre el Programa Tribuna Segura.....	77
4.2.2.1.3. Utilización de la tecnología para contribuir a las estrategias de prevención y control	78
4.2.2.1.4. Capacitación para la utilización de elementos tecnológicos.....	78
4.2.2.1.5. Capacitación para la actividad que realiza en el evento deportivo	78
4.2.2.1.6. Control de grupos al momento del ingreso.....	79
4.2.2.1.7. Propuestas de mejoras para llevar adelante el control	81
4.2.2.1.8. Falencias de la actividad.....	81
4.2.2.1.9 Violencia en el fútbol.....	82
4.2.2.1.10 La pasión, la cultura y el fanatismo	83
4.2.2.1.11 Consumo de drogas y actos delictivos.....	83
4.2.3. Fuentes secundarias	83
4.2.3.1 Partidos del Club Godoy Cruz Antonio Tomba disputados desde enero a diciembre del año 2017.....	84
4.2.3.2 Partidos del Club Godoy Cruz Antonio Tomba disputados desde enero a diciembre de 2018.....	85
4.2.3.3 Partidos del Club Godoy Cruz Antonio Tomba disputados desde enero a diciembre 2019	85
4.2.3.4. Análisis comparativo de partidos efectuados entre el 2017 y 2019.....	86
4.2.3.5 Análisis comparativo de efectivos policiales que participaron en los partidos efectuados entre los años 2017 a 2019	87
4.2.3.6 Análisis comparativo de público que ha asistido a los partidos efectuados entre los años 2017 y 2019	88
4.2.3.7 Análisis comparativo de controles realizados en los partidos efectuados entre los años 2017 a 2019.....	89
4.2.3.8 Análisis comparativo de personas aprehendidas en los partidos efectuados entre los años 2017 a 2019.....	91

4.2.3.9 Evolución del uso de tecnología de la Policía de Mendoza en los partidos efectuados entre los años 2017 a 2019	92
4.2.3.10 Evolución de la aplicación del programa Tribuna Segura con utilización de tecnología en los partidos efectuados entre los años 2017 a 2019	93
Conclusionesyaportes	99
Anexos	106
AnexoI.....	107
Entrevistas	128
Bibliografía	134
Figura 1. Zonas de seguridad de los estadios.....	40
Figura 2. Análisis de riesgo.....	40
Figura 3. Aspectos a tener en cuenta en la organización de un evento deportivo.....	41
Figura 4: Imagen de aplicación telefónica.	47
Figura 5. Organización de líneas de control de ingreso.	47
Figura 6. Sistema biométrico.	50
Figura 7 Identificación biométrica.....	51
Figura 8. Ubicación de cámaras de seguridad en el Estadio Provincial Malvinas Argentinas	61
Figura 9 Distribución en Estadio de los recursos y servicios asistenciales.....	64
Figura 10 Grupos de Contingencias.....	66
Gráfico 1 Comparación de partidos del Club GCAT durante los años 2017-2019	87
Gráfico 2 Cantidad de efectivos policiales afectados a eventos deportivos durante los años 2017 a 2019	88
Gráfico 3 Público asistente a partidos de fútbol del Club GCAT en los años 2017 a 2018	89
Gráfico 4 Controles realizados en partidos del Club GCAT en los años 2017 a 2019	90
Gráfico 5 Cantidad de personas aprehendidas durante el período de 2017 a 2019 en partidos del Club GCAT	91
Gráfico 6 Utilización exclusiva de tecnología de la Policía de Mendoza.....	92
Gráfico 7 Utilización de tecnología y programa Tribuna Segura durante los años 2017 a 2019.....	94